

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN SIMPLIFICADA DE TURISMO DE RONDA, S.A. Y RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L

A efectos de lo previsto en los artículos 30, 31 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (LME), los abajo firmantes, en su calidad de consejeros del Consejo de Administración de las sociedades Turismo de Ronda, S.A. y Ronda Palacio de Congresos, S.L., proceden a formular el presente Proyecto Común de Fusión de Sociedades Gemelas, uno de los supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, al cuál es de aplicación, en base a lo expuesto en el artículo 52 LME, lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes LME.

1. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO DE FUSIÓN

La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración de las sociedades participantes es la fusión, se hará en los términos previstos en los artículos 22 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales. La fusión proyectada se arbitrará concretamente mediante la absorción de la sociedad de derecho español Ronda Palacio de Congresos, S.L. (Sociedad Absorbida) por la sociedad de derecho español Turismo de Ronda, S.A. (Sociedad Absorbente), conforme a los términos concentrados en los artículos 49 y siguientes LME.

La fusión, una vez aprobada, implica la extinción de la Sociedad Absorbida (RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.) y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente (TURISMO DE RONDA, S.A.), la cual adquiriría por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida (RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.).

Con la fusión proyectada se pretende, fundamentalmente, los siguientes objetivos: simplificar, racionalidad y mejorar la gestión y los costes generales de ambas sociedades, simplificar la estructura societaria, y reducir y racionalizar los costes administrativos y de obligaciones de índole mercantil, contable y fiscal.

1.1. Menciones especiales por fusión de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio

El artículo 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) estipula que: *"lo dispuesto para la absorción de sociedades íntegramente participadas será de aplicación, en la medida que proceda, a la fusión, en cualquiera de sus clases, de sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio, así como a la fusión por absorción cuando la*

sociedad absorbida fuera titular de forma directa o indirecta de todas las acciones o participaciones de la sociedad absorbente”.

En base a ello, y teniendo en cuenta que ambas sociedades están íntegra y directamente participadas al 100% por el Ayuntamiento de Ronda, resulta plenamente aplicable el procedimiento especial simplificado previsto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME).

Este procedimiento permite:

- a) Que el presente Proyecto no incluya las menciones previstas en el artículo 31 de la Ley de Modificaciones Estructurales relativas a los siguientes extremos: (i) tipo de canje, la compensación complementaria en dinero que se hubiera previsto y procedimiento de canje, (ii) fecha a partir de la cual los titulares de las nuevas acciones tienen derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente (toda vez que no existen nuevas acciones), (iii) fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan y (iv) posibles consecuencias de la fusión sobre el empleo, impacto de género en los órganos de administración y la incidencia en la responsabilidad social de la empresa.
- b) Que no se elaboren informes de administradores ni expertos independientes sobre el presente Proyecto.
- c) Que no se aumente el capital de la sociedad absorbente.

1.2. Certificación de Acta de Consignación de Decisiones de Accionista Único y Certificación de Acta de Consignación de Decisiones de Socio Único, respectivamente, de la Sociedad Absorbente y Absorbida

Conforme estipula el artículo 49.1. 4º de la LME *“cuando la sociedad absorbente fuera titular de forma directa o indirecta de todas las acciones o participaciones sociales en que se divida el capital de la sociedad o sociedades absorbidas, la operación podrá realizarse sin necesidad de que concurra la aprobación de la fusión por las juntas generales de la sociedades o sociedades absorbidas”.*

No obstante, la aprobación de la fusión será sometida a la consideración del accionista único y socio único de ambas sociedades absorbente y absorbida, respectivamente.

Según lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, *“el acuerdo de fusión podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión cuando se adopte, en cada una de las sociedades, que participan en la fusión, en junta universal y por una-*

nimidad de todos los socios con derecho de voto, y en su caso, de quienes de acuerdo con la ley o los estatutos pudieran ejercer legítimamente ese derecho”.

En este caso, la aprobación por el accionista único y socio único del acuerdo de fusión de cada una de las sociedades, absorbente y absorbida, respectivamente, hará que no sea necesaria la publicación y depósito previo del presente proyecto común de fusión.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA FUSIÓN

2.1. TURISMO DE RONDA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

Turismo de Ronda, Sociedad Anónima, con domicilio social en Plaza de Mondragón s/n, Palacio de Mondragón, CP 29.400 Ronda (Málaga) y con CIF A92121466, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 2516, Folio 95, Hoja MA-41400.

2.2. RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Ronda Palacio de Congresos, Sociedad Limitada, con domicilio social en Calle Armiñan, nº 1, Convento de Santo Domingo, Palacio de Congresos y Exposiciones, CP 29.400 Ronda (Málaga) y con CIF B92905827, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 4485, Folio 17, Hoja MA-96451.

3. BALANCE DE FUSIÓN

Se considerarán como balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 36.1 de la LME, los cerrados por cada una de las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2017. Estos balances serán sometidos a la aprobación de las Juntas Generales de TURISMO DE RONDA, S.A. Y RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L. posteriormente, tras el mes de oposición previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales

El **ANEXO I** contiene el Balance de Situación de TURISMO DE RONDA, S.A. a 31 de diciembre de 2017.

El **ANEXO II** Contiene el Balance de Situación de RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L. a 31 de diciembre de 2017.

4. INCIDENCIA DE LA FUSIÓN SOBRE LAS APORTACIONES DE INDUSTRIA Y/O PRESTACIONES ACCESORIAS

No existen socios de industria ni participaciones con prestaciones accesorias en ninguna de las sociedades participantes en la Fusión Simplificada, por lo que no hay incidencias sobre las aportaciones de industria y/o prestaciones accesorias.

5. DERECHOS QUE VAYAN A OTORGARSE A TITULARES DE DERECHOS ESPECIALES O TENEDORES DE TÍTULOS DISTINTOS DE PARTICIPACIONES

No existen en la sociedad absorbente (TURISMO DE RONDA, S.A.) ni en la sociedad absorbida (RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.) participaciones especiales ni derechos especiales distintos a las participaciones.

6. VENTAJAS A LOS EXPERTOS INDEPENDIENTES O ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN

No se atribuirá ventaja alguna a los administradores de ninguna de las sociedades que participan en la Fusión Simplificada, no habiendo intervenido ningún experto independiente en la misma.

7. FECHA DE EFECTOS CONTABLES DE LA FUSIÓN

Se establece el día **1 de enero de 2018** como fecha a partir de la cual las operaciones de RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L., se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de TURISMO DE RONDA, S.A.

8. ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSIÓN

Los administradores de las sociedades participantes han acordado proponer que TURISMO DE RONDA, S.A., una vez verificada la Fusión Simplificada, continúe rigiéndose por los que actualmente son sus Estatutos, modificando únicamente el artículo relativo al objeto social.

En el **ANEXO III** se contiene el texto íntegro de dichos estatutos.

9. IMPACTO EN EMPLEO, GÉNERO Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

9.1. Posibles consecuencias de la Fusión en relación con el empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, regulador del supuesto de sucesión de empresa, TURISMO DE RONDA, S.A. se subrogará, en la fecha de efectos de la fusión, en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L. que a dicha fecha presten servicios para esta sociedad.

La fusión se notificará a los representantes legales de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida con arreglo a lo previsto en la normativa laboral, así como a los organismos públicos a los que resulte procedente,

en particular a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo Estatal.

En virtud de la fusión, TURISMO DE RONDA, S.A. asumirá y mantendrá íntegra la organización y los medios humanos materiales procedentes de RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L. así como las políticas y procedimientos que esta ha venido observando en a materia. Por consiguiente, no se verá afectado cualitativa ni cuantitativamente aspecto alguno relacionado con el empleo de los trabajadores procedentes de RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.

9.2. Impacto de género en los órganos de administración

No está previsto que, con ocasión de la fusión, se produzca cambio alguno en la estructura del órgano de administración de la entidad resultante. De igual manera, la fusión no modificará la política que ha venido gobernando esta materia tanto en TURISMO DE RONDA, S.A. como en RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.

9.3. Incidencia de la Fusión sobre la responsabilidad social de la empresa

La fusión no supondrá cambios en la actual política de responsabilidad social corporativa.

10. RÉGIMEN FISCAL



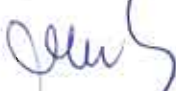

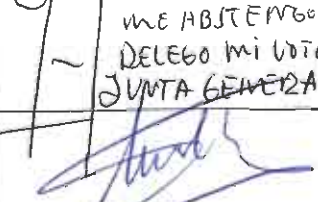
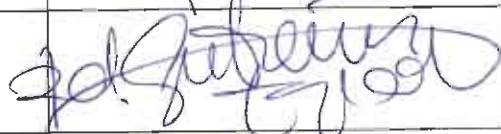
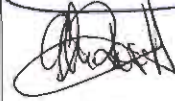
La Fusión se acoge al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

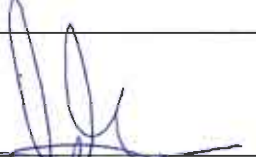
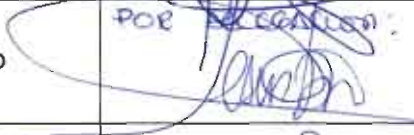

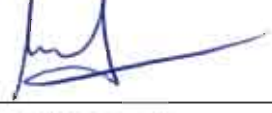






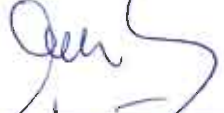
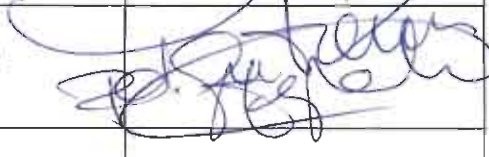
A tal efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III del Título III del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, la Sociedad Absorbente comunicará el ejercicio de la opción de sometimiento al régimen fiscal especial de la presente operación de fusión a los órganos competentes de la Administración Tributaria, una vez que dicha fusión haya sido inscrita en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la LME, los Consejeros del Consejo de Administración de TURISMO DE RONDA, S.A. Y RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L., cuyos nombres se hacen constar a continuación, se suscriben y refrendan con su firma este Proyecto de Fusión Simplificada el día 31 de marzo de 2018.

En Ronda, a 31 de marzo de 2018

[firmas aparecen en la siguiente página]

FIRMA DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE "TURISMO DE RONDA, S.A."	CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FIRMA
MARÍA TERESA VALDENEBRO RIOS	Presidente	
INÉS CAROLINA FÁBREGAS COBO	Secretario	<p>PORE DELEGACION</p> 
MARÍA ELISABETH ERIKSON	Vocal	
ISABEL MARÍA BARRIGA RACERO	Vocal	
JOSE MARÍA LOSANTOS HERNANDO	Vocal	
PEDRO MORALES LOPEZ	Vocal	
JESUS I. VAZQUEZ GARCIA	Vocal	<p>ME ABSTENGO Y DELEGO MI VOTO PARA JUNTA GENERAL.</p> 
MARTIN VIVAS RUIZ	Vocal	
TERESA MONTERO VERDÚ	Vocal	
ALBERTO OROZCO PERUJO	Vocal	
RAFAEL GUTIÉRREZ TEJADA	Vocal	
ANA MARÍA ROSILLO MORENO	Vocal	
RAFAEL ANDRÉS GUERRERO MOLINA	Vocal	

FIRMA DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA "RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L."	CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FIRMA
MARÍA TERESA VALDENEBRO RIOS	Presidente	
INÉS CAROLINA FÁBREGAS COBO	Secretario	
ISABEL MARÍA BARRIGA RACERO	Vocal	
MELCHOR DURÁN TORGA	Vocal	
PEDRO MORALES LOPEZ	Vocal	
MARÍA ROSILLO MORENO	Vocal	
MARTIN VIVAS RUIZ	Vocal	
TERESA MONTERO VERDÚ	Vocal	
ALBERTO OROZCO PERUJO	Vocal	
FRANCISCO MIGUEL MOLINA BLANCO	Vocal	
JOSE MARÍA LOSANTOS HERNANDO	Vocal	
RAFAEL GUTIÉRREZ TEJADA	Vocal	

RAFAEL ANDRÉS GUERRERO MOLINA	Vocal	
JESUS I. VAZQUEZ GARCIA	Vocal	ME ABSTENE Y DELEGO EL VOTO A JUNTA GENERAL

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDP

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: SL:

NIF:

Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2015 (2)		EJERCICIO 2014 (3)	
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	3,00	3,00	3,00	3,00
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	3,00	0	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>		
------------------------------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2015 (2)				EJERCICIO 2014 (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	<input type="text" value="04120"/>	2	<input type="text" value="04121"/>	1	2	2	0	0
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	0	<input type="text" value="04123"/>	0	0	0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2015 (2)						EJERCICIO 2014 (3)						
	AÑO			MES			AÑO			MES			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2.015	1	1	2.014	1	1	2.014	1	1	2.014	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2.015	12	31	2.014	12	31	2.014	12	31	2.014	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	40											

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	B92905827		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:			Euros
RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U		Espacio destinado para las firmas de los administradores	09001

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	15.696,84	16.910,26
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	11.548,25	12.901,48
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600	4.148,59	4.008,78
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	70.969,07	108.207,22
I. Existencias	12200	873,85	873,85
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	67.341,85	95.419,62
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	2.377,38	14.665,62
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382	2.377,38	14.665,62
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	64.964,47	80.754,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	2.753,37	11.913,75
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	86.665,91	125.117,48

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:	B92905827	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2014 ⁽²⁾
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		81.193,97	81.705,88
A-1) Fondos propios	21000		81.193,97	81.705,88
I. Capital	21100		45.000,00	45.000,00
1. Capital escriturado	21110		45.000,00	45.000,00
2. (Capital no exigido).....	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		9.000,00	9.000,00
1. Reserva de capitalización.....	21350			
2. Otras reservas	21360		9.000,00	9.000,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		27.705,88	29.533,11
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-511,91	-1.827,23
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		6.053,20	9.569,40
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		6.053,20	9.569,40
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		6.053,20	9.569,40
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE
CONGRESOS, S.L.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		-581,26	33.842,20
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		-26.205,34	-4.570,32
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		-26.205,34	-4.570,32
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		25.624,08	38.412,52
1. Proveedores	32580		2.333,86	4.575,70
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		2.333,86	4.575,70
2. Otros acreedores	32590		23.290,22	33.836,82
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		86.665,91	125.117,48

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	B92905827	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	24.796,37	19.024,70
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-1.790,92	-2.095,95
5. Otros ingresos de explotación	40500	79.236,69	88.872,98
6. Gastos de personal	40600	-73.754,42	-73.699,71
7. Otros gastos de explotación	40700	-27.692,73	-29.333,28
8. Amortización del inmovilizado	40800	-3.419,23	-4.164,80
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	2.292,27	-550,74
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12).	49100	-331,97	-1.946,80
13. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500	-319,75	-371,36
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-319,75	-371,36
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-651,72	-2.318,16
19. Impuestos sobre beneficios	41900	139,81	490,93
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	-511,91	-1.827,23

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP1

NIF: B92905827		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U				
		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	45.000,00		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	45.000,00		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto. .	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	45.000,00		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	45.000,00		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto. .	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	45.000,00		

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.2

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE
CONGRESOS, S.L.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	9.000,00		26.910,83
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	9.000,00		26.910,83
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			2.622,28
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			2.622,28
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	9.000,00		29.533,11
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	9.000,00		29.533,11
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			-1.827,23
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			-1.827,23
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	9.000,00		27.705,88

VIENE DE LA PÁGINA PNP.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PNP.3

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP3

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE
CONGRESOS, S.L.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511		2.622,28	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514		2.622,28	
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528		-1.827,23	
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-2.622,28	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-2.622,28	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511		-1.827,23	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514		-1.827,23	
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528		-511,91	
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524		1.827,23	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		1.827,23	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525		-511,91	

VIENE DE LA PÁGINA PNP.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNP.4

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP4

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE
CONGRESOS, S.L.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		AJUSTES EN PATRIMONIO NETO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		11	12	13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511			83.533,11
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514			83.533,11
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			-1.827,23
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511			81.705,88
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514			81.705,88
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			-511,91
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525			81.193,97

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U		NIF B92905827
DOMICILIO SOCIAL C/ ARMIÑAN, CONVENTO DE SANTO DOMINGO		
MUNICIPIO RONDA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2015

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en un Apartado adicional de la Memoria de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Memoria Anual.

Ejercicio de 2015

Ronda Palacio de Congresos, S.L.U

Memoria Anual. Ejercicio 2015

Que presenta Inés Carolina Fábregas Cobo como secretario del Consejo de Administración a la Junta General ordinaria, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M, el próximo día 5 de marzo de 2016.

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social es: Calle Armiñan, Convento de Santo Domingo.
El número de Identificación Fiscal de la Empresa Ronda Palacio de Congresos, S.L.U es B92905827.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el día 31 de Marzo de 2.008 Tomo 4485, Folio 17, Libro 3394, Hoja MA-96451.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es:
Organización de convenciones y ferias de muestras CNAE 8230.

El objeto social de la compañía es:

- 1.- La organización de convenciones, ferias de muestras, exposiciones, cursos, reuniones.....
- 2.- El arrendamiento de locales de negocio.
- 3.-

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. (fecha límite 30

de Abril).

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2015, a la Junta General ordinaria:

Bases de reparto:	Importe 2015	Importe 2014
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	0,00	0,00
Remanente.....	0,00	0,00
Reservas voluntarias.....	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición.....
Total.....	0,00	0,00

Aplicación:	Importe 2015	Importe 2014
A reserva legal.....
A reserva por fondo de comercio.....
A reservas especiales.....
A reservas voluntarias.....
A.....
A dividendos.....
A.....
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores...
Total.....

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.
 El impuesto devengado del ejercicio es de - 139,81 euros.
 La cuenta "Dividendo activo a cuenta" durante el ejercicio 2015 muestra un saldo de 0,00 euros.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de

valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2015, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2015 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 3.419,23 euros y el deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3.- Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5.- Activos y pasivos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran

también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2014
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	319,75	371,36
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	0,00	0,00
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00

775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	2.786,08	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00

4.6 Valores de capital propio en poder de la empresa

Indicando los criterios de valoración y registro empleados.

4.7.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El resumen es el siguiente:

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	873,85	873,85
438 Anticipos a clientes	4.973,87	17.765,22
Total	5.847,72	18.639,07

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2015 que muestra en balance de situación adjunto, neto después de deducir las correspondientes provisiones, que son:

	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00

395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subp. residuos y mat. recuperados	0,00
Total	0,00

Al 31 de diciembre de 2015, la sociedad, tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., por importe de- euros.

(Si / No) hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

(en caso de haber limitación, justificar. Texto a borrar)

4.8.- Transacción en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 7681 (Diferencias Positivas de Cambio).

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.9.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11.- Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.13.- Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.14.- Transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2014	Adiciones				Salidas / Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2015
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	0,00							0,00
211	Construcciones	0,00							0,00

212	Instalaciones técnicas	2.003,25	2.006,00											4.069,25
213	Maquinaria	4.267,11												4.267,11
214	Utillaje	842,26												842,26
215	Otras instalaciones	525,00												525,00
216	Mobiliario	18.404,60												18.404,60
217	Equipos para procesos de información	9.725,41												9.725,41
218	Elementos de transporte	0,00												0,00
219	Otro inmovilizado material	3.794,08												3.794,08
TOTAL		39.561,71	2.006,00											41.627,71

Nota 6

ACTIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la siguiente estructura:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado														
Activos financieros a coste														
Total														

En cualquier caso deberá suministrarse toda la información acerca de los traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de inversiones financieras que se hayan producido en el ejercicio. En particular, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.

2. Se presentará para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

3. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

a) Si el valor razonable de dichas inversiones financieras se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.

b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

a) Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:

- Actividades que ejercen.
- Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
- Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio, diferenciando el resultado de explotación.
- Valor según libros de la participación en capital.
- Dividendos recibidos en el ejercicio.
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.

b) La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas multigrupo, asociadas, aquellas en las que aún poseyendo más del 20% del capital la empresa no se ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo.

Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% del capital no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.

c) Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.

d) Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

e) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

Nota 7

PASIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Categorías														
Pasivos financieros a coste amortizado														
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
Total														

2. Información sobre:

a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separada-mente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.

b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma o naturaleza.

3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Nota 8

FONDOS PROPIOS

1. Cuando existan varias clases de acciones o participaciones en el capital, se indicará el número y el valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

2. Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

3. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante. También se informará sobre el número, y valor nominal correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

Nota 9 SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

a) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	PP y GG		Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	139,81			
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	-511,91			

2. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

Nota 10 INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de las partidas <<4. Aprovisionamientos>>, distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

4.a) Consumo de mercaderías	
- Nacionales.....	
- Importaciones.....	
TOTAL.....	0,00
Variación de existencia de mercaderías.....	0,00

4.b) Consumo de mat. primas y otras materias consumibles	
- Nacionales.....	
- Importaciones.....	
TOTAL.....	1.790,92
Variación de existencia de mat. primas y otras mat. consumibles.....	0,00

Desglose de la partida <<7. Otros gastos de explotación>> del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos.

7. Otros gastos de explotación.....	27.692,73
621. Arrendamientos y cánones	132,00
622. Reparaciones y conservación	2.421,81
623. Servicios de profesionales independientes	2.983,10
625. Primas de seguros	1.102,40
626. Servicios bancarios y similares	0,00
628. Suministros	10.785,87
629. Otros servicios	10.267,55

2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

3. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" ascienden a 2.292,27.

Nota 11

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se recibió por parte del Ayuntamiento de Ronda una subvención a fondo perdido por valor de 15.000 euros el día 13 de abril de 2015, que fue imputada en parte ya que se utilizaron 2.855,31 euros para saldar la deuda que tenía el Ayuntamiento con la empresa por servicios prestados en ejercicios anteriores, siendo íntegramente al resultado del ejercicio el de 12.144,69 euros.

Nota 12

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:

- a) Entidad dominante.
- b) Otras empresas del grupo.
- c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.

- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante.
- g) Otras partes vinculadas.

2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La empresa dominante que posee el 100 % del capital de la empresa el Ayuntamiento de Ronda C.I.F . P2908400A .

b) Durante este ejercicio no se han realizado operaciones comerciales con la empresa dominante, salvo una Subvención descrita en una nota anterior.

c) Se ha liquidado el saldo que había existente siendo hoy en día 0 euros.

d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.

e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.

4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

5. No obstante, en todo caso deberá informarse sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

6. Las empresas que se organicen bajo la forma jurídica de sociedad anónima, deberán especificar la participación de los administradores en el capital de otra sociedad con el mismo,

análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la empresa.

Nota 13

OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías ha sido de tres trabajadores fijos, dos hombres y una mujer.

2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

Nota 14

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Las empresas que tengan partidas de naturaleza medioambiental deberán facilitar información en la memoria, de acuerdo con la "Norma 3ª de Elaboración de estructura de las cuentas anuales" en su punto 2.

2. De forma sucinta, se deben facilitar, entre otras, las siguientes informaciones:

a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.

b) Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:

- Saldo inicial.
- Entradas o adquisiciones.
- Enajenaciones y otras bajas.
- Saldo final.

c) Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.

d) Importe de la "Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero", especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.

e) Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

f) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del ejercicio.

g) Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

h) En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

1. Movimiento durante el ejercicio:

DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	
(+) Entradas o adquisiciones	
(-) Enajenaciones y otras bajas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicación y bajas	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015	

2. Otra información:

CONCEPTO	Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO 2015 POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de	
Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las	
emisiones en el año	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2015	
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2015 POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	

(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.

Nota 15

INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

				Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
				N (Ejercicio actual)		2014 (Ejercicio anterior)	
Importe		%		Importe		%	

Dentro del plazo máximo legal **.....				
Resto.....				
Total pagos del ejercicio.....				
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.....				

* Porcentaje sobre el total.

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

INFORME CUENTAS ANUALES DE 2.015

RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U

✓ Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se adjunta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio dos mil quince, tanto en el formato del nuevo Plan General de Contabilidad como en el antiguo para una mejor comprensión y detalle de los conceptos , este último dividido en dos hojas de Debe y Haber y ambos formatos con columnas comparativas de ejercicio dos mil catorce y dos mil quince.

Basándonos en el orden del nuevo formato (válido oficialmente a efectos fiscales), detallaremos los puntos tal y como se desglosa en el formato antiguo por número de cuentas para una mejor explicación.

1. Importe neto de la cifra de negocios. (1 Haber antiguo formato)

705) Prestaciones de servicios: Corresponde a los servicios prestados en alquiler de las diferentes salas en la preparación de eventos, congresos y bodas; el importe en dos mil quince ha aumentado, pasando de de los 19.024,70 que se facturaron durante el ejercicio dos mil catorce a 24.796,37 en dos mil quince; una posible explicación a esto puede estar en los abonos imputados en dos mil catorce y pertenecientes al Ayuntamiento, anulando facturas de ejercicios anteriores y que estaban pendientes de cobro. En esta partida también incluimos las ventas correspondientes a las entradas para visitantes, la cual prácticamente se ha mantenido en las mismas cifras.

4. Aprovisionamientos. (2 Debe antiguo formato)

602) Compras de otros provisionamientos: en este apartado entra el material de oficina, limpieza, alimentación y otros materiales consumibles como el utillaje no amortizable, el cual disminuyó en 305,03 euros.

5. Otros ingresos de explotación.(5 Haber antiguo formato)

740) Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: En esta cuenta se incluyen los importes recibidos a fondo perdido de las Instituciones públicas; en este caso el Ayuntamiento de Ronda aportó 15.000 euros, cabiendo destacar que

la diferencia que aparece en esta cuenta proviene de compensar un importe facturado al Consistorio y que aún debía.

752) Ingresos por arrendamientos: En esta partida se detallan los ingresos recibidos por el arrendamiento de los locales, el importe ha disminuido de un año a otro en 5.517,40 euros, probablemente debido a que los nuevos contratos ya no son facturados a nombre Ronda Palacio de Congresos, S.L.U

6. Gastos de personal. (3 Debe antiguo formato)

640) Sueldos y salarios: Importe del gasto de nóminas atribuible a los tres empleados contratados, el gasto es prácticamente igual al de año anterior.

642) Seguridad social a cargo de la empresa: Importe de las cuotas ingresadas a la Seguridad Social y que corresponden al gasto de la empresa. Importe muy similar al año anterior.

7. Otros gastos de explotación.(4 Debe antiguo formato)

621) Arrendamientos y cánones: En esta cuenta van incluidos los importes correspondientes a los alquileres de plantas necesarios para algún evento o para el desarrollo del funcionamiento diario, así como alguna maquinaria, herramienta o instrumental.

622) Reparación y conservación: Incluimos aquí los importes de los gastos correspondientes a la reparación y la conservación de los bienes como los equipos informáticos, las plantas y jardines, ascensor, mobiliario y otras reformas y adaptaciones varias del inmueble. Se ha disminuido notablemente respecto al ejercicio dos mil catorce en 2.154,87 euros.

623) Servicios de profesionales independientes: Gastos en asesoría laboral, fiscal, tasadores, registradores, abogados, notarios y otros profesionales independientes.

625) Primas de seguros: Como su nombre indica son los importes destinados a las entidades aseguradoras siendo prácticamente el mismo importe de un ejercicio a otro.

628) Suministros: Gastos en electricidad y combustible, este apartado hay que regularizarlo en el futuro y no refleja el importe exacto del ejercicio ya que durante varios años se han dejado de recibir muchas facturas que han sido abonadas, estando en espera para proceder a la contabilización, aún así cabe destacar que la factura viene a nombre del Ayuntamiento por lo que debería cambiarse para poder deducir el I.V.A pagado.

629) Otros servicios: Este apartado engloba los servicios y gastos derivados del teléfono, el dominio de Internet, de limpieza, de control... etc. Hubo una leve disminución.

8. Amortización del inmovilizado. (5 Debe antiguo formato)

Son los gastos derivados del desgaste de los bienes de la sociedad, en el dos mil quince hay menos debido a que muchos bienes ya agotaron su coste.

12. Otros Resultados (7 Debe antiguo formato y 10 Haber antiguo formato)

778) Ingresos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado beneficiaria. Hubo aumento debido a que se ha descartado el pago de diversas facturas de ejercicios anteriores que estaban pendientes.

678) Gastos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado perjudicada (facturas no cobradas, pagos de más), también en esta cuenta se incluyen los gastos no deducibles como tickets, albaranes, notas y algún que otro gasto de difícil deducción fiscal.

14. Gastos financieros. (8 Debe antiguo formato)

6620) Intereses de deudas, empresas del grupo: se refiere a los intereses devengados de los aplazamientos y fraccionamientos de ingresos con la Agencia Tributaria.

669) Otros gastos financieros: gastos y comisiones del banco.

19. Impuesto sobre beneficios: 6300) Impuesto corriente(12 Debe antiguo formato):

Se aplica un veinticinco por ciento al resultado del ejercicio, menos los gastos no deducibles que se hayan producido. Este año es negativo y el importe de créditos pendientes se aplicará para reducir el siguiente año que salga positivo.

Conclusión: La empresa da unas ligeras pérdidas a pesar de haberse reducido los gastos del ejercicio en 1.078,54 euros respecto al año dos mil catorce.

✓ **Balance de Situación**

Está dividido en dos partes, “Activo” y “Patrimonio neto y pasivo”

ACTIVO

A) Activo no corriente

Se refiere al inmovilizado (bienes) que tiene la empresa, tanto el intangible en este caso un programa informático como el material, maquinaria, mobiliario, equipos y procesos de información etc.... , se va restando la amortización acumulada (pérdida o desgaste de valor del bien). La causa por la que va disminuyendo es porque cada vez se realizan menos inversiones y los bienes adquiridos en el pasado van perdiendo valor en el mercado.

También aparecen reflejados los créditos negativos de las pérdidas de diversos años en los que se produjeron para ser compensados en un futuro.

B) Activo corriente

En este apartado viene reflejado lo que se nos adeuda. Un anticipo a un proveedor, la deuda de clientes, los cobros pendientes a los arrendatarios de los locales (que suman el mayor importe) así como la deuda que sostiene con nosotros a 31 de diciembre de dos mil quince la Agencia Tributaria por las devoluciones de los Impuestos de Sociedades de los ejercicios dos mil catorce y quince.

A pesar de cada vez se nos debe menos, la tesorería ha caído con respecto a dos mil catorce, tanto en caja (dinero efectivo) como en cuentas en entidades bancarias por lo que hay menos liquidez.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) Patrimonio neto

No hubo aumento de capital, y se hace referencia a los resultados de ejercicios anteriores y al resultado del ejercicio dos mil quince, se observa que desde su creación la empresa ha tenido más resultados positivos que negativos. Aparece también la reserva legal obligatoria de 9.000 euros que se debe ir aplicando hasta tener un 20% del capital.

B) Pasivo no corriente

Quedan pendientes las fianzas recibidas referente a los arrendamientos de locales, las cuales han disminuido.

C) Pasivo corriente

Aquí aparecen importes que se deben a proveedores y acreedores así como los importes recibidos en concepto de anticipos de clientes (los cuales por cierto han disminuido mucho estando facturado ya casi todo lo recibido). También es reflejado en este punto las deudas que se tienen con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, con esta última importes de IVA aplazados que están a la espera de ser compensados con las devoluciones que hay pendientes de recibir.

También hay que hacer mención a las Partidas Pendientes de Aplicación que son prácticamente en su mayoría importes abonados a proveedores y acreedores y de los que no se posee facturas, siendo estas reclamadas en varias ocasiones y estando a la espera de recibirlas para proceder a la dotación del gasto correspondiente (la mayor parte pertenecen a Endesa, Telefónica y Schindler.)

✓ **Balance de Sumas y Saldos.**

Es un desglose más exhaustivo de todas las cuentas utilizadas durante el ejercicio, así como el saldo inicial y final de cualquier bien, cliente, proveedor, gasto o ingreso que se haya producido.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: SL:

NIF: Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2016 (2)	EJERCICIO 2015 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	3,00	3,00
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	0	0
------------------------------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2016 (2)		EJERCICIO 2015 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 2	<input type="text" value="04121"/> 1	2	1
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> 0	<input type="text" value="04123"/> 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2016 (2)			EJERCICIO 2015 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2.016	1	1	2.015	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2.016	12	31	2.015	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	54					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Base de reparto

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias
Remanente
Reservas voluntarias
Otras reservas de libre disposición
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN

	EJERCICIO <u>2016</u> (2)	EJERCICIO <u>2015</u> (3)
91000		
91001		
91002		
91003		
91004		

Aplicación a

Reserva legal
Reservas especiales
Reservas voluntarias
Dividendos
Remanente y otros
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO

	EJERCICIO <u>2016</u> (2)	EJERCICIO <u>2015</u> (3)
91005		
91007		
91008		
91009		
91010		
91011		
91012		

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

Período medio de pago a proveedores (días)

	EJERCICIO <u>2016</u> (2)	EJERCICIO <u>2015</u> (3)
94705	56	65

(1) Artículos 253.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	B92905827		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Euros 09001 <input type="checkbox"/>	
RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (2)	EJERCICIO 2015 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	15.531,79	15.696,84
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	8.378,82	11.548,25
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600	7.152,97	4.148,59
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	56.063,99	70.969,07
I. Existencias	12200	873,85	873,85
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	54.708,19	67.341,85
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	3.028,61	2.377,38
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382	3.028,61	2.377,38
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	51.679,58	64.964,47
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	481,95	2.753,37
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	71.595,78	86.665,91

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:	B92905827	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		72.180,82	81.193,97
A-1) Fondos propios	21000		72.180,82	81.193,97
I. Capital	21100		45.000,00	45.000,00
1. Capital escriturado	21110		45.000,00	45.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		9.000,00	9.000,00
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		9.000,00	9.000,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		27.193,97	27.705,88
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-9.013,15	-511,91
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		6.053,20	6.053,20
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		6.053,20	6.053,20
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		6.053,20	6.053,20
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	B92905827	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Espacio destinado para las firmas de los administradores
RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	-6.638,24	-581,26
I. Provisiones a corto plazo	32200		
II. Deudas a corto plazo	32300	-32.345,74	-26.205,34
1. Deudas con entidades de crédito	32320		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	-32.345,74	-26.205,34
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	25.707,50	25.624,08
1. Proveedores	32580	1.823,72	2.333,86
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582	1.823,72	2.333,86
2. Otros acreedores	32590	23.883,78	23.290,22
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	71.595,78	86.665,91

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	B92905827	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	24.070,01	24.796,37
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-549,07	-1.790,92
5. Otros ingresos de explotación	40500	74.014,45	79.236,69
6. Gastos de personal	40600	-72.632,57	-73.754,42
7. Otros gastos de explotación	40700	-33.514,57	-27.692,73
8. Amortización del inmovilizado	40800	-3.169,43	-3.419,23
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	-0,25	2.292,27
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	-11.781,43	-331,97
13. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500	-236,10	-319,75
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-236,10	-319,75
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-12.017,53	-651,72
19. Impuestos sobre beneficios	41900	3.004,38	139,81
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	-9.013,15	-511,91

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.	NIF B92905827
---	------------------

DOMICILIO SOCIAL CALLE ARMIÑAN -CONVENTO DE SANTO DOMINGO
--

MUNICIPIO RONDA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2016
--------------------	---------------------	-------------------

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		NIF B92905827
DOMICILIO SOCIAL CALLE ARMIÑAN -CONVENTO DE SANTO DOMINGO		
MUNICIPIO RONDA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2016

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social
 Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia bancaria de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Memoria Anual.

Ejercicio de 2016

Ronda Palacio de Congresos, S.L.U

Memoria Anual. Ejercicio 2016

Que presenta Inés Carolina Fábregas Cobo como secretario del Consejo de Administración a la Junta General ordinaria, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M, el próximo día 26 de junio de 2017.

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social es: Calle Armiñan, Convento de Santo Domingo.
El número de Identificación Fiscal de la Empresa Ronda Palacio de Congresos, S.L.U es B92905827.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el día 31 de Marzo de 2.008 Tomo 4485, Folio 17, Libro 3394, Hoja MA-96451.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es:
Organización de convenciones y ferias de muestras CNAE 8230.

El objeto social de la compañía es:

- 1.- La organización de convenciones, ferias de muestras, exposiciones, cursos, reuniones.....
- 2.- El arrendamiento de locales de negocio.
- 3.-

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. (fecha límite 30 de Abril).

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2016, a la Junta General ordinaria:

Bases de reparto:	Importe 2016	Importe 2015
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	-9.013,15	- 511,91
Remanente.....	51.827,83	51.827,83
Reservas voluntarias.....	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición.....
Total.....	42.814,68	51.315,92

Aplicación:	Importe 2016	Importe 2015
A reserva legal.....

A reserva por fondo de comercio.....
A reservas especiales.....
A reservas voluntarias.....
A.....
A dividendos.....
A.....
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores...
Total.....

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.
 El impuesto devengado del ejercicio es de -3.004,38 euros.
 La cuenta "Dividendo activo a cuenta" durante el ejercicio 2016 muestra un saldo de 0,00 euros.

Nota 4
NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2016, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2016 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 3.169,43 euros y el deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3.- Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de

valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5.- Activos y pasivos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la

cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros,

incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	236,10	319,75
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	0,00	0,00
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	2.786,08

794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00

4.6.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El resumen es el siguiente:

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	873,85	873,85
438 Anticipos a clientes	7.256,62	4.973,87
Total	8.130,47	5.847,72

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2016 que muestra en balance de situación adjunto, neto después de deducir las correspondientes provisiones, que son:

	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00
395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subp. residuos y mat. recuperados	0,00
Total	0,00

Al 31 de diciembre de 2016, la sociedad, tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., por importe de 0- euros.
(Si / No) hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

(en caso de haber limitación, justificar. Texto a borrar)

4.7.- Transacción en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 7681 (Diferencias Positivas de Cambio).

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.9.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las

bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11.- Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.13.- Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.14.- Transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2015	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2016
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	0,00						0,00	
211	Construcciones	0,00						0,00	
212	Instalaciones técnicas	4.069,25						4.069,25	
213	Maquinaria	4.267,11						4.267,11	
214	Utillaje	842,26						842,26	

215	Otras instalaciones	525,00													525,00
216	Mobiliario	18.404,60													18.404,60
217	Equipos para procesos de información	9.725,41													9.725,41
218	Elementos de transporte	0,00													0,00
219	Otro inmovilizado material	3.794,08													3.794,08
TOTAL		41.627,71													41.627,71

Nota 6

ACTIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la siguiente estructura:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros					
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015		
Activos financieros mantenidos para negociar																
Activos financieros a coste amortizado					7.152,97	4.148,59							56.063,99	70.969,07	63.216,96	70.969,07
Activos financieros a coste																
Total					7.152,97	4.148,59							56.063,99	70.969,07	63.216,96	70.969,07

En cualquier caso deberá suministrarse toda la información acerca de los traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de inversiones financieras que se hayan producido en el ejercicio. En particular, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.

2. Se presentará para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

3. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

a) Si el valor razonable de dichas inversiones financieras se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman

utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.

b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

a) Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:

- Actividades que ejercen.
- Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
- Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio, diferenciando el resultado de explotación.
- Valor según libros de la participación en capital.
- Dividendos recibidos en el ejercicio.
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.

b) La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas multigrupo, asociadas, aquellas en las que aún poseyendo más del 20% del capital la empresa no se ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo.

Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% del capital no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.

c) Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.

d) Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

e) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

Nota 7

PASIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros					
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015		
Pasivos financieros a coste amortizado					6.053,20	6.053,20							25.707,50	-581,26	31.760,70	5.471,94
Pasivos financieros mantenidos para negociar																
Total					6.053,20	6.053,20							25.707,50	-581,26	31.760,70	5.471,94

2. Información sobre:

a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.

b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma o naturaleza.

3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Nota 8 EXISTENCIAS

Los criterios de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias son inexistentes, ya que el consumo de existencias de material de oficina y productos de limpieza que son los aprovisionamientos que se compran normalmente suelen ser consumidos en un breve periodo de tiempo reponiéndose por otros nuevos .

No se han modificado dichos criterios de un ejercicio a otro ni han ha tenido incidencia cuantitativa en las cuentas anuales.

No se ha seguido ningún criterio de capitalización de los gastos financieros en las existencias al no realizarse ninguna variación.

Importe de los gastos financieros capitalizados en existencias de ciclo de producción superior a 1 año	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Gastos financieros capitalizados		

No se ha utilizado ningún método de asignación de valor para la valoración de las existencias ya que esta no se ha producido.

La influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias no ha tenido repercusión alguna.

La influencia de los rappels por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de las existencias ha sido de cero euros.

Nota 9

FONDOS PROPIOS

1. Cuando existan varias clases de acciones o participaciones en el capital, se indicará el número y el valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

2. Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

3. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante. También se informará sobre el número, y valor nominal correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

Nota 10

SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

a) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	PP y GG		Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	3.004,38			
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	-12.017,53			

2. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

Nota 11

INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de las partidas <<4. Aprovisionamientos>>, distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

4.a) Consumo de mercaderías	
- Nacionales.....	
- Importaciones.....	
TOTAL.....	0,00
Variación de existencia de mercaderías.....	0,00
4.b) Consumo de mat. primas y otras materias consumibles	
- Nacionales.....	549,07
- Importaciones.....	
TOTAL.....	549,07
Variación de existencia de mat. primas y otras mat. consumibles.....	0,00

Desglose de la partida <<7. Otros gastos de explotación>> del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos.

7. Otros gastos de explotación.....33.074,47

2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

3. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" ascienden a 0,25.

Nota 12

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se recibió por parte del Ayuntamiento de Ronda una subvención a fondo perdido por valor de 15.000 euros el día 29 de enero de 2016 que se imputó en su totalidad al resultado del ejercicio, además de otros 108 euros de Bonificaciones por formación-.

Nota 13

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:

- a) Entidad dominante.
- b) Otras empresas del grupo.
- c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante.
- g) Otras partes vinculadas.

2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La empresa dominante que posee el 100 % del capital de la empresa el Ayuntamiento de Ronda C.I.F . P2908400A .

b) Durante este ejercicio no se han realizado operaciones comerciales con la empresa dominante, salvo una Subvención descrita en una nota anterior.

c) Se ha liquidado el saldo que había existente siendo hoy en día 0 euros.

d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.

e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.

4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

5. No obstante, en todo caso deberá informarse sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de

alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

6. Las empresas que se organicen bajo la forma jurídica de sociedad anónima, deberán especificar la participación de los administradores en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la empresa.

Nota 14

OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías ha sido de tres trabajadores fijos, dos hombres y una mujer.
2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

Nota 15

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Las empresas que tengan partidas de naturaleza medioambiental deberán facilitar información en la memoria, de acuerdo con la "Norma 3ª de Elaboración de estructura de las cuentas anuales" en su punto 2.
2. De forma sucinta, se deben facilitar, entre otras, las siguientes informaciones:
 - a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
 - b) Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:
 - Saldo inicial.
 - Entradas o adquisiciones.
 - Enajenaciones y otras bajas.
 - Saldo final.
 - c) Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.

- d) Importe de la “Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero”, especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.
- e) Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- f) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del ejercicio.
- g) Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- h) En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

1. Movimiento durante el ejercicio:

DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	
(+) Entradas o adquisiciones	
(-) Enajenaciones y otras bajas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicación y bajas	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	

2. Otra información:

CONCEPTO	Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO 2016 POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de	
Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las	
emisiones en el año	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2016	
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2016 POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	

(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.

Nota 16

INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	N (Ejercicio actual)		2015 (Ejercicio anterior)	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal **	648,63	7,40		
Resto.....				
Total pagos del ejercicio.....	35.403,30			
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.....	8.112,26	92,60		

* Porcentaje sobre el total.

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

INFORME CUENTAS ANUALES DE 2.016

RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U

✓ Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se adjunta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio dos mil quince, tanto en el formato del nuevo Plan General de Contabilidad como en el antiguo para una mejor comprensión y detalle de los conceptos , este último dividido en dos hojas de Debe y Haber y ambos formatos con columnas comparativas de ejercicio dos mil quince y dos mil dieciséis.

Basándonos en el orden del nuevo formato (válido oficialmente a efectos fiscales), detallaremos los puntos tal y como se desglosa en el formato antiguo por número de cuentas para una mejor explicación.

1. Importe neto de la cifra de negocios. (1 Haber antiguo formato)

705) Prestaciones de servicios: Corresponde a los servicios prestados en alquiler de las diferentes salas en la preparación de eventos, congresos y bodas; el importe en dos mil dieciséis ha disminuido levemente, pasando de de los 24.796,37 que se facturaron durante el ejercicio dos mil quince a 24.070,01 en dos mil dieciséis. En esta partida también incluimos las ventas correspondientes a las entradas para visitantes, la cual prácticamente se ha mantenido en las mismas cifras.

4. Aprovisionamientos. (2 Debe antiguo formato)

602) Compras de otros provisionamientos: en este apartado entra el material de oficina, limpieza, alimentación y otros materiales consumibles como el utillaje no amortizable, el cual disminuyó en considerablemente en 1.241,85 euros.

5. Otros ingresos de explotación.(5 Haber antiguo formato)

740) Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: En esta cuenta se incluyen los importes recibidos a fondo perdido de las Instituciones públicas; en este caso el Ayuntamiento de Ronda aportó 15.000 euros y 108 euros corresponden a bonificaciones por formación de trabajadores.

752) Ingresos por arrendamientos: En esta partida se detallan los ingresos recibidos por el arrendamiento de los locales, el importe ha disminuido de un año a otro en 8.185,55 euros, probablemente debido a que los nuevos contratos ya no son facturados a nombre Ronda Palacio de Congresos, S.L.U

6. Gastos de personal. (3 Debe antiguo formato)

640) Sueldos y salarios: Importe del gasto de nóminas atribuible a los tres empleados contratados, el gasto es prácticamente igual al de año anterior.

642) Seguridad social a cargo de la empresa: Importe de las cuotas ingresadas a la Seguridad Social y que corresponden al gasto de la empresa. Importe muy similar al año anterior.

7. Otros gastos de explotación.(4 Debe antiguo formato)

621) Arrendamientos y cánones: En esta cuenta van incluidos los importes correspondientes a los alquileres de plantas necesarios para algún evento o para el desarrollo del funcionamiento diario, así como alguna maquinaria, herramienta o instrumental, aunque en su mayoría pertenece a un Renting.

622) Reparación y conservación: Incluimos aquí los importes de los gastos correspondientes a la reparación y la conservación de los bienes como los equipos informáticos, las plantas y jardines, ascensor, mobiliario y otras reformas y adaptaciones varias del inmueble. Aumentó en 1.917,44 euros.

623) Servicios de profesionales independientes: Gastos en asesoría laboral, fiscal, tasadores, registradores, abogados, notarios y otros profesionales independientes.

625) Primas de seguros: Como su nombre indica son los importes destinados a las entidades aseguradoras siendo prácticamente el mismo importe de un ejercicio a otro.

628) Suministros: Gastos en electricidad y combustible, este apartado hay que no refleja el importe exacto del ejercicio ya que durante varios años se han dejado de recibir muchas facturas que han sido abonadas y se están regularizando a medida que se van recibiendo las atradasadas, aún así cabe destacar que la factura viene a nombre del Ayuntamiento por lo que debería cambiarse para poder deducir el I.V.A pagado.

629) Otros servicios: Este apartado engloba los servicios y gastos derivados del teléfono, el dominio de Internet, de limpieza, de control... etc. Hubo una leve disminución y ha disminuido en 2.669,82 euros.

8. Amortización del inmovilizado. (5 Debe antiguo formato)

Son los gastos derivados del desgaste de los bienes de la sociedad, en el dos mil quince hay menos debido a que muchos bienes ya agotaron su coste.

12. Otros Resultados (7 Debe antiguo formato y 10 Haber antiguo formato)

778) Ingresos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado beneficiaria. Este año no hubo importe alguno que anotar.

678) Gastos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado perjudicada (facturas no cobradas, pagos de más), también en esta cuenta se incluyen los gastos no deducibles como tickets, albaranes, notas y algún que otro gasto de difícil deducción fiscal. Se ha reducido casi en su totalidad.

14. Gastos financieros. (8 Debe antiguo formato)

6620) Intereses de deudas, empresas del grupo: se refiere a los intereses devengados de los aplazamientos y fraccionamientos de ingresos con la Agencia Tributaria.

669) Otros gastos financieros: gastos y comisiones del banco.

19. Impuesto sobre beneficios: 6300) Impuesto corriente(12 Debe antiguo formato):

Se aplica un veinticinco por ciento al resultado del ejercicio, menos los gastos no deducibles que se hayan producido. Este año es negativo y el importe de créditos pendientes se aplicará para reducir el siguiente año que salga positivo.

Conclusión: La empresa aumenta sus pérdidas preocupantemente, ya que los gastos se han reducido muy levemente pero los ingresos siguen cayendo sobre todo por la pérdida de contratos de alquiler.

✓ **Balance de Situación**

Está dividido en dos partes, “Activo” y “Patrimonio neto y pasivo”

ACTIVO

A) Activo no corriente

Se refiere al inmovilizado (bienes) que tiene la empresa, tanto el intangible en este caso un programa informático como el material, maquinaria, mobiliario, equipos y procesos de información etc.... , se va restando la amortización acumulada (pérdida o desgaste de valor del bien). La causa por la que va disminuyendo es porque cada vez se realizan menos inversiones y los bienes adquiridos en el pasado van perdiendo valor en el mercado.

También aparecen reflejados los créditos negativos de las pérdidas de diversos años en los que se produjeron para ser compensados en un futuro.

B) Activo corriente

En este apartado viene reflejado lo que se nos adeuda. Un anticipo a un proveedor, la deuda de clientes, los cobros pendientes a los arrendatarios de los locales (que suman el mayor importe) así como la deuda que sostiene con nosotros a 31 de diciembre de dos mil dieciséis la Agencia Tributaria por las devoluciones de los Impuestos de Sociedades de los ejercicios dos mil catorce y quince.

Es preocupante la falta de liquidez que tiene la empresa.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) Patrimonio neto

No hubo aumento de capital, y se hace referencia a los resultados de ejercicios anteriores y al resultado del ejercicio dos mil dieciséis, se observa que desde su creación la empresa ha tenido más resultados positivos que negativos aunque en los últimos años este importa decae debido al proceso de pérdidas consecutivas. Aparece también la reserva legal obligatoria de 9.000 euros que se debe ir aplicando hasta tener un 20% del capital.

B) Pasivo no corriente

Quedan pendientes las fianzas recibidas referente a los arrendamientos de locales, las cuales se han mantenido.

C) Pasivo corriente

Aquí aparecen importes que se deben a proveedores y acreedores así como los importes recibidos en concepto de anticipos de clientes (los cuales por cierto han disminuido mucho estando facturado ya casi todo lo recibido). También es reflejado en este punto las deudas que se tienen con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, con esta última importes de IVA aplazados que están a la espera de ser compensados con las devoluciones que hay pendientes de recibir.

También hay que hacer mención a las Partidas Pendientes de Aplicación que son prácticamente en su mayoría importes abonados a proveedores y acreedores y de los que no se posee facturas, siendo estas reclamadas en varias ocasiones y estando a la espera de recibirlas para proceder a la dotación del gasto correspondiente (la mayor parte pertenecen a Endesa, Telefónica y Schindler.)

✓ **Balance de Sumas y Saldos.**

Es un desglose más exhaustivo de todas las cuentas utilizadas durante el ejercicio, así como el saldo inicial y final de cualquier bien, cliente, proveedor, gasto o ingreso que se haya producido.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** B92905827

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.

Domicilio social: **01022** CALLE ARMIÑAN -CONVENTO DE SANTO DOMINGO

Municipio: **01023** RONDA Provincia: **01025** MALAGA

Código postal: **01024** 29400 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Organización de convenciones y ferias de muestras (1)

Código CNAE: **02001** 8230 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

EJERCICIO 2017 (2) EJERCICIO 2016 (3)

FIJO (4):	04001	3,00	3,00
NO FIJO (5):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0	0
--------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2017 (2) EJERCICIO 2016 (3)

	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	2	04121	1		2		1
NO FIJO:	04122	0	04123	0		0		0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2017 (2)

EJERCICIO 2016 (3)

	AÑO			AÑO				
	MES	DÍA	MES	DÍA	MES	DÍA		
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.017	1	1		2.016	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.017	12	31		2.016	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	54						

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2017</u> (2)	EJERCICIO <u>2016</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	19.144,11	
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	19.144,11	

Aplicación a	EJERCICIO <u>2017</u> (2)	EJERCICIO <u>2016</u> (3)
Reserva legal.		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Dividendos		
Remanente y otros	7.791,82	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	11.352,29	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	19.144,11	

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2017</u> (2)	EJERCICIO <u>2016</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	10	56

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TRA

La entidad está sujeta a la obligación de identificar al titular real porque no cotiza en mercados regulados SI NO

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	B92905827	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		Euros: <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
			Miles: <input type="checkbox"/> 09002 <input type="checkbox"/>
		Millones: <input type="checkbox"/> 09003 <input type="checkbox"/>	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	9.255,41	15.531,79
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	5.737,56	8.378,82
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600	3.517,85	7.152,97
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	73.305,67	56.063,99
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	1.473,85	873,85
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	59.821,39	54.708,19
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	34.857,72	3.028,61
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381	32.717,82	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	2.139,90	3.028,61
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	24.963,67	51.679,58
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	12.010,43	481,95
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	82.561,08	71.595,78

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE CONGRESOS
S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		91.324,93	72.180,82
A-1) Fondos propios	21000		91.324,93	72.180,82
I. Capital	21100		45.000,00	45.000,00
1. Capital escriturado	21110		45.000,00	45.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		9.000,00	9.000,00
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		9.000,00	9.000,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		18.180,82	27.193,97
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		19.144,11	-9.013,15
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		6.053,20	6.053,20
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		6.053,20	6.053,20
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		6.053,20	6.053,20
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE CONGRESOS
S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		-14.817,05	-6.638,24
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		-32.543,39	-32.345,74
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		-32.543,39	-32.345,74
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		17.726,34	25.707,50
1. Proveedores	32580		131,38	1.823,72
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		131,38	1.823,72
2. Otros acreedores	32590		17.594,96	23.883,78
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		82.561,08	71.595,78

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE CONGRESOS
S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	22.669,09	24.070,01
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-196,61	-549,07
5. Otros ingresos de explotación	40500	92.799,20	74.014,45
6. Gastos de personal	40600	-71.459,72	-72.632,57
7. Otros gastos de explotación	40700	-15.419,48	-33.514,57
8. Amortización del inmovilizado	40800	-2.641,26	-3.169,43
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300	90,49	-0,25
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	25.841,71	-11.781,43
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
15. Gastos financieros	41500	-316,23	-236,10
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	-316,23	-236,10
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	25.525,48	-12.017,53
20. Impuestos sobre beneficios	41900	-6.381,37	3.004,38
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	19.144,11	-9.013,15

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.	NIF B92905827
---	------------------

DOMICILIO SOCIAL CALLE ARMIÑAN -CONVENTO DE SANTO DOMINGO
--

MUNICIPIO RONDA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2017
--------------------	---------------------	-------------------

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Memoria Anual.

Ejercicio de 2017

Ronda Palacio de Congresos, S.L.U

Memoria Anual. Ejercicio 2017

Que presenta (Nombre del Administrador) a la Junta General ordinaria, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M, el próximo día 30 de Junio de 2018.

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social es: Calle Armiñan, Convento de Santo Domingo.
El número de Identificación Fiscal de la Empresa Ronda Palacio de Congresos, S.L.U es B92905827.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el día 31 de Marzo de 2.008 Tomo 4485, Folio 17, Libro 3394, Hoja MA-96451.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es:
Organización de convenciones y ferias de muestras CNAE 8230.

El objeto social de la compañía es:

- 1.- La organización de convenciones, ferias de muestras, exposiciones, cursos, reuniones.....
- 2.- El arrendamiento de locales de negocio.
- 3.-

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. (fecha límite 30 de Abril).

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios

significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2017, a la Junta General ordinaria:

Bases de reparto:	Importe 2017	Importe 2016
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	19.144,11	-9.013,15
Remanente.....	51.827,83	51.827,83
Reservas voluntarias.....	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición.....
Total.....	19.144,11	42.814,68
Aplicación:	Importe 2017	Importe 2016
A reserva legal.....
A reserva por fondo de comercio.....
A reservas especiales.....
A reservas voluntarias.....

A remanente	7.791,82
A dividendos.....
A.....
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores...	11.352,29
Total.....	19.144,11

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.

El impuesto devengado del ejercicio es de 6.381,37 euros.

La cuenta "Dividendo activo a cuenta" durante el ejercicio 2017 muestra un saldo de 0,00 euros.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2017, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado

intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2017 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 2.641,26 euros y el deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Uillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3.- Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los

flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5.- Activos y pasivos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados

como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2017	Saldo 31/12/2016
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	316,23	236,10
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	0,00	0,00
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	90,58	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00

798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00

4.6 Valores de capital propio en poder de la empresa

Indicando los criterios de valoración y registro empleados.

4.7.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El resumen es el siguiente:

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	1.473,85	873,85
438 Anticipos a clientes	5.261,78	7.256,62
Total	6.735,63	8.130,47

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2017 que muestra en balance de situación adjunto, neto después de deducir las correspondientes provisiones, que son:

	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00
395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subp. residuos y mat. recuperados	0,00
Total	0,00

Al 31 de diciembre de 2017, la sociedad, tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., por importe de 0 euros.

No hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

4.8.- Transacción en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 7681 (Diferencias Positivas de Cambio).

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.9.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de

bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11.- Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.13.- Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.14.- Transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2016	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2017
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	0,00						0,00	
211	Construcciones	0,00						0,00	
212	Instalaciones técnicas	4.069,25						4.069,25	
213	Maquinaria	4.267,11						4.267,11	
214	Uillaje	842,26						842,26	
215	Otras instalaciones	525,00						525,00	
216	Mobiliario	18.404,60						18.404,60	

217	Equipos para procesos de información	9.725,41												9.725,41
218	Elementos de transporte	0,00												0,00
219	Otro inmovilizado material	3.794,08												3.794,08
TOTAL		41.627,71												41.627,71

Nota 6

ACTIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la siguiente estructura:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
Activos financieros mantenidos para negociar																
Activos financieros a coste amortizado					3.517,85	7.152,97							73.305,67	56.063,99	76.823,52	63.216,96
Activos financieros a coste																
Total					3.517,85	7.152,97							73.305,67	56.063,99	76.823,52	63.216,96

En cualquier caso deberá suministrarse toda la información acerca de los traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de inversiones financieras que se hayan producido en el ejercicio. En particular, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.

2. Se presentará para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

3. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

a) Si el valor razonable de dichas inversiones financieras se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.

b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

a) Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:

- Actividades que ejercen.
- Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
- Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio, diferenciando el resultado de explotación.
- Valor según libros de la participación en capital.
- Dividendos recibidos en el ejercicio.
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.

b) La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas multigrupo, asociadas, aquellas en las que aún poseyendo más del 20% del capital la empresa no se ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo.

Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% del capital no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.

c) Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.

d) Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

e) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

Nota 7

PASIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
Categorías																
Pasivos financieros a coste amortizado					6.053,20	6.053,20							17.726,34	25.707,50	23.779,54	31.760,70
Pasivos financieros mantenidos para negociar																
Total					6.053,20	6.053,20							17.726,34	25.707,50	23.779,54	31.760,70

2. Información sobre:

a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separada-mente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.

b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma o naturaleza.

3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Nota 8
EXISTENCIAS

Los criterios de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias son inexistentes, ya que el consumo de existencias de material de oficina y productos de limpieza que son los aprovisionamientos que se compran normalmente suelen ser consumidos en un breve periodo de tiempo reponiéndose por otros nuevos .

No se han modificado dichos criterios de un ejercicio a otro ni han ha tenido incidencia cuantitativa en las cuentas anuales.

No se ha seguido ningún criterio de capitalización de los gastos financieros en las existencias al no realizarse ninguna variación.

Importe de los gastos financieros capitalizados en existencias de ciclo de producción superior a 1 año	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Gastos financieros capitalizados		

No se ha utilizado ningún método de asignación de valor para la valoración de las existencias ya que esta no se ha producido.

La influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias no ha tenido repercusión alguna.

La influencia de los rappels por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de las existencias ha sido de cero euros.

Nota 9

FONDOS PROPIOS

1. Cuando existan varias clases de acciones o participaciones en el capital, se indicará el número y el valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

2. Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

3. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante. También se informará sobre el número, y valor nominal correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

Nota 10

SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

a) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	PP y GG		Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		6.381,37		

Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	14.540,48			
Base imponible (resultado fiscal)	10.985,00			

2. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

Nota 11

INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de las partidas <<4. Aprovisionamientos>>, distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

4.a) Consumo de mercaderías	
- Nacionales.....	
- Importaciones.....	
TOTAL.....	0,00
Variación de existencia de mercaderías.....	0,00

4.b) Consumo de mat. primas y otras materias consumibles	
- Nacionales.....	549,07
- Importaciones.....	
TOTAL.....	549,07
Variación de existencia de mat. primas y otras mat. consumibles.....	0,00

Desglose de la partida <<7. Otros gastos de explotación>> del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos.

7. Otros gastos de explotación.....	15.362,77
-------------------------------------	-----------

2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

3. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" asciende a 90,49 euros.

Nota 12

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se recibió por parte del Ayuntamiento de Ronda una subvención a fondo perdido por valor de 35.000 euros imputados en el ejercicio y recibidas de la siguiente forma:

26-01-17	SUBVENCION AYUNTAMIENTO	5.000,00
27-02-17	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO	5.000,00
31-05-17	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO	10.000,00
30-08-17	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO	5.000,00

29-11-17	SUBVENCION AYUNTAMIENTO	5.000,00
27-12-17	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO	5.000,00

Nota 13

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:

- a) Entidad dominante.
- b) Otras empresas del grupo.
- c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante.
- g) Otras partes vinculadas.

2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La empresa dominante que posee el 100 % del capital de la empresa el Ayuntamiento de Ronda C.I.F . P2908400A .

b) Durante este ejercicio no se han realizado operaciones comerciales con la empresa dominante, salvo una Subvención descrita en una nota anterior.

c) Se ha liquidado el saldo que había existente siendo hoy en día 0 euros.

d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.

e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.

4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

5. No obstante, en todo caso deberá informarse sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta

dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

6. Las empresas que se organicen bajo la forma jurídica de sociedad anónima, deberán especificar la participación de los administradores en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la empresa.

Nota 14

OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías ha sido de tres trabajadores fijos, dos hombres y una mujer.
2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

Nota 15

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Las empresas que tengan partidas de naturaleza medioambiental deberán facilitar información en la memoria, de acuerdo con la "Norma 3ª de Elaboración de estructura de las cuentas anuales" en su punto 2.
2. De forma sucinta, se deben facilitar, entre otras, las siguientes informaciones:
 - a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
 - b) Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:
 - Saldo inicial.
 - Entradas o adquisiciones.
 - Enajenaciones y otras bajas.

- Saldo final.

c) Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.

d) Importe de la "Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero", especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.

e) Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

f) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del ejercicio.

g) Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

h) En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

1. Movimiento durante el ejercicio:

DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	
(+) Entradas o adquisiciones	
(-) Enajenaciones y otras bajas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicación y bajas	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	

2. Otra información:

CONCEPTO	Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO 2017 POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de	
Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las	
emisiones en el año	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2017	
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2017 POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	

(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.

Nota 16

INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	N 2017		2016 (Ejercicio anterior)	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal **.....				
Resto.....				
Total pagos del ejercicio.....				
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.....				

* Porcentaje sobre el total.

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

INFORME CUENTAS ANUALES DE 2.017

RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U

- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

Se adjunta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio dos mil diecisiete, tanto en el formato del nuevo Plan General de Contabilidad como en el antiguo para una mejor comprensión y detalle de los conceptos , este último dividido en dos hojas de Debe y Haber y ambos formatos con columnas comparativas de ejercicio dos mil quince y dos mil dieciséis.

Basándonos en el orden del nuevo formato (válido oficialmente a efectos fiscales), detallaremos los puntos tal y como se desglosa en el formato antiguo por número de cuentas para una mejor explicación.

1. Importe neto de la cifra de negocios. (1 Haber antiguo formato)

705) Prestaciones de servicios: Corresponde a los servicios prestados en alquiler de las diferentes salas en la preparación de eventos, congresos y bodas; el importe en dos mil dieciséis ha disminuido levemente, pasando de de los 24.070,01 que se facturaron durante el ejercicio dos mil dieciséis a 22.669,09 en dos mil diecisiete. En esta partida también incluimos las ventas correspondientes a las entradas para visitantes, la cual han aumentado ligeramente.

4. Aprovisionamientos. (2 Debe antiguo formato)

602) Compras de otros aprovisionamientos: en este apartado entra el material de oficina, limpieza, alimentación y otros materiales consumibles como el utillaje no amortizable, el cual disminuyó en considerablemente en 352,46 euros quedando el gasto prácticamente ya residual.

5. Otros ingresos de explotación.(5 Haber antiguo formato)

740) Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: En esta cuenta se incluyen los importes recibidos a fondo perdido de las Instituciones públicas; en este caso el Ayuntamiento de Ronda aportó 35.000 euros.

752) Ingresos por arrendamientos: En esta partida se detallan los ingresos recibidos por el arrendamiento de los locales, el importe ha disminuido de forma muy leve, manteniéndose casi a la par del ejercicio anterior.

6. Gastos de personal. (3 Debe antiguo formato)

640) Sueldos y salarios: Importe del gasto de nóminas atribuible a los tres empleados contratados, el gasto es prácticamente igual al de año anterior.

642) Seguridad social a cargo de la empresa: Importe de las cuotas ingresadas a la Seguridad Social y que corresponden al gasto de la empresa. Importe muy similar al año anterior.

7. Otros gastos de explotación.(4 Debe antiguo formato)

621) Arrendamientos y cánones: En esta cuenta va incluido el importe correspondientes a un Renting.

622) Reparación y conservación: Incluimos aquí los importes de los gastos correspondientes a la reparación y la conservación de los bienes como los equipos informáticos, , ascensor, mobiliario y otras reformas y adaptaciones varias del inmueble. Disminuyó en casi el doble.

623) Servicios de profesionales independientes: Gastos en asesoría laboral, fiscal, tasadores, registradores, abogados, notarios y otros profesionales independientes. Aumentó debido a la regularización del Consejo de Administración

625) Primas de seguros: Como su nombre indica son los importes destinados a las entidades aseguradoras siendo prácticamente el mismo importe de un ejercicio a otro.

628) Suministros: Gastos en electricidad , este apartado hay que no refleja el importe exacto del ejercicio anterior ya que durante varios años se han dejado de recibir muchas facturas que han sido abonadas y se están regularizaron en dicho ejercicio, aún así el importe este año ah descendido debido a que desde la mitad del año la sociedad no se encarga del pago de las facturas de luz.

629) Otros servicios: Este apartado ha quedado casi en exclusiva a los gastos del teléfono, por lo cual al igual que en todas las partidas de gastos se ha reducido en su gran parte.

8. Amortización del inmovilizado. (5 Debe antiguo formato)

Son los gastos derivados del desgaste de los bienes de la sociedad, en el dos mil quince hay menos debido a que muchos bienes ya agotaron su coste.

12. Otros Resultados (7 Debe antiguo formato y 10 Haber antiguo formato)

778) Ingresos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado beneficiaria.

678) Gastos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado perjudicada (facturas no cobradas, pagos de más), también en esta cuenta se incluyen los gastos no deducibles como tickets, albaranes, notas y algún que otro gasto de difícil deducción fiscal. Se ha reducido casi en su totalidad.

14. Gastos financieros. (8 Debe antiguo formato)

6620) Intereses de deudas, empresas del grupo: se refiere a los intereses devengados de los aplazamientos y fraccionamientos de ingresos con la Agencia Tributaria.

669) Otros gastos financieros: gastos y comisiones del banco.

19. Impuesto sobre beneficios: 6300) Impuesto corriente(12 Debe antiguo formato):

Se aplica un veinticinco por ciento al resultado del ejercicio, menos los gastos no deducibles que se hayan producido. Este año es negativo y el importe de créditos pendientes se aplicará para reducir el siguiente año que salga positivo.

Conclusión: *La empresa volvió a dar beneficios pero esto se debe a la subvención recibida por el Ayuntamiento ya que si en ella hubiera dado pérdidas de alrededor de 15.000 euros. Los gastos de explotación se han reducido a menos de la mitad y continúan disminuyendo debido a la paralización de actividad que se está llevando a cabo, quedando los el gasto de personal como la mayor partida de gastos.*

- **Balance de Situación**

Está dividido en dos partes, “Activo” y “Patrimonio neto y pasivo”

ACTIVO

A) Activo no corriente

Se refiere al inmovilizado (bienes) que tiene la empresa, tanto el intangible en este caso un programa informático como el material, maquinaria, mobiliario, equipos y procesos de información etc.... , se va restando la amortización acumulada (pérdida o desgaste de valor del bien). La causa por la que va disminuyendo es porque cada vez se realizan menos inversiones y los bienes adquiridos en el pasado van perdiendo valor en el mercado.

También aparecen reflejados los créditos negativos de las pérdidas de diversos años en los que se produjeron para ser compensados en un futuro, tal y como por ejemplo ha sucedido este ejercicio.

B) Activo corriente

En este apartado viene reflejado lo que se nos adeuda. Un anticipo a un proveedor, la deuda de clientes, los cobros pendientes a los arrendatarios de los locales (que suman el mayor importe) así como la deuda que sostiene con nosotros a 31 de diciembre de dos mil diecisiete la Agencia Tributaria por las devoluciones de los Impuestos de Sociedades de los ejercicios dos mil dieciséis y diecisiete

La liquidez de la empresa ha sido solventada con la aportación de subvenciones del Ayuntamiento..

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) Patrimonio neto

No hubo aumento de capital, y se hace referencia a los resultados de ejercicios anteriores y al resultado del ejercicio dos mil diecisiete, se observa que desde su creación la empresa ha tenido más resultados positivos que negativos aunque en los últimos años este importa decae debido al proceso de pérdidas consecutivas de la empresa al irse desviando volumen de negocio hacía otras empresas locales. Aparece también la reserva legal obligatoria de 9.000 euros que se debe ir aplicando hasta tener un 20% del capital.

B) Pasivo no corriente

Quedan pendientes las fianzas recibidas referente a los arrendamientos de locales, las cuales se han mantenido.

C) Pasivo corriente

Aquí aparecen importes que se deben a proveedores y acreedores así como los importes recibidos en concepto de anticipos de clientes. También es reflejado en este punto las deudas que se tienen con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, con esta última importes de IVA aplazados que están a la espera de ser compensados con las devoluciones que hay pendientes de recibir.

También hay que hacer mención a las Partidas Pendientes de Aplicación que son en una parte importes abonados a proveedores y acreedores y de los que no se posee facturas estando a la espera de recibirlas para proceder a la dotación del gasto correspondiente (la mayor parte pertenecen a Endesa). Otra parte importante de las Partidas Pendientes de Aplicación la componen saldos no devueltos por Hacienda por no haber sido ingresados por los arrendados deudores, ya que ni pagaban a la sociedad ni ingresaban las correspondientes retenciones a la Agencia Tributaria.

- **Balance de Sumas y Saldos.**

Es un desglose más exhaustivo de todas las cuentas utilizadas durante el ejercicio, así como el saldo inicial y final de cualquier bien, cliente, proveedor, gasto o ingreso que se haya producido.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**

NIF: **01010** A92121466 Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** TURISMO DE RONDA, S.A.

Domicilio social: **01022** PZ MONDRAGON S/N

Municipio: **01023** RONDA Provincia: **01025** MÁLAGA

Código postal: **01024** 29400 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Bibliotecas y museos.

Código CNAE: **02001** 9103 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)
FIJO (4):	04001	13,00	14,00
NO FIJO (5):	04002	3,00	2,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0,00	0,00
--------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2015 (2)		EJERCICIO 2014 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 6	04121 7	6	8
NO FIJO:	04122 1	04123 2	1	1

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2015 (2)			EJERCICIO 2014 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2015	1	1	2014	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2015	12	31	2014	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	1					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903						

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	A92121466		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL: TURISMO DE RONDA, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros 09001 <input checked="" type="checkbox"/>

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	120.247,92	123.367,58
I. Inmovilizado intangible	11100 3,4,5	11.475,30	14.298,24
II. Inmovilizado material	11200 4,5	107.937,60	108.234,32
III. Inversiones inmobiliarias	11300 4,5		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400 4,12		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500 4,6	62,48	62,48
VI. Activos por impuesto diferido	11600 4,9	772,54	772,54
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700 4,6		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	111.128,11	136.220,20
I. Existencias	12200 4	15.011,20	29.115,83
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300 4,6,12	29.678,13	60.620,76
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380 4,6,12	27.531,16	33.917,36
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381 4,6,12		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382 4,6,12	27.531,16	33.917,36
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370 4,6,12		
3. Otros deudores	12390 4,12	2.146,97	26.703,40
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400 4,12		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500 4,6	190,00	190,00
V. Periodificaciones a corto plazo	12600 4,10	2.136,26	2.110,10
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700 4,6	64.112,52	44.183,51
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	231.376,03	259.587,78

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NIF:	A92121466	
DENOMINACIÓN SOCIAL: TURISMO DE RONDA, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		17.440,21	74.663,31
A-1) Fondos propios	21000	3,4,8,16	17.440,21	74.663,31
I. Capital	21100	3,8	60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	21110	3,8	60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido)	21120	3,8		
II. Prima de emisión	21200	3,8		
III. Reservas	21300	3,8,16	319.661,37	319.945,32
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360	3,8,16	319.661,37	319.945,32
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	3,4,8		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	3,8	-305.383,22	-311.158,56
VI. Otras aportaciones de socios	21600	3,8		
VII. Resultado del ejercicio	21700	3,8	-56.939,15	5.775,34
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800	3,8		
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000	2,4,6,7,9,12		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	4,11		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		59.158,90	59.158,90
I. Provisiones a largo plazo	31100	4		
II. Deudas a largo plazo	31200	4,7	59.158,90	59.158,90
1. Deudas con entidades de crédito	31220	4,7		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	4,7		
3. Otras deudas a largo plazo	31290	4,7	59.158,90	59.158,90
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	4,12		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	4,9		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	4,10,12		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600	4,7,12		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700	4,7,8		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF: A92121466

DENOMINACIÓN SOCIAL:
TURISMO DE RONDA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		154.776,92	125.765,57
I. Provisiones a corto plazo	32200	4		
II. Deudas a corto plazo	32300	4,7	3.873,77	-300,02
1. Deudas con entidades de crédito	32320	4,7		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	4,7		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	4,7	3.873,77	-300,02
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	4,12	12.020,24	12.020,24
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	4,12	138.882,91	114.045,35
1. Proveedores	32580	4,7,12	39.170,03	20.288,59
a) Proveedores a largo plazo	32581	4,7,12		
b) Proveedores a corto plazo	32582	4,12	39.170,03	20.288,59
2. Otros acreedores	32590	4,12	99.712,88	93.756,76
V. Periodificaciones a corto plazo	32600	4,10,12		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700	4,7,8		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		231.376,03	259.587,78

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	A92121466	
DENOMINACIÓN SOCIAL: TURISMO DE RONDA, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	4,10,12	850.689,32	800.502,44
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	4,12		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	4,5		
4. Aprovisionamientos	40400	4,10,12	-119.500,95	-103.785,95
5. Otros ingresos de explotación	40500	4,10,11,12	40.522,02	41.285,35
6. Gastos de personal	40600	10,13	-543.456,55	-522.405,59
7. Otros gastos de explotación	40700	4,9,10	-266.384,52	-188.406,80
8. Amortización del inmovilizado	40800	4,5	-5.740,17	-18.402,54
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	4,11		
10. Excesos de provisiones	41000	4		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	4,5		
12. Otros resultados	41300	4,10	-10.322,36	124,15
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		-54.193,21	8.911,06
13. Ingresos financieros	41400	4,6,10,11		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430	4,6,11		
b) Otros ingresos financieros	41490	4,6,10		
14. Gastos financieros	41500	4,7,10	-2.745,94	-3.135,72
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	4		
16. Diferencias de cambio	41700	4		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	4,6,12		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-2.745,94	-3.135,72
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-56.939,15	5.775,34
19. Impuestos sobre beneficios	41900	4,9		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	3	-56.939,15	5.775,34

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF:	A92121466	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: TURISMO DE RONDA, S.A.		
_____ _____		

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2013</u> (1)	511	60.101,21		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	514	60.101,21		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto . .	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	511	60.101,21		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2014</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2014</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	514	60.101,21		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto . .	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	525	60.101,21		

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNP.2

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NIF: A92121466	
DENOMINACIÓN SOCIAL: TURISMO DE RONDA, S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2013</u> (1)	511	319.945,32		-312.967,13
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	514	319.945,32		-312.967,13
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto . .	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			1.808,57
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532			1.808,57
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	511	319.945,32		-311.158,56
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2014</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2014</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	514	319.945,32		-311.158,56
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto . .	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-283,95		5.775,34
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532	-283,95		5.775,34
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	525	319.661,37		-305.383,22

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NIF: A92121466

DENOMINACIÓN SOCIAL:
TURISMO DE RONDA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2013</u> (1)	511		1.808,57	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	514		1.808,57	
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	528		5.775,34	
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-1.808,57	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532		-1.808,57	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	511		5.775,34	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2014</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2014</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	514		5.775,34	
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	528		-56.939,15	
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-5.775,34	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532		-5.775,34	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	525		-56.939,15	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NIF: A92121466

DENOMINACIÓN SOCIAL:
TURISMO DE RONDA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		AJUSTES EN PATRIMONIO NETO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		11	12	13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2013</u> (1)	511			68.887,97
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2013</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	514			68.887,97
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	528			5.775,34
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto . .	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2014</u> (2)	511			74.663,31
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2014</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2014</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	514			74.663,31
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	528			-56.939,15
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto . .	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto .	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			-283,95
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532			-283,95
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2015</u> (3)	525			17.440,21

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP

NIF: A92121466	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: TURISMO DE RONDA, S.A.	

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	AJUSTES EN PATRIMONIO NETO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)										
		01	02										
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	60.101,21			319.945,32		-312.967,13		1.808,57				68.887,97
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) y anteriores	512												
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) y anteriores	513												
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	60.101,21			319.945,32		-312.967,13		1.808,57				68.887,97
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528								5.775,34				5.775,34
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530												
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527												
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529												
III. Operaciones con socios o propietarios	516												
1. Aumentos de capital	517												
2. (-) Reducciones de capital	518												
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526												
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524						1.808,57		-1.808,57				
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531												
2. Otras variaciones	532						1.808,57		-1.808,57				
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	60.101,21			319.945,32		-311.158,56		5.775,34				74.663,31
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512												
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513												
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	60.101,21			319.945,32		-311.158,56		5.775,34				74.663,31
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528								-56.939,15				-56.939,15
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530												
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527												
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529												
III. Operaciones con socios o propietarios	516												
1. Aumentos de capital	517												
2. (-) Reducciones de capital	518												
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526												
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524				-283,95		5.775,34		-5.775,34				-283,95
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531												
2. Otras variaciones	532				-283,95		5.775,34		-5.775,34				-283,95
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	60.101,21			319.661,37		-305.383,22		-56.939,15				17.440,21

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD TURISMO DE RONDA, S.A.		NIF A92121466
DOMICILIO SOCIAL PZ MONDRAGON S/N		
MUNICIPIO RONDA	PROVINCIA MÁLAGA	EJERCICIO 2015

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en un Apartado adicional de la Memoria de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD <p style="text-align: center;">TURISMO DE RONDA, S.A.</p>						NIF <p style="text-align: center;">A92121466</p>	
DOMICILIO SOCIAL PZ MONDRAGON S/N							
MUNICIPIO RONDA			PROVINCIA MÁLAGA			EJERCICIO 2015	
La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias							
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)							
<input checked="checked" type="checkbox"/>							
Saldo al cierre del ejercicio precedente:				0,00	acciones/participaciones		0,00 % del capital social
Saldo al cierre del ejercicio:				0,00	acciones/participaciones		0,00 % del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias engarantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1.1

SOCIEDAD							NIF
TURISMO DE RONDA, S.A.							A92121466
EJERCICIO							
2015							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

SOCIEDAD	TURISMO DE RONDA, S.A.	NIF	A92121466
----------	------------------------	-----	-----------

EJERCICIO	2015
-----------	------

Negocios que han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salvo las excepciones legales (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A8

SOCIEDAD TURISMO DE RONDA, S.A.	NIF A92121466
------------------------------------	------------------

EJERCICIO 2015

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.

--

MEMORIA DE PYMES

Empresa: **TURISMO DE RONDA, S.A.**
CIF: **A92121466**

Ejercicio: **2015**

1. Actividad de la empresa

1.1. Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son:

NIF: A92121466
Razón social: TURISMO DE RONDA, S.A.
Domicilio: PZ MONDRAGON S/N
Código Postal: 29400
Municipio: RONDA
Provincia: MALAGA

1.2. El objeto social de la empresa y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

Objeto social

Información al turista, promoción y explotación de los monumentos municipales.

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
E-9103	Gestión de lugares y edificios históricos.
E-9661	Bibliotecas y museos.
E-6594	Cio. Menor de libros, periódicos, papelería,
E-6539	Cio. Menor de otros artículos del hogar ncop.

La sociedad dispone de varios centros de trabajo, todos ellos en el municipio de Ronda.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel:

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.
- Las cuentas anuales se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es,

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

Los importes del ejercicio precedente no han necesitado ninguna adaptación para ser comparables con los del ejercicio actual.

La adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación, se ha efectuado según el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, así como las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

No obstante lo anterior, la empresa presenta información comparativa del ejercicio anterior adaptada al nuevo Plan General de Contabilidad.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio se ha elaborado un informe, que se adjunta en esta memoria, en el que se expone todos los apuntes contables que se han realizado para ajustar los saldos, en la medida de lo posible, para que estos sean los más cercanos a la realidad.

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

3. Aplicación de resultados

3.1. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	-56.939,15	5.775,34
Remanente	91001	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	-56.939,15	5.775,34

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Reserva legal	91005	0,00	0,00
Reservas especiales	91007	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91008	0,00	0,00
Dividendos	91009	0,00	0,00
Remanente y otras aplicaciones	91010	-56.939,15	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	0,00	5.775,34
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	-56.939,15	5.775,34

3.2. Distribución de dividendos a cuenta

No se ha acordado la distribución de dividendos a cuenta durante el presente ejercicio.

3.3. Limitaciones para la distribución de dividendos.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

3.4. Limitaciones en la aplicación de los resultados

La empresa no se encuentra en ningún proceso que le impida o limite sobre la distribución de resultados a los socios.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

4.5. Actualización valor elementos patrimoniales

La empresa no se ha acogido a la actualización de balances establecida en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales de consolidación fiscal y de activación de la actividad económica.

4.6. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

-Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

-Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

-Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.
- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.
- Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".
- En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

4.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

4.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.12. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.14. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: **TURISMO DE RONDA, S.A.**
CIF: **A92121466**

Ejercicio: **2015**

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9200	255.855,65	244.549,59	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	2.533,45	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9203	255.855,65	247.083,04	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9204	241.557,41	136.315,27	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	2.822,94	2.917,23	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	-87,06	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9208	244.380,35	139.145,44	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9213	0,00	0,00	0,00

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9200	255.855,65	244.549,59	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9203	255.855,65	244.549,59	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9204	227.187,82	132.282,32	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	14.369,59	4.032,95	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9208	241.557,41	136.315,27	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9213	0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen inversiones inmobiliarias

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

La empresa no se ha acogido a la actualización de balances establecida en Ley 16/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

5.2. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen	92200	0,00
Cuotas satisfechas:	92201	0,00
- ejercicios anteriores	92202	0,00
- ejercicio actual	92203	0,00
Importe cuotas pendientes ejercicio actual	92204	0,00
Valor de la opción de compra	92205	0,00

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

6. Activos financieros

6.1. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria (con la excepción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se resumen en la siguiente tabla:

- a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

			CLASES			
			Ejercicio Actual			
			Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
			1	2	3	4
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9306	0,00	0,00	62,48	62,48
	Activos financieros a coste amortizado	9307	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste	9308	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9305	0,00	0,00	62,48	62,48

			CLASES			
			Ejercicio Anterior			
			Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
			19	29	39	49
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9306	0,00	0,00	62,48	62,48
	Activos financieros a coste amortizado	9307	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste	9308	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9305	0,00	0,00	62,48	62,48

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

- b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

			CLASES			
			Ejercicio Actual			
			Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
			1	2	3	4
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9316	0,00	0,00	64.302,52	64.302,52
	Activos financieros a coste amortizado	9317	0,00	0,00	27.831,16	27.831,16
	Activos financieros a coste	9318	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9315	0,00	0,00	92.133,68	92.133,68

			CLASES			
			Ejercicio Anterior			
			Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
			19	29	39	49
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9316	0,00	0,00	44.373,51	44.373,51
	Activos financieros a coste amortizado	9317	0,00	0,00	34.017,36	34.017,36
	Activos financieros a coste	9318	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9315	0,00	0,00	78.390,87	78.390,87

6.2. No existen movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros

6.3. No existen activos financieros valorados a valor razonable

6.4. No existen empresas del grupo, multigrupo y asociadas

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

7. Pasivos financieros

7.1. Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

a) Pasivos financieros a largo plazo

		CLASES				
		Ejercicio Actual				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9404	0,00	0,00	59.158,90	59.158,90
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9405	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9403	0,00	0,00	59.158,90	59.158,90

Plan de pagos a proveedores del Excmo. Ayuntamiento de Ronda..... 59.158,00 €

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9404	0,00	0,00	59.158,90	59.158,90
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9405	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9403	0,00	0,00	59.158,90	59.158,90

b) Pasivos financieros a corto plazo

		CLASES				
		Ejercicio Actual				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9414	0,00	0,00	70.112,94	70.112,94
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9415	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9413	0,00	0,00	70.112,94	70.112,94

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

			CLASES			
			Ejercicio Anterior			
			Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
			19	29	39	49
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9414	0,00	0,00	45.142,10	45.142,10
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9415	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9413	0,00	0,00	45.142,10	45.142,10

7.2. El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	3.873,77	59.158,90	0,00	0,00	0,00	0,00	63.032,67
Deudas con emp. grupo y asociadas	9423	12.020,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.020,24
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	70.112,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.112,94
Proveedores	9426	39.170,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.170,03
Otros acreedores	9427	30.942,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.942,91
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	86.006,95	59.158,90	0,00	0,00	0,00	0,00	145.165,85

8. Fondos propios

8.1. En el siguiente detalle, se indica el número y el valor nominal de cada una de las acciones o participaciones en el capital social de la empresa, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener:

Nº	Clase	Valor nominal	Dº Voto	Preferentes	Restricciones	Desembolsos pendientes	Fecha exigibilidad
1.000		60,10121					

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

No existen otros instrumentos de patrimonio distintos del capital de la sociedad.

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

8.2. La sociedad no se ha acogido a la actualización de balances regulada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, de diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

9. Situación fiscal

9.1 Impuestos sobre beneficios:

a) La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		56.939,15	
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes	10.322,36	
Diferencias temporarias:		
- con origen en el ejercicio		
- con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)		- 46.616,79		

b) Los créditos por bases imponibles negativas, presentan la siguiente antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal:

Año origen bases imponibles negativas	Pendiente de aplicación a principio del ejercicio	Aplicaciones en el ejercicio de presentación	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	Último año de aplicación
2008	4.321,41	4.321,41		
2009	34.361,55	1.453,93	32.907,62	
2010	134.340,15		134.340,15	
2011	7.652,86		7.652,86	

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

c) En el ejercicio, no se han aplicado incentivos fiscales.

En el ejercicio la empresa no ha realizado ninguna actividad que pueda acogerse a beneficios fiscales establecidos en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

d) No se han efectuado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios.

Régimen fiscal por el que tributa la empresa en el Impuesto Sociedades y beneficios fiscales que le permite aplicar:

Régimen fiscal	Tipo de gravamen	Ajustes en la Base Imponible	Doble Imposición	Bonificaciones	Deducciones
Reducida Dimensión	25%				

No existen relación de activos o pasivos por diferencias temporarias no registrados en el balance.

9.2. Otros tributos:

Las circunstancias significativas en relación con los tributos se han expuesto en el informe que se adjunta en esta memoria en el punto 16.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: **TURISMO DE RONDA, S.A.**
CIF: **A92121466**

Ejercicio: **2015**

10. Ingresos y Gastos

Los movimientos durante el ejercicio de ingresos y gastos, se resumen en la siguiente tabla:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
1. Consumo de mercaderías	95000	119.500,95	103.785,95
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95001	105.396,32	117.950,07
- nacionales	95002	105.396,32	117.950,07
- adquisiciones intracomunitarias	95003	0,00	0,00
- importaciones	95004	0,00	0,00
b) Variación de existencias	95005	14.104,63	-14.164,12
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	95006	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95007	0,00	0,00
- nacionales	95008	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	95009	0,00	0,00
- importaciones	95010	0,00	0,00
b) Variación de existencias	95011	0,00	0,00
3. Otros gastos de explotación	95016	266.384,52	188.406,80
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	95017	0,00	0,00
b) Otros gastos de gestión corriente	95018	266.384,52	188.406,80
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	95019	0,00	0,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «Otros resultados»	95020	-10.322,36	124,15

11. Subvenciones, Donaciones y legados

11.1 En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
- Que aparecen en el balance	96000	0,00	0,00
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	96001	23.993,09	24.756,43

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

11.2 En la siguiente tabla, se detalla el análisis del movimiento del apartado “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance, indicando saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio del balance, otorgados por terceros distintos a los socios		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo al inicio del ejercicio	96010	0,00	0,00
(+) Aumentos	96017	0,00	0,00
(-) Disminuciones	96018	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	96016	0,00	0,00

11.3 Se indica en el siguiente detalle, el ente público que las concede y se precisa la Administración local, autonómica, estatal o internacional otorgante. Asimismo también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

Entidad	Importe	Características
DIPITACION DE MALAGA	23.993,09	

12. Operaciones con partes vinculadas

12.1. En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

12.2. A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

NIF	Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
P2908400A	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA	ENTIDAD DOMINANTE

La empresa realiza operaciones vinculadas con el Excmo. Ayuntamiento de Ronda, el cual es el único socio, con el 100% de las acciones de Turismo de Ronda, S.A.

El objeto social de la empresa es la Promoción Turística de Ronda, en su función de conocer, analizar y valorar el sector turístico de la ciudad, proponer las actuaciones necesarias para conseguir optimizar su gestión y negociar las condiciones para que tal optimización sea un hecho.

Estas operaciones pertenecen al tráfico ordinario de la empresa, y se han efectuado en condiciones normales de mercado.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

13. Otra información

13.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Directores gerentes y presidentes ejecutivos	98000	0,00	0,00
Resto de directores y gerentes	98001	0,69	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	98002	2,00	0,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	98003	2,00	0,00
Comerciales, vendedores y similares	98004	3,91	0,00
Resto de personal cualificado	98005	0,00	0,00
Ocupaciones elementales	98006	7,00	0,00
Total empleo medio	98007	15,60	0,00

13.2. No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

14.1 Información sobre medio ambiente

No existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2.001.

14.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero, GEI

La sociedad no posee derechos de emisión de GEI recogidos en el R.D. 1370/2006 de 24 de noviembre.

15. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En el ejercicio, la empresa, para las operaciones comerciales de pago a proveedores, realizadas a partir del 07 de julio, no ha superado, los plazos máximos de pago establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad en el pago a proveedores, desarrollado por el ICAC, se informa de las operaciones comerciales, cuyo plazo máximo legal de pago es, en cada caso el que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y modificado por la Ley 15/2010 de 6 de julio.

El siguiente detalle informa sobre:

- Período medio de pago a proveedores.

		N (Ejercicio actual)	N-1 (Ejercicio anterior)
		Días	Días
Período medio de pago a proveedores	94705	54,75	*

Nota para ejercicio 2015: * Para el primer ejercicio de presentación a partir de 2015, no debe presentarse información comparativa, se considera primer ejercicio.

No es necesario incluir información adicional para aclarar circunstancias que puedan distorsionar el resultado obtenido en el cálculo del período medio de pago a proveedores.

16. Informe Fiscal, Laboral y Contable realizado a la empresa.

La entidad, tras la incorporación de un nuevo Consejo de Administración ha solicitado un informe de la situación que presentaba la empresa en septiembre y que se adjunta literalmente:

“INFORME TURISMO DE RONDA, S.A.

EXPOSICIÓN

El objeto de este documento es exponer la situación que presenta la entidad “Turismo de Ronda, S.A.” con C.I.F.: A-92121466, en septiembre del 2015, situación resultante del estudio de los datos aportados por la propia sociedad mediante documentos contables, fiscales y laborales. Igualmente, se pretende detallar las correcciones realizadas en la contabilidad para reflejar, en la medida de lo posible, una imagen fiel de la empresa en la fecha señalada anteriormente.

Para la elaboración del presente informe se han diferenciado cuatro grandes bloques:

Primero: se detalla la situación en la que se encuentra la entidad frente al Registro Mercantil.

Segundo: en este bloque se explica la situación con la A.E.A.T y se exponen las deudas de “Turismo de Ronda, S.A.” con la agencia tributaria.

Tercero: se detalla la deuda de la entidad con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuarto: recoge todos los ajustes contables realizados en la contabilidad para reflejar las cuentas con saldos acordes a la realidad, en base a la información y datos aportados, por lo que los ajustes contables dependen de la veracidad de los datos facilitados.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

Registro Mercantil

Entre la documentación aportada aparece una escritura pública, de fecha veintinueve de julio de dos mil quince, que recoge el nombramiento de un nuevo del Consejo de Administración. Este acuerdo no figura inscrito en el Registro Mercantil de Málaga. Una vez obtenida nota simple del Registro Mercantil (se adjunta copia), se puede comprobar que las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2012 y siguientes, no constan como presentadas en dicho registro. Esta anómala situación trae como consecuencia la imposibilidad de presentar cualquier acto o negocio susceptible de inscripción en este registro público, por lo que los acuerdos tomados carecen de validez hasta conseguir su inscripción.

Se ha procedido a la presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2012, que fueron registradas el día treinta de noviembre de dos mil quince. El Secretario que consta en el Registro Mercantil es D. Jesús Díaz de Lope Díaz Sánchez.

Las cuentas del ejercicio 2013 fueron aprobadas siendo Secretaria D^a. Inés Carolina Fábregas Cobo. Para que el Registro acepte la certificación firmada por la nueva Secretaria es necesario presentar toda la documentación el mismo día: cuentas anuales del ejercicio 2013, certificación con los cambios en los miembros del Consejo de Administración desde 24/02/2012 hasta hoy y escritura que recoja el acuerdo de nombramiento del Consejo de Administración del año 2015.

En lo referente a las cuentas de la entidad referidas al ejercicio 2014, estas no fueron aprobadas en la fecha establecida para tal efecto. Dichas cuentas fueron aprobadas el diecisiete de diciembre del 2015.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Durante el proceso de conciliación de las cuentas bancarias se comprueba que en los movimientos de estas cuentas no figura la presentación de liquidaciones tributarias cuyo plazo voluntario de presentación ya ha vencido. Se procede, por tanto, a solicitar información a la A.E.A.T., al objeto de comprobar estas anomalías, de lo que resulta una deuda pendiente con la hacienda pública, a octubre de 2015, que asciende a la cantidad de 40.028,47 Euros, y que se desglosa en los siguientes conceptos e importes:

<u>Modelo (*)</u>	<u>Importe</u>	<u>Recargo-Inteses</u>	<u>Total</u>
190. 2013 diferenc. retenciones....	328,08€.....	65,62€	393,70 €.
347. 2014. Sanción presentación fuera plazo			202,50 €.
390. 2014. Sanción present. fuera plazo...75,00€.....		3,75€.....	78,75 €.
111. 2ºT 2015.....	15.402,34€.....	3.294,63€.....	18.696,97 €.
303. 2ºT 2015	17.213,79€.....	3.442,76€.....	20.656,55 €.

Para el ingreso de estas deudas se han solicitado cartas de pago que han sido atendidas. Para el pago del IVA, se ha solicitado un aplazamiento, que ha sido concedido por la Agencia Tributaria (se adjuntan justificantes).

La entidad "Turismo de Ronda, S.A." no disponía de certificado digital, y por lo tanto, no podía recibir las notificaciones procedentes de la A.E.A.T., lo que ha generado más recargos y sanciones por notificaciones no atendidas. Tras preparar toda la documentación, se ha procedido a la descarga e instalación en el sistema informático de la sociedad del certificado digital, lo que permite a la entidad acceder a todas su notificaciones.

Siguen llegando requerimientos procedentes de la A.E.A.T. referentes a estos conceptos, ya que, en algunos casos, se han abierto expedientes sancionadores.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Tras comprobar que las cuotas de seguridad social, régimen general, correspondientes a los periodos junio 2015 y vacaciones, se encuentran pendientes de pago, se procede a su abono, quedando, por tanto, saldada la deuda existente con la Tesorería General de la Seguridad Social. Se adjuntan las siguientes cartas de pago:

Sdad. Social junio 2015.... 13.285,11€..... Recargo..... 2.657,02€..... Total: 15.942,13€.
Sdad. Social vacaciones no disfrutadas 2015.... 42,42.....Recargo...8,48...Total:50,90€.

En octubre de dos mil quince la Inspección de Trabajo notifica citación (se adjunta copia) para proceder a la comprobación de las cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social, régimen general, en lo relativo a horas extras trabajadas, de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2014 y enero y febrero del año 2015, de la que resultan liquidaciones que ascienden a la cantidad 1.817,30 €, según el siguiente detalle (se acompañan cartas de pago):

Noviembre-Diciembre 2014..... 813,83 €.. Recargo.... 162,77 €.... Total: 976,60 €.
Enero-Febrero 2015 700,58 €...Recargo... 140,12 €.... Total: 840,70 €.

Contabilidad

El tratamiento y operativa contable comienza a efectuarse en julio de 2015, fecha en la que se inicia el proceso de puesta a disposición de la documentación necesaria, aunque incompleta, solicitada por este despacho para el análisis, estudio y posterior informe de la situación de la entidad "Turismo de Ronda, S.A.". por lo que los saldos se comprueban desde la apertura hasta junio del 2015. Se adjunta Balance de Situación a fecha 23 de septiembre de 2015.

A continuación se detallan las modificaciones que se han efectuado en la contabilidad correspondiente al ejercicio 2015, a fin de ajustar los saldos, en la medida de lo posible, para que estos sean lo mas cercano a la realidad. Todos estos ajustes se han realizado en base a la información y datos aportados por el personal de la entidad.

1.- *Respecto al Inmovilizado se ha ajustado la cuenta 281600000 en 87,00 € contra la cuenta 1130100000. Se ha contabilizado un exceso de amortización en el mobiliario en ejercicios anteriores.*

2.- *Se han realizado diferentes ajustes en las cuentas de clientes. Se detalla a continuación las diferentes partidas:*

- Las cuentas de clientes 43000000 y 43000005 se han dado cobradas por caja. Corresponden a facturas emitidas por entradas a museos que se cobran en efectivo.*
- Hasta junio se contabilizaban los ingresos de los diferentes museos con un único apunte mensual. Esto hace que los ingresos diarios que realiza cada monumento por TPV se llevara a las cuentas 43000004 y 4301250000 apareciendo con un saldo negativo. Puesto que ese asiento único se hace contra caja, se han regularizado estas cuentas con la cuenta de caja.*
- Se ha realizado un ajuste con los clientes cobrados y de los que no se han emitido sus facturas (430000023,430000055, 430000099, 4300000159, 4300000166 y 4309700000) y los clientes que se han duplicado las facturas de ingresos (430000060, 4300000103, 4300000122, 4300000128 y 43001000). La diferencia resultante se aplica a la cuenta 113010000.*

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

- *Hay clientes a los que se emiten facturas que son cobradas directamente en el monumento. Por ello se han dado por cobrados en efectivo los saldos de las cuentas 430000053, 4300000118, 4300000119, 4300000161, 4300000223 y 430910000.*
 - *La cuenta 430000081 es una indemnización cobrada de Zurich Seguros, es decir, no es un cliente. Al igual que la cuenta 4300000105 es una colaboración de la Fundación Unicaja para Ronda Romántica. Estas cuentas se han ajustado con la cuenta 113010000 al ser considerados ingresos de ejercicios anteriores.*
 - *Se han producido algunos errores al confundir el título de algunas cuentas, errores que han sido solucionados. Concretamente, la cuenta 4300000227 con la 4300000277; la 4308700000 con la 4308710000; la cuenta 4300000279, Hermandad Ntro. Señor Orando en el Huerto, es un acreedor, por lo que el saldo que presentaba esta cuenta se ha transferido a la cuenta 4100000244.*
 - *La empresa "Viajes Iberoservice, S.L." cambió de denominación a "Viajes Iberoservice España, S.L.". La cuenta 430390000 aparece con un saldo pendiente que en la comprobación resulta estar cobrado, al igual que el saldo pendiente de 5,94 € de la cuenta 4302740000. Se ajusta con la cuenta 555000000 por cobrar de este cliente siempre mediante entidad financiera.*
 - *Las cuentas 430920000 y 4309270000 corresponden a los guías, que siempre cobran en efectivo, según la Oficina de Turismo, por lo que se han dado cobradas por caja.*
 - *No se ha podido confirmar si el saldo de la cuenta 430000027 es correcto y el de la cuenta 4304200000 está pendiente de confirmar.*
 - *El saldo de la cuenta 4300000006, Dissalia Comunicación Creativa, se ha comprobado que no es correcto. Se han emitido distintas facturas por el mismo servicio y se han facturado servicios que no fueron prestados. Se hacen facturas rectificativas por dichos conceptos en el ejercicio 2015.*
- 3.- *En la partida de otros deudores aparecen las siguientes cuentas:*
- *Cuenta 460100000 corresponde a un anticipo entregado a Encarnación Hormigo Llamas, que se ajusta con la cuenta 1130100000, según confirmación de la entidad.*
 - *La cuenta 473000000 recoge las retenciones realizadas en las facturas de alquiler de la tienda de Palacio Mondragón de los años 2011 y 2012, que no han sido incluidas en el Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios. Se podría solicitar a la A.E.A.T. la devolución por ingresos indebidos de estos años, aunque esto podría conllevar un requerimiento por parte de la agencia tributaria.*
- 4.- *La cuenta 4800000 recoge los gastos anticipados correspondientes a seguros del ejercicio 2010. Se deberían haber imputado en el año 2011. Se ajusta con la cuenta 113010000.*
- 5.- *Hasta el 30 de junio del 2015, aparecen en contabilidad seis cuentas diferentes de caja, una por cada monumento. Esto resulta muy difícil de controlar puesto que si no se detalla el concepto al proceder a su ingreso en el banco no es posible saber, a su contabilización, a que monumento pertenece y por lo tanto no se podría imputar contablemente a su caja, produciéndose con ello descuadres en dichas cajas.*

Hay que puntualizar antes de seguir con los ajustes que se han realizado en las cuentas de caja que, como se ha comentado anteriormente, se contabilizaba un único asiento mensual de los ingresos de cada monumento. Al proceder a efectuar en la entidad financiera correspondiente el ingreso de estas cantidades, a diario o cada dos o tres días, se ha producido la situación irregular de que las cajas estuvieran negativas durante algunos días (ejemplo cuenta 570000000). Esto no es correcto, ya que es imposible que el saldo de la cuenta de caja sea negativo. Como corrección, y entendiendo que es lo que refleja la realidad de estos movimientos, se realiza un apunte diario de ingresos para poder llevar un control del efectivo de la empresa.

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

La suma de los saldos de todas las cuentas de caja a 30 de junio de 2015 asciende de 32.872,97 €. Si descontamos los ajustes de las cuentas 43000004 y 4301250000 (cuentas utilizadas como cuentas de caja), resulta un saldo en caja 19.032,82 €, lo que supone, a juicio de parte, una cantidad excesiva para el efectivo de la sociedad. Se podría suponer que se ha duplicado la contabilización de ingresos de los monumentos, aunque esto es difícil de comprobar al existir ingresos por venta de entradas u otros conceptos que no requieren de la emisión de facturas.

Por todo lo expuesto anteriormente, a partir del 1 de julio de 2015, contablemente se unifican todas las cajas. Cada monumento debe llevar su control, por lo que será más fácil el seguimiento de los importes en efectivo.

6.- Se ha realizado un ajuste en la cuenta de Unicaja, 572000000, contra la 555000000, ya que el saldo de apertura que figura en la cuenta de este banco no es correcto. Se lleva a la cuenta "partidas pendientes de aplicación" para poder compensar las facturas de clientes y proveedores cobradas y pagadas por banco y que no se han contabilizado en ejercicios anteriores.

7.- El saldo de la cuenta 175000001, Deuda a L/P con proveedores, es correcto. Está comprobado con el Excmo. Ayuntamiento de Ronda. Esta deuda corresponde a facturas del año 2012 que entraron en el sistema de pago de los Entes Públicos. Durante los ejercicios anteriores se han liquidado intereses por dicha deuda que han sido descontados de las cantidades adeudadas por el Excmo. Ayuntamiento.

8.- Respecto a los proveedores comentar que se han dado de alta cuentas 400.... que deberían aparecer como acreedores en las cuentas 410.... No obstante, para no perder el histórico de las cuentas se han mantenido con los mismos códigos.

- Las cuentas 40000061, 4000062 y 4000063 recoge el importe entregado de unos premios en Ronda Romántica 2014. Se debería haber contabilizado el gasto, por lo que para ajustar dichas cuentas se lleva a 1130100000.*
- Hay proveedores cuyo pago siempre es en efectivo y que tienen saldo pendiente. Tras comprobar que están abonadas sus facturas, se han ajustado sus saldos con la cuenta de caja, concretamente en las cuentas 4000000111, 4003500000, 4003900000, 4005000000 y 4006100000.*
- El saldo de la cuenta 400010000, Publicaciones Ronda 2000, S.L. no refleja la deuda existente. El 15/04/2013 se realiza un apunte contra el banco por un importe de 995,40 €, no siendo este correcto. Se ajusta dicho importe contra la cuenta 555000000.*
- Los saldos de las cuentas de Telefónica y Endesa, 40033000000, 40033100000 y 40034000000 no son los que realmente corresponden. Se han comprobado los mayores y se han contabilizado facturas de ejercicios anteriores contra la cuenta 1130100000.*
- Se ha duplicado la contabilización de una factura, de fecha 15/12/12, que corresponde a la entidad Museo Lara, S.L., por lo que el saldo de la cuenta 4003520000 no es correcto. Se ajusta contra la cuenta 1130100000.*
- En el año 2013 aparecen duplicados pagos de facturas a la mercantil Muserón, S.L., cuenta 40035600000, por lo que el saldo negativo que aparece en el balance de situación de esta cuenta es correcto.*
- Se ha comprobado por parte de la empresa que los saldos contables de determinados proveedores, cuyas deudas generalmente son abonadas mediante entidad financiera, no están pendientes de pago. Se ha procedido al ajuste de los siguientes proveedores contra la cuenta 555000000 (cuenta en la que se decide que se ajusten los movimientos bancarios): 4003200000, 4005300000, 4005900000, 4009100000, 4009200000 y 4009400000.*

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

9.- *La comprobación de saldos de las cuentas con acreedores es el mismo que el de los proveedores. Se han realizado los siguientes ajustes:*

- *Se han pagado por caja acreedores con saldo pendiente que se han confirmado que fueron pagados en efectivo en ejercicios anteriores. Concretamente las cuentas: 41000000112, 41012900000, 41019400000, 4102010000, 41049300000, 41052200000, 4105700000, 41073000000.*
- *Los saldos de los acreedores que se han comprobado que fueron pagados por banco se han llevado a la cuenta 555000000 (cuenta donde se lleva el ajuste de la cuenta correspondiente a Unicaja). Las cuentas ajustadas han sido: 41000000240, 41002200000, 4101010000, 4101170000, 4101700000, 4101710000, 4103670000, 4104560000, 4106400000, 4106600000, 4108400000.*
- *Se han ajustado los saldos de las cuentas 4108700000 y 41039200000 contra la cuenta 5550000000, tras confirmar que está todo pagado y que no existen facturas pendientes de ejercicios anteriores.*
- *Se han contabilizado en la cuenta 1130100000 gastos y facturas que no fueron contabilizadas en sus ejercicios correspondientes. Se ajustan las siguientes cuentas tras comprobar que tienen contabilizado el pago pero no el gasto, o que éste es erróneo: 4100000013, 4101700000, 41019500000, 4103200000, 410359800000, 4108600000, 46501000000, 4650300000, 4650400000, 4650500000, 46513000000, 4651500000, 4654400000, 46546000000, 46547000000, 4656700000 y 47510000009.*
- *Las cuentas 41001900000, 41042600000 y 41056700000 están en la carpeta de pago a proveedores del Excmo. Ayuntamiento de Ronda correspondiente al año 2012, pero no han llegado a pagarse. Se desconoce el motivo. Respecto a la cuenta 41049900000, Improsur, la factura que se incluye en el pago a proveedores a l/p del Excmo. Ayuntamiento de Ronda fue de 7.764,01 €, pero no se tiene en cuenta que el 11/02/2011 se entregan 2.000,00 € a cuenta de dicha factura, de lo que resulta que existe un pago por importe de 2.000,00 € superior a la cantidad adeudada.*
- *Se han duplicados gastos, concretamente los seguros de Ronda Romántica y exposición de cuadros, cuentas 41012400000 y 41012800000, la cuenta 410400000 del Club Deportivo Ronda y la factura que aparece contabilizada en la cuenta 4108800000, Sige, SA. Estas partidas se han ajustado con la cuenta 113010000.*
- *Existen saldos pendientes de pago muy antiguos que se encuentran archivados en una carpeta diferente (dichos proveedores no se han regularizado): 41038600000 (El Predicatorio, empresa está inactiva), 4105010000, 41052300000, 41052400000, 4107500000 (empresa ilocalizable), 4108900000 y 4109800000.*
- *Se ha regularizado la cuenta 476000000 contra la 11301000000 por existir una diferencia en los gastos contabilizados de la Seguridad Social.*
- *En la cuenta 410215000000, Universidad de Málaga, se ha contabilizado una factura pendiente contra la cuenta 1130100000. Igualmente se ajusta contra dicha cuenta una diferencia existente en la contabilidad de otra factura. El saldo pendiente de esta empresa está pendiente de confirmar.*

10.- *Existen saldos de clientes y proveedores muy antiguos que no están cobrados ni pagados. No se ha realizado ningún ajuste que no esté confirmado con el departamento administrativo de la entidad "Turismo de Ronda, S.A". No obstante, si se estima que dichos saldos son incobrables o impagables (ejemplo: las empresas ya no existen...) se procederá por parte de "Turismo de Ronda, S.A." a su comunicación expresa, al objeto de poder realizar los asientos contables correspondientes.*

MEMORIA DE PYMES

Empresa: TURISMO DE RONDA, S.A.
CIF: A92121466

Ejercicio: 2015

Conclusiones

La situación que presenta, a fecha de hoy, la entidad "Turismo de Ronda, S.A." es la siguiente:

- ✓ *Con fecha once de diciembre de dos mil quince, se ha presentado toda la documentación en el Registro Mercantil, para poder cumplir con las obligaciones registrales. Quedan pendientes las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, que fueron aprobadas el diecisiete de diciembre de dos mil quince. Éstas serán presentadas cuando estén inscritos todos los actos que están actualmente depositados en el Registro Mercantil.*
- ✓ *Actualmente, la empresa se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales y laborales. Aunque no se descarta que lleguen notificaciones de ejercicios anteriores.*
- ✓ *Se han realizado correcciones contables que han ajustado la contabilidad para intentar mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. No obstante, existen saldos antiguos que se deberían revisar, comprobar si realmente están pendientes de pago y de cobro, aunque se estima poco probable que estos lleguen a saldarse.*

En Ronda, a siete de enero de dos mil dieciséis.

(*)

- [Modelo 190. Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta.](#)
- [Modelo 347. Declaración anual operaciones con terceras personas.](#)
- [Modelo 390. Declaración resumen anual IVA.](#)
- [Modelo 111. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de Renta.](#)
- [Modelo 303. Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación.](#)

17. Firmas

En Ronda, a 27/06/2016, dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña. VALDENEBRO RIOS, M^a TERESA
DNI: 74934636S
En calidad de: Presidente

Don/Doña. FABREGAS COBO, INES CAROL
DNI: 74932496Z
En calidad de: Secretario

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: SL:

NIF:

Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2016 (2)	EJERCICIO 2015 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	3,00	3,00
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	0	0
------------------------------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2016 (2)		EJERCICIO 2015 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 2	<input type="text" value="04121"/> 1	2	1
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> 0	<input type="text" value="04123"/> 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2016 (2)			EJERCICIO 2015 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2.016	1	1	2.015	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2.016	12	31	2.015	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	54					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Base de reparto

	EJERCICIO <u>2016</u> (2)	EJERCICIO <u>2015</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	

Aplicación a

	EJERCICIO <u>2016</u> (2)	EJERCICIO <u>2015</u> (3)
Reserva legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2016</u> (2)	EJERCICIO <u>2015</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 56	65

(1) Artículos 253.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	B92905827		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Euros 09001 <input type="checkbox"/>		
RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (2)	EJERCICIO 2015 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		15.531,79	15.696,84
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200		8.378,82	11.548,25
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600		7.152,97	4.148,59
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		56.063,99	70.969,07
I. Existencias	12200		873,85	873,85
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		54.708,19	67.341,85
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		3.028,61	2.377,38
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381			
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382		3.028,61	2.377,38
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		51.679,58	64.964,47
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		481,95	2.753,37
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		71.595,78	86.665,91

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:	B92905827	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		72.180,82	81.193,97
A-1) Fondos propios	21000		72.180,82	81.193,97
I. Capital	21100		45.000,00	45.000,00
1. Capital escriturado	21110		45.000,00	45.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		9.000,00	9.000,00
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		9.000,00	9.000,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		27.193,97	27.705,88
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-9.013,15	-511,91
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		6.053,20	6.053,20
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		6.053,20	6.053,20
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		6.053,20	6.053,20
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	B92905827	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Espacio destinado para las firmas de los administradores
RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	-6.638,24	-581,26
I. Provisiones a corto plazo	32200		
II. Deudas a corto plazo	32300	-32.345,74	-26.205,34
1. Deudas con entidades de crédito	32320		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	-32.345,74	-26.205,34
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	25.707,50	25.624,08
1. Proveedores	32580	1.823,72	2.333,86
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582	1.823,72	2.333,86
2. Otros acreedores	32590	23.883,78	23.290,22
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	71.595,78	86.665,91

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	B92905827	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	24.070,01	24.796,37
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-549,07	-1.790,92
5. Otros ingresos de explotación	40500	74.014,45	79.236,69
6. Gastos de personal	40600	-72.632,57	-73.754,42
7. Otros gastos de explotación	40700	-33.514,57	-27.692,73
8. Amortización del inmovilizado	40800	-3.169,43	-3.419,23
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	-0,25	2.292,27
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	-11.781,43	-331,97
13. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500	-236,10	-319,75
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-236,10	-319,75
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-12.017,53	-651,72
19. Impuestos sobre beneficios	41900	3.004,38	139,81
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	-9.013,15	-511,91

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.	NIF B92905827
---	------------------

DOMICILIO SOCIAL CALLE ARMIÑAN -CONVENTO DE SANTO DOMINGO
--

MUNICIPIO RONDA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2016
--------------------	---------------------	-------------------

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.	NIF B92905827
--	-------------------------

DOMICILIO SOCIAL CALLE ARMIÑAN -CONVENTO DE SANTO DOMINGO

MUNICIPIO RONDA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2016
---------------------------	----------------------------	--------------------------

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social
 Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia bancaria de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Memoria Anual.

Ejercicio de 2016

Ronda Palacio de Congresos, S.L.U

Memoria Anual. Ejercicio 2016

Que presenta Inés Carolina Fábregas Cobo como secretario del Consejo de Administración a la Junta General ordinaria, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M, el próximo día 26 de junio de 2017.

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social es: Calle Armiñan, Convento de Santo Domingo.
El número de Identificación Fiscal de la Empresa Ronda Palacio de Congresos, S.L.U es B92905827.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el día 31 de Marzo de 2.008 Tomo 4485, Folio 17, Libro 3394, Hoja MA-96451.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es:
Organización de convenciones y ferias de muestras CNAE 8230.

El objeto social de la compañía es:

- 1.- La organización de convenciones, ferias de muestras, exposiciones, cursos, reuniones.....
- 2.- El arrendamiento de locales de negocio.
- 3.-

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. (fecha límite 30 de Abril).

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2016, a la Junta General ordinaria:

Bases de reparto:	Importe 2016	Importe 2015
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	-9.013,15	- 511,91
Remanente.....	51.827,83	51.827,83
Reservas voluntarias.....	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición.....
Total.....	42.814,68	51.315,92

Aplicación:	Importe 2016	Importe 2015
A reserva legal.....

A reserva por fondo de comercio.....
A reservas especiales.....
A reservas voluntarias.....
A.....
A dividendos.....
A.....
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores...
Total.....

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.
 El impuesto devengado del ejercicio es de -3.004,38 euros.
 La cuenta "Dividendo activo a cuenta" durante el ejercicio 2016 muestra un saldo de 0,00 euros.

Nota 4
NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2016, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2016 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 3.169,43 euros y el deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3.- Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de

valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5.- Activos y pasivos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la

cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros,

incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	236,10	319,75
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	0,00	0,00
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	2.786,08

794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00

4.6.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El resumen es el siguiente:

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	873,85	873,85
438 Anticipos a clientes	7.256,62	4.973,87
Total	8.130,47	5.847,72

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2016 que muestra en balance de situación adjunto, neto después de deducir las correspondientes provisiones, que son:

	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00
395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subp. residuos y mat. recuperados	0,00
Total	0,00

Al 31 de diciembre de 2016, la sociedad, tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., por importe de 0- euros.
(Si / No) hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

(en caso de haber limitación, justificar. Texto a borrar)

4.7.- Transacción en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 7681 (Diferencias Positivas de Cambio).

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.9.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las

bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11.- Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.13.- Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.14.- Transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2015	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2016
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	0,00						0,00	
211	Construcciones	0,00						0,00	
212	Instalaciones técnicas	4.069,25						4.069,25	
213	Maquinaria	4.267,11						4.267,11	
214	Utillaje	842,26						842,26	

215	Otras instalaciones	525,00													525,00
216	Mobiliario	18.404,60													18.404,60
217	Equipos para procesos de información	9.725,41													9.725,41
218	Elementos de transporte	0,00													0,00
219	Otro inmovilizado material	3.794,08													3.794,08
TOTAL		41.627,71													41.627,71

Nota 6

ACTIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la siguiente estructura:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros					
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015		
Activos financieros mantenidos para negociar																
Activos financieros a coste amortizado					7.152,97	4.148,59							56.063,99	70.969,07	63.216,96	70.969,07
Activos financieros a coste																
Total					7.152,97	4.148,59							56.063,99	70.969,07	63.216,96	70.969,07

En cualquier caso deberá suministrarse toda la información acerca de los traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de inversiones financieras que se hayan producido en el ejercicio. En particular, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.

2. Se presentará para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

3. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

a) Si el valor razonable de dichas inversiones financieras se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman

utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.

b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

a) Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:

- Actividades que ejercen.
- Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
- Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio, diferenciando el resultado de explotación.
- Valor según libros de la participación en capital.
- Dividendos recibidos en el ejercicio.
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.

b) La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas multigrupo, asociadas, aquellas en las que aún poseyendo más del 20% del capital la empresa no se ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo.

Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% del capital no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.

c) Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.

d) Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

e) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

Nota 7

PASIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros					
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015		
Pasivos financieros a coste amortizado					6.053,20	6.053,20							25.707,50	-581,26	31.760,70	5.471,94
Pasivos financieros mantenidos para negociar																
Total					6.053,20	6.053,20							25.707,50	-581,26	31.760,70	5.471,94

2. Información sobre:

a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separada-mente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.

b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma o naturaleza.

3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Nota 8 EXISTENCIAS

Los criterios de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias son inexistentes, ya que el consumo de existencias de material de oficina y productos de limpieza que son los aprovisionamientos que se compran normalmente suelen ser consumidos en un breve periodo de tiempo reponiéndose por otros nuevos .

No se han modificado dichos criterios de un ejercicio a otro ni han ha tenido incidencia cuantitativa en las cuentas anuales.

No se ha seguido ningún criterio de capitalización de los gastos financieros en las existencias al no realizarse ninguna variación.

Importe de los gastos financieros capitalizados en existencias de ciclo de producción superior a 1 año	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Gastos financieros capitalizados		

No se ha utilizado ningún método de asignación de valor para la valoración de las existencias ya que esta no se ha producido.

La influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias no ha tenido repercusión alguna.

La influencia de los rappels por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de las existencias ha sido de cero euros.

Nota 9

FONDOS PROPIOS

1. Cuando existan varias clases de acciones o participaciones en el capital, se indicará el número y el valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

2. Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

3. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante. También se informará sobre el número, y valor nominal correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

Nota 10

SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

a) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	PP y GG		Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	3.004,38			
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	-12.017,53			

2. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

Nota 11

INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de las partidas <<4. Aprovisionamientos>>, distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

4.a) Consumo de mercaderías	
- Nacionales.....	
- Importaciones.....	
TOTAL.....	0,00
Variación de existencia de mercaderías.....	0,00
4.b) Consumo de mat. primas y otras materias consumibles	
- Nacionales.....	549,07
- Importaciones.....	
TOTAL.....	549,07
Variación de existencia de mat. primas y otras mat. consumibles.....	0,00

Desglose de la partida <<7. Otros gastos de explotación>> del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos.

7. Otros gastos de explotación.....33.074,47

2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

3. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" ascienden a 0,25.

Nota 12

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se recibió por parte del Ayuntamiento de Ronda una subvención a fondo perdido por valor de 15.000 euros el día 29 de enero de 2016 que se imputó en su totalidad al resultado del ejercicio, además de otros 108 euros de Bonificaciones por formación-.

Nota 13

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:

- a) Entidad dominante.
- b) Otras empresas del grupo.
- c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante.
- g) Otras partes vinculadas.

2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La empresa dominante que posee el 100 % del capital de la empresa el Ayuntamiento de Ronda C.I.F . P2908400A .

b) Durante este ejercicio no se han realizado operaciones comerciales con la empresa dominante, salvo una Subvención descrita en una nota anterior.

c) Se ha liquidado el saldo que había existente siendo hoy en día 0 euros.

d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.

e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.

4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

5. No obstante, en todo caso deberá informarse sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de

alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

6. Las empresas que se organicen bajo la forma jurídica de sociedad anónima, deberán especificar la participación de los administradores en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la empresa.

Nota 14

OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías ha sido de tres trabajadores fijos, dos hombres y una mujer.
2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

Nota 15

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Las empresas que tengan partidas de naturaleza medioambiental deberán facilitar información en la memoria, de acuerdo con la "Norma 3ª de Elaboración de estructura de las cuentas anuales" en su punto 2.
2. De forma sucinta, se deben facilitar, entre otras, las siguientes informaciones:
 - a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
 - b) Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:
 - Saldo inicial.
 - Entradas o adquisiciones.
 - Enajenaciones y otras bajas.
 - Saldo final.
 - c) Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.

- d) Importe de la “Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero”, especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.
- e) Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- f) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del ejercicio.
- g) Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- h) En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

1. Movimiento durante el ejercicio:

DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	
(+) Entradas o adquisiciones	
(-) Enajenaciones y otras bajas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicación y bajas	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	

2. Otra información:

CONCEPTO	Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO 2016 POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de	
Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las	
emisiones en el año	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2016	
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2016 POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	

(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.

Nota 16

INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	N (Ejercicio actual)		2015 (Ejercicio anterior)	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal **	648,63	7,40		
Resto.....				
Total pagos del ejercicio.....	35.403,30			
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.....	8.112,26	92,60		

* Porcentaje sobre el total.

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

INFORME CUENTAS ANUALES DE 2.016

RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U

✓ Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se adjunta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio dos mil quince, tanto en el formato del nuevo Plan General de Contabilidad como en el antiguo para una mejor comprensión y detalle de los conceptos , este último dividido en dos hojas de Debe y Haber y ambos formatos con columnas comparativas de ejercicio dos mil quince y dos mil dieciséis.

Basándonos en el orden del nuevo formato (válido oficialmente a efectos fiscales), detallaremos los puntos tal y como se desglosa en el formato antiguo por número de cuentas para una mejor explicación.

1. Importe neto de la cifra de negocios. (1 Haber antiguo formato)

705) Prestaciones de servicios: Corresponde a los servicios prestados en alquiler de las diferentes salas en la preparación de eventos, congresos y bodas; el importe en dos mil dieciséis ha disminuido levemente, pasando de de los 24.796,37 que se facturaron durante el ejercicio dos mil quince a 24.070,01 en dos mil dieciséis. En esta partida también incluimos las ventas correspondientes a las entradas para visitantes, la cual prácticamente se ha mantenido en las mismas cifras.

4. Aprovisionamientos. (2 Debe antiguo formato)

602) Compras de otros provisionamientos: en este apartado entra el material de oficina, limpieza, alimentación y otros materiales consumibles como el utillaje no amortizable, el cual disminuyó en considerablemente en 1.241,85 euros.

5. Otros ingresos de explotación.(5 Haber antiguo formato)

740) Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: En esta cuenta se incluyen los importes recibidos a fondo perdido de las Instituciones públicas; en este caso el Ayuntamiento de Ronda aportó 15.000 euros y 108 euros corresponden a bonificaciones por formación de trabajadores.

752) Ingresos por arrendamientos: En esta partida se detallan los ingresos recibidos por el arrendamiento de los locales, el importe ha disminuido de un año a otro en 8.185,55 euros, probablemente debido a que los nuevos contratos ya no son facturados a nombre Ronda Palacio de Congresos, S.L.U

6. Gastos de personal. (3 Debe antiguo formato)

640) Sueldos y salarios: Importe del gasto de nóminas atribuible a los tres empleados contratados, el gasto es prácticamente igual al de año anterior.

642) Seguridad social a cargo de la empresa: Importe de las cuotas ingresadas a la Seguridad Social y que corresponden al gasto de la empresa. Importe muy similar al año anterior.

7. Otros gastos de explotación.(4 Debe antiguo formato)

621) Arrendamientos y cánones: En esta cuenta van incluidos los importes correspondientes a los alquileres de plantas necesarios para algún evento o para el desarrollo del funcionamiento diario, así como alguna maquinaria, herramienta o instrumental, aunque en su mayoría pertenece a un Renting.

622) Reparación y conservación: Incluimos aquí los importes de los gastos correspondientes a la reparación y la conservación de los bienes como los equipos informáticos, las plantas y jardines, ascensor, mobiliario y otras reformas y adaptaciones varias del inmueble. Aumentó en 1.917,44 euros.

623) Servicios de profesionales independientes: Gastos en asesoría laboral, fiscal, tasadores, registradores, abogados, notarios y otros profesionales independientes.

625) Primas de seguros: Como su nombre indica son los importes destinados a las entidades aseguradoras siendo prácticamente el mismo importe de un ejercicio a otro.

628) Suministros: Gastos en electricidad y combustible, este apartado hay que no refleja el importe exacto del ejercicio ya que durante varios años se han dejado de recibir muchas facturas que han sido abonadas y se están regularizando a medida que se van recibiendo las atradasadas, aún así cabe destacar que la factura viene a nombre del Ayuntamiento por lo que debería cambiarse para poder deducir el I.V.A pagado.

629) Otros servicios: Este apartado engloba los servicios y gastos derivados del teléfono, el dominio de Internet, de limpieza, de control... etc. Hubo una leve disminución y ha disminuido en 2.669,82 euros.

8. Amortización del inmovilizado. (5 Debe antiguo formato)

Son los gastos derivados del desgaste de los bienes de la sociedad, en el dos mil quince hay menos debido a que muchos bienes ya agotaron su coste.

12. Otros Resultados (7 Debe antiguo formato y 10 Haber antiguo formato)

778) Ingresos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado beneficiaria. Este año no hubo importe alguno que anotar.

678) Gastos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado perjudicada (facturas no cobradas, pagos de más), también en esta cuenta se incluyen los gastos no deducibles como tickets, albaranes, notas y algún que otro gasto de difícil deducción fiscal. Se ha reducido casi en su totalidad.

14. Gastos financieros. (8 Debe antiguo formato)

6620) Intereses de deudas, empresas del grupo: se refiere a los intereses devengados de los aplazamientos y fraccionamientos de ingresos con la Agencia Tributaria.

669) Otros gastos financieros: gastos y comisiones del banco.

19. Impuesto sobre beneficios: 6300) Impuesto corriente(12 Debe antiguo formato):

Se aplica un veinticinco por ciento al resultado del ejercicio, menos los gastos no deducibles que se hayan producido. Este año es negativo y el importe de créditos pendientes se aplicará para reducir el siguiente año que salga positivo.

Conclusión: La empresa aumenta sus pérdidas preocupantemente, ya que los gastos se han reducido muy levemente pero los ingresos siguen cayendo sobre todo por la pérdida de contratos de alquiler.

✓ **Balance de Situación**

Está dividido en dos partes, “Activo” y “Patrimonio neto y pasivo”

ACTIVO

A) Activo no corriente

Se refiere al inmovilizado (bienes) que tiene la empresa, tanto el intangible en este caso un programa informático como el material, maquinaria, mobiliario, equipos y procesos de información etc.... , se va restando la amortización acumulada (pérdida o desgaste de valor del bien). La causa por la que va disminuyendo es porque cada vez se realizan menos inversiones y los bienes adquiridos en el pasado van perdiendo valor en el mercado.

También aparecen reflejados los créditos negativos de las pérdidas de diversos años en los que se produjeron para ser compensados en un futuro.

B) Activo corriente

En este apartado viene reflejado lo que se nos adeuda. Un anticipo a un proveedor, la deuda de clientes, los cobros pendientes a los arrendatarios de los locales (que suman el mayor importe) así como la deuda que sostiene con nosotros a 31 de diciembre de dos mil dieciséis la Agencia Tributaria por las devoluciones de los Impuestos de Sociedades de los ejercicios dos mil catorce y quince.

Es preocupante la falta de liquidez que tiene la empresa.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) Patrimonio neto

No hubo aumento de capital, y se hace referencia a los resultados de ejercicios anteriores y al resultado del ejercicio dos mil dieciséis, se observa que desde su creación la empresa ha tenido más resultados positivos que negativos aunque en los últimos años este importa decae debido al proceso de pérdidas consecutivas. Aparece también la reserva legal obligatoria de 9.000 euros que se debe ir aplicando hasta tener un 20% del capital.

B) Pasivo no corriente

Quedan pendientes las fianzas recibidas referente a los arrendamientos de locales, las cuales se han mantenido.

C) Pasivo corriente

Aquí aparecen importes que se deben a proveedores y acreedores así como los importes recibidos en concepto de anticipos de clientes (los cuales por cierto han disminuido mucho estando facturado ya casi todo lo recibido). También es reflejado en este punto las deudas que se tienen con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, con esta última importes de IVA aplazados que están a la espera de ser compensados con las devoluciones que hay pendientes de recibir.

También hay que hacer mención a las Partidas Pendientes de Aplicación que son prácticamente en su mayoría importes abonados a proveedores y acreedores y de los que no se posee facturas, siendo estas reclamadas en varias ocasiones y estando a la espera de recibirlas para proceder a la dotación del gasto correspondiente (la mayor parte pertenecen a Endesa, Telefónica y Schindler.)

✓ **Balance de Sumas y Saldos.**

Es un desglose más exhaustivo de todas las cuentas utilizadas durante el ejercicio, así como el saldo inicial y final de cualquier bien, cliente, proveedor, gasto o ingreso que se haya producido.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** B92905827

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.

Domicilio social: **01022** CALLE ARMIÑAN -CONVENTO DE SANTO DOMINGO

Municipio: **01023** RONDA Provincia: **01025** MALAGA

Código postal: **01024** 29400 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Organización de convenciones y ferias de muestras (1)

Código CNAE: **02001** 8230 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

EJERCICIO 2017 (2) EJERCICIO 2016 (3)

FIJO (4):	04001	3,00	3,00
NO FIJO (5):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0	0
--------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2017 (2) EJERCICIO 2016 (3)

	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	2	04121	1		2		1
NO FIJO:	04122	0	04123	0		0		0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2017 (2)

EJERCICIO 2016 (3)

	AÑO			AÑO			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.017	1	1	2.016	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.017	12	31	2.016	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	54					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2017</u> (2)	EJERCICIO <u>2016</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	19.144,11	
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	19.144,11	

Aplicación a	EJERCICIO <u>2017</u> (2)	EJERCICIO <u>2016</u> (3)
Reserva legal.		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Dividendos.		
Remanente y otros	7.791,82	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	11.352,29	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	19.144,11	

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2017</u> (2)	EJERCICIO <u>2016</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	10	56

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TRA

La entidad está sujeta a la obligación de identificar al titular real porque no cotiza en mercados regulados SI NO

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	B92905827	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.		Euros: <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
			Miles: <input type="checkbox"/> 09002 <input type="checkbox"/>
			Millones: <input type="checkbox"/> 09003 <input type="checkbox"/>

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	9.255,41	15.531,79
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	5.737,56	8.378,82
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600	3.517,85	7.152,97
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	73.305,67	56.063,99
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	1.473,85	873,85
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	59.821,39	54.708,19
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	34.857,72	3.028,61
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381	32.717,82	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	2.139,90	3.028,61
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	24.963,67	51.679,58
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	12.010,43	481,95
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	82.561,08	71.595,78

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE CONGRESOS
S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		91.324,93	72.180,82
A-1) Fondos propios	21000		91.324,93	72.180,82
I. Capital	21100		45.000,00	45.000,00
1. Capital escriturado	21110		45.000,00	45.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		9.000,00	9.000,00
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		9.000,00	9.000,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		18.180,82	27.193,97
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		19.144,11	-9.013,15
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		6.053,20	6.053,20
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		6.053,20	6.053,20
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		6.053,20	6.053,20
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE CONGRESOS
S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		-14.817,05	-6.638,24
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		-32.543,39	-32.345,74
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		-32.543,39	-32.345,74
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		17.726,34	25.707,50
1. Proveedores	32580		131,38	1.823,72
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		131,38	1.823,72
2. Otros acreedores	32590		17.594,96	23.883,78
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		82.561,08	71.595,78

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B92905827

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RONDA PALACIO DE CONGRESOS
S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	22.669,09	24.070,01
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-196,61	-549,07
5. Otros ingresos de explotación	40500	92.799,20	74.014,45
6. Gastos de personal	40600	-71.459,72	-72.632,57
7. Otros gastos de explotación	40700	-15.419,48	-33.514,57
8. Amortización del inmovilizado	40800	-2.641,26	-3.169,43
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300	90,49	-0,25
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	25.841,71	-11.781,43
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
15. Gastos financieros	41500	-316,23	-236,10
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	-316,23	-236,10
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	25.525,48	-12.017,53
20. Impuestos sobre beneficios	41900	-6.381,37	3.004,38
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	19.144,11	-9.013,15

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.U.	NIF B92905827
---	------------------

DOMICILIO SOCIAL CALLE ARMIÑAN -CONVENTO DE SANTO DOMINGO
--

MUNICIPIO RONDA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2017
--------------------	---------------------	-------------------

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Memoria Anual.

Ejercicio de 2017

Ronda Palacio de Congresos, S.L.U

Memoria Anual. Ejercicio 2017

Que presenta (Nombre del Administrador) a la Junta General ordinaria, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M, el próximo día 30 de Junio de 2018.

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social es: Calle Armiñan, Convento de Santo Domingo.
El número de Identificación Fiscal de la Empresa Ronda Palacio de Congresos, S.L.U es B92905827.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el día 31 de Marzo de 2.008 Tomo 4485, Folio 17, Libro 3394, Hoja MA-96451.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es:
Organización de convenciones y ferias de muestras CNAE 8230.

El objeto social de la compañía es:

- 1.- La organización de convenciones, ferias de muestras, exposiciones, cursos, reuniones.....
- 2.- El arrendamiento de locales de negocio.
- 3.-

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. (fecha límite 30 de Abril).

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios

significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2017, a la Junta General ordinaria:

Bases de reparto:	Importe 2017	Importe 2016
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	19.144,11	-9.013,15
Remanente.....	51.827,83	51.827,83
Reservas voluntarias.....	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición.....
Total.....	19.144,11	42.814,68
Aplicación:	Importe 2017	Importe 2016
A reserva legal.....
A reserva por fondo de comercio.....
A reservas especiales.....
A reservas voluntarias.....

A remanente	7.791,82
A dividendos.....
A.....
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores...	11.352,29
Total.....	19.144,11

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.

El impuesto devengado del ejercicio es de 6.381,37 euros.

La cuenta "Dividendo activo a cuenta" durante el ejercicio 2017 muestra un saldo de 0,00 euros.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2017, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado

intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2017 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 2.641,26 euros y el deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Uillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3.- Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los

flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5.- Activos y pasivos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados

como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2017	Saldo 31/12/2016
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	316,23	236,10
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	0,00	0,00
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	90,58	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00

798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00

4.6 Valores de capital propio en poder de la empresa

Indicando los criterios de valoración y registro empleados.

4.7.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El resumen es el siguiente:

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
30 Existencias comerciales	0,00	0,00
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	1.473,85	873,85
438 Anticipos a clientes	5.261,78	7.256,62
Total	6.735,63	8.130,47

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2017 que muestra en balance de situación adjunto, neto después de deducir las correspondientes provisiones, que son:

	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00
395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subp. residuos y mat. recuperados	0,00
Total	0,00

Al 31 de diciembre de 2017, la sociedad, tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc., por importe de 0 euros.

No hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

4.8.- Transacción en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 7681 (Diferencias Positivas de Cambio).

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.9.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de

bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11.- Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.13.- Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.14.- Transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2016	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2017
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	0,00							0,00
211	Construcciones	0,00							0,00
212	Instalaciones técnicas	4.069,25							4.069,25
213	Maquinaria	4.267,11							4.267,11
214	Uillaje	842,26							842,26
215	Otras instalaciones	525,00							525,00
216	Mobiliario	18.404,60							18.404,60

217	Equipos para procesos de información	9.725,41												9.725,41
218	Elementos de transporte	0,00												0,00
219	Otro inmovilizado material	3.794,08												3.794,08
TOTAL		41.627,71												41.627,71

Nota 6

ACTIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la siguiente estructura:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
Activos financieros mantenidos para negociar																
Activos financieros a coste amortizado					3.517,85	7.152,97							73.305,67	56.063,99	76.823,52	63.216,96
Activos financieros a coste																
Total					3.517,85	7.152,97							73.305,67	56.063,99	76.823,52	63.216,96

En cualquier caso deberá suministrarse toda la información acerca de los traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de inversiones financieras que se hayan producido en el ejercicio. En particular, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.

2. Se presentará para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

3. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

a) Si el valor razonable de dichas inversiones financieras se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.

b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

a) Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:

- Actividades que ejercen.
- Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
- Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio, diferenciando el resultado de explotación.
- Valor según libros de la participación en capital.
- Dividendos recibidos en el ejercicio.
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.

b) La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas multigrupo, asociadas, aquellas en las que aún poseyendo más del 20% del capital la empresa no se ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo.

Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% del capital no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.

c) Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.

d) Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

e) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

Nota 7

PASIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
Categorías																
Pasivos financieros a coste amortizado					6.053,20	6.053,20							17.726,34	25.707,50	23.779,54	31.760,70
Pasivos financieros mantenidos para negociar																
Total					6.053,20	6.053,20							17.726,34	25.707,50	23.779,54	31.760,70

2. Información sobre:

a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separada-mente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.

b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma o naturaleza.

3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Nota 8
EXISTENCIAS

Los criterios de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias son inexistentes, ya que el consumo de existencias de material de oficina y productos de limpieza que son los aprovisionamientos que se compran normalmente suelen ser consumidos en un breve periodo de tiempo reponiéndose por otros nuevos .

No se han modificado dichos criterios de un ejercicio a otro ni han ha tenido incidencia cuantitativa en las cuentas anuales.

No se ha seguido ningún criterio de capitalización de los gastos financieros en las existencias al no realizarse ninguna variación.

Importe de los gastos financieros capitalizados en existencias de ciclo de producción superior a 1 año	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Gastos financieros capitalizados		

No se ha utilizado ningún método de asignación de valor para la valoración de las existencias ya que esta no se ha producido.

La influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias no ha tenido repercusión alguna.

La influencia de los rappels por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de las existencias ha sido de cero euros.

Nota 9

FONDOS PROPIOS

1. Cuando existan varias clases de acciones o participaciones en el capital, se indicará el número y el valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

2. Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

3. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante. También se informará sobre el número, y valor nominal correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

Nota 10

SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

a) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	PP y GG		Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		6.381,37		

Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	14.540,48			
Base imponible (resultado fiscal)	10.985,00			

2. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

Nota 11

INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de las partidas <<4. Aprovisionamientos>>, distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

4.a) Consumo de mercaderías	
- Nacionales.....	
- Importaciones.....	
TOTAL.....	0,00
Variación de existencia de mercaderías.....	0,00

4.b) Consumo de mat. primas y otras materias consumibles	
- Nacionales.....	549,07
- Importaciones.....	
TOTAL.....	549,07
Variación de existencia de mat. primas y otras mat. consumibles.....	0,00

Desglose de la partida <<7. Otros gastos de explotación>> del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos.

7. Otros gastos de explotación.....	15.362,77
-------------------------------------	-----------

2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

3. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" asciende a 90,49 euros.

Nota 12

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se recibió por parte del Ayuntamiento de Ronda una subvención a fondo perdido por valor de 35.000 euros imputados en el ejercicio y recibidas de la siguiente forma:

26-01-17	SUBVENCION AYUNTAMIENTO	5.000,00
27-02-17	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO	5.000,00
31-05-17	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO	10.000,00
30-08-17	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO	5.000,00

29-11-17	SUBVENCION AYUNTAMIENTO	5.000,00
27-12-17	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO	5.000,00

Nota 13

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:

- a) Entidad dominante.
- b) Otras empresas del grupo.
- c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante.
- g) Otras partes vinculadas.

2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La empresa dominante que posee el 100 % del capital de la empresa el Ayuntamiento de Ronda C.I.F . P2908400A .

b) Durante este ejercicio no se han realizado operaciones comerciales con la empresa dominante, salvo una Subvención descrita en una nota anterior.

c) Se ha liquidado el saldo que había existente siendo hoy en día 0 euros.

d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.

e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.

4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

5. No obstante, en todo caso deberá informarse sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta

dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

6. Las empresas que se organicen bajo la forma jurídica de sociedad anónima, deberán especificar la participación de los administradores en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la empresa.

Nota 14

OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías ha sido de tres trabajadores fijos, dos hombres y una mujer.
2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

Nota 15

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Las empresas que tengan partidas de naturaleza medioambiental deberán facilitar información en la memoria, de acuerdo con la "Norma 3ª de Elaboración de estructura de las cuentas anuales" en su punto 2.
2. De forma sucinta, se deben facilitar, entre otras, las siguientes informaciones:
 - a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
 - b) Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:
 - Saldo inicial.
 - Entradas o adquisiciones.
 - Enajenaciones y otras bajas.

- Saldo final.

c) Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.

d) Importe de la "Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero", especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.

e) Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

f) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del ejercicio.

g) Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

h) En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

1. Movimiento durante el ejercicio:

DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	
(+) Entradas o adquisiciones	
(-) Enajenaciones y otras bajas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicación y bajas	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	

2. Otra información:

CONCEPTO	Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO 2017 POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de	
Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las	
emisiones en el año	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2017	
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2017 POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	

(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.

Nota 16

INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	N 2017		2016 (Ejercicio anterior)	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal **.....				
Resto.....				
Total pagos del ejercicio.....				
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.....				

* Porcentaje sobre el total.

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

INFORME CUENTAS ANUALES DE 2.017

RONDA PALACIO DE CONGRESOS, S.L.U

- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

Se adjunta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio dos mil diecisiete, tanto en el formato del nuevo Plan General de Contabilidad como en el antiguo para una mejor comprensión y detalle de los conceptos , este último dividido en dos hojas de Debe y Haber y ambos formatos con columnas comparativas de ejercicio dos mil quince y dos mil dieciséis.

Basándonos en el orden del nuevo formato (válido oficialmente a efectos fiscales), detallaremos los puntos tal y como se desglosa en el formato antiguo por número de cuentas para una mejor explicación.

1. Importe neto de la cifra de negocios. (1 Haber antiguo formato)

705) Prestaciones de servicios: Corresponde a los servicios prestados en alquiler de las diferentes salas en la preparación de eventos, congresos y bodas; el importe en dos mil dieciséis ha disminuido levemente, pasando de de los 24.070,01 que se facturaron durante el ejercicio dos mil dieciséis a 22.669,09 en dos mil diecisiete. En esta partida también incluimos las ventas correspondientes a las entradas para visitantes, la cual han aumentado ligeramente.

4. Aprovisionamientos. (2 Debe antiguo formato)

602) Compras de otros aprovisionamientos: en este apartado entra el material de oficina, limpieza, alimentación y otros materiales consumibles como el utillaje no amortizable, el cual disminuyó en considerablemente en 352,46 euros quedando el gasto prácticamente ya residual.

5. Otros ingresos de explotación.(5 Haber antiguo formato)

740) Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: En esta cuenta se incluyen los importes recibidos a fondo perdido de las Instituciones públicas; en este caso el Ayuntamiento de Ronda aportó 35.000 euros.

752) Ingresos por arrendamientos: En esta partida se detallan los ingresos recibidos por el arrendamiento de los locales, el importe ha disminuido de forma muy leve, manteniéndose casi a la par del ejercicio anterior.

6. Gastos de personal. (3 Debe antiguo formato)

640) Sueldos y salarios: Importe del gasto de nóminas atribuible a los tres empleados contratados, el gasto es prácticamente igual al de año anterior.

642) Seguridad social a cargo de la empresa: Importe de las cuotas ingresadas a la Seguridad Social y que corresponden al gasto de la empresa. Importe muy similar al año anterior.

7. Otros gastos de explotación.(4 Debe antiguo formato)

621) Arrendamientos y cánones: En esta cuenta va incluido el importe correspondientes a un Renting.

622) Reparación y conservación: Incluimos aquí los importes de los gastos correspondientes a la reparación y la conservación de los bienes como los equipos informáticos, , ascensor, mobiliario y otras reformas y adaptaciones varias del inmueble. Disminuyó en casi el doble.

623) Servicios de profesionales independientes: Gastos en asesoría laboral, fiscal, tasadores, registradores, abogados, notarios y otros profesionales independientes. Aumentó debido a la regularización del Consejo de Administración

625) Primas de seguros: Como su nombre indica son los importes destinados a las entidades aseguradoras siendo prácticamente el mismo importe de un ejercicio a otro.

628) Suministros: Gastos en electricidad , este apartado hay que no refleja el importe exacto del ejercicio anterior ya que durante varios años se han dejado de recibir muchas facturas que han sido abonadas y se están regularizaron en dicho ejercicio, aún así el importe este año ah descendido debido a que desde la mitad del año la sociedad no se encarga del pago de las facturas de luz.

629) Otros servicios: Este apartado ha quedado casi en exclusiva a los gastos del teléfono, por lo cual al igual que en todas las partidas de gastos se ha reducido en su gran parte.

8. Amortización del inmovilizado. (5 Debe antiguo formato)

Son los gastos derivados del desgaste de los bienes de la sociedad, en el dos mil quince hay menos debido a que muchos bienes ya agotaron su coste.

12. Otros Resultados (7 Debe antiguo formato y 10 Haber antiguo formato)

778) Ingresos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado beneficiaria.

678) Gastos excepcionales: Se trata de pequeños importes obtenidos de la regularización de diversos saldos en los que la empresa ha resultado perjudicada (facturas no cobradas, pagos de más), también en esta cuenta se incluyen los gastos no deducibles como tickets, albaranes, notas y algún que otro gasto de difícil deducción fiscal. Se ha reducido casi en su totalidad.

14. Gastos financieros. (8 Debe antiguo formato)

6620) Intereses de deudas, empresas del grupo: se refiere a los intereses devengados de los aplazamientos y fraccionamientos de ingresos con la Agencia Tributaria.

669) Otros gastos financieros: gastos y comisiones del banco.

19. Impuesto sobre beneficios: 6300) Impuesto corriente(12 Debe antiguo formato):

Se aplica un veinticinco por ciento al resultado del ejercicio, menos los gastos no deducibles que se hayan producido. Este año es negativo y el importe de créditos pendientes se aplicará para reducir el siguiente año que salga positivo.

Conclusión: *La empresa volvió a dar beneficios pero esto se debe a la subvención recibida por el Ayuntamiento ya que si en ella hubiera dado pérdidas de alrededor de 15.000 euros. Los gastos de explotación se han reducido a menos de la mitad y continúan disminuyendo debido a la paralización de actividad que se está llevando a cabo, quedando los el gasto de personal como la mayor partida de gastos.*

- **Balance de Situación**

Está dividido en dos partes, “Activo” y “Patrimonio neto y pasivo”

ACTIVO

A) Activo no corriente

Se refiere al inmovilizado (bienes) que tiene la empresa, tanto el intangible en este caso un programa informático como el material, maquinaria, mobiliario, equipos y procesos de información etc.... , se va restando la amortización acumulada (pérdida o desgaste de valor del bien). La causa por la que va disminuyendo es porque cada vez se realizan menos inversiones y los bienes adquiridos en el pasado van perdiendo valor en el mercado.

También aparecen reflejados los créditos negativos de las pérdidas de diversos años en los que se produjeron para ser compensados en un futuro, tal y como por ejemplo ha sucedido este ejercicio.

B) Activo corriente

En este apartado viene reflejado lo que se nos adeuda. Un anticipo a un proveedor, la deuda de clientes, los cobros pendientes a los arrendatarios de los locales (que suman el mayor importe) así como la deuda que sostiene con nosotros a 31 de diciembre de dos mil diecisiete la Agencia Tributaria por las devoluciones de los Impuestos de Sociedades de los ejercicios dos mil dieciséis y diecisiete

La liquidez de la empresa ha sido solventada con la aportación de subvenciones del Ayuntamiento..

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) Patrimonio neto

No hubo aumento de capital, y se hace referencia a los resultados de ejercicios anteriores y al resultado del ejercicio dos mil diecisiete, se observa que desde su creación la empresa ha tenido más resultados positivos que negativos aunque en los últimos años este importa decae debido al proceso de pérdidas consecutivas de la empresa al irse desviando volumen de negocio hacía otras empresas locales. Aparece también la reserva legal obligatoria de 9.000 euros que se debe ir aplicando hasta tener un 20% del capital.

B) Pasivo no corriente

Quedan pendientes las fianzas recibidas referente a los arrendamientos de locales, las cuales se han mantenido.

C) Pasivo corriente

Aquí aparecen importes que se deben a proveedores y acreedores así como los importes recibidos en concepto de anticipos de clientes. También es reflejado en este punto las deudas que se tienen con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, con esta última importes de IVA aplazados que están a la espera de ser compensados con las devoluciones que hay pendientes de recibir.

También hay que hacer mención a las Partidas Pendientes de Aplicación que son en una parte importes abonados a proveedores y acreedores y de los que no se posee facturas estando a la espera de recibirlas para proceder a la dotación del gasto correspondiente (la mayor parte pertenecen a Endesa). Otra parte importante de las Partidas Pendientes de Aplicación la componen saldos no devueltos por Hacienda por no haber sido ingresados por los arrendados deudores, ya que ni pagaban a la sociedad ni ingresaban las correspondientes retenciones a la Agencia Tributaria.

- **Balance de Sumas y Saldos.**

Es un desglose más exhaustivo de todas las cuentas utilizadas durante el ejercicio, así como el saldo inicial y final de cualquier bien, cliente, proveedor, gasto o ingreso que se haya producido.

ESTATUTOS TURISMO DE RONDA, S.A.

TITULO I. DENOMINACION, OBJETO Y DOMICILIO SOCIAL

Artículo 1. En virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad y tras el cumplimiento de cuantos trámites legales son de rigor, queda constituida una Empresa Municipal Privada, que bajo la forma de Sociedad Anónima actuará con sujeción a las normas legales que regulan dichas compañías mercantiles y que se denominará: TURISMO DE RONDA, S.A.

Artículo 2. Constituye el Objeto Social de la Empresa TURISMO DE RONDA

- ✓ la prestación de los servicios públicos de Turismo y otras actividades relacionadas con el sector.
- ✓ Gestión integral del Convento de Santo Domingo como Palacio de Congresos y Exposiciones de la Ciudad de Ronda que ofrezca la dirección, organización, prestación de servicios públicos y celebración de pequeños y medianos Congresos, Convenciones, Seminarios, Simposios, Presentaciones, Jornadas, Muestras, Cursos, Viajes y Reuniones de Trabajo, Incentivos, Eventos, Acontecimientos Culturales, Exposiciones y otras acciones relacionadas con el sector y/o con el Turismo Cultural, de Incentivos o Congresos. Así como otras actividades culturales, y otros contenidos que con el discurrir de los tiempos se puedan ir incorporando a la actividad del citado edificio.

Artículo 3. La duración de la Empresa será indefinida, hasta tanto el Excmo. Ayuntamiento acuerde su disolución conforme a las normas legales, dando comienzo sus operaciones en la fecha que se firme la Escritura Pública de Constitución.

Artículo 4. El domicilio social se establece en esta Ciudad, en el Palacio de Mondragón, sito en la Plaza de Mondragón Sin, sede actual del Museo Municipal de la Ciudad.

TITULO II. CAPITAL SOCIAL

Artículo 5. El Patrimonio Social de la Empresa quedará formado en la manera siguiente:

El valor de los bienes de toda índole, muebles o inmuebles.

Artículo 6. El capital social se cifra en SESENTA MIL CIENTO UN EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (60.101,21 EUROS) dividido y representado por 1.000 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, enumeradas correlativamente del 1 al 1.000, ambas inclusive, de la misma clase y serie y representadas por títulos nominativos. No estando prevista la emisión de títulos múltiples.

El Capital Social está íntegramente suscrito por el Ayuntamiento de Ronda y totalmente desembolsado, mediante la aportación parcial del inmueble denominado "Palacio de Mondragón " propiedad del Ayuntamiento.

Artículo 7. Las acciones serán nominativas, a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, conteniendo los títulos las menciones a que se refiere el Art. 53 de la Ley de

Sociedades Anónimas y figurando en el mismo registro de acciones nominativas de la Sociedad

La Sociedad podrá acumular o reducir el capital, conforme a las disposiciones legales vigentes. La Junta General determinará las condiciones y forma en que ha de verificarse cada nueva ampliación o reducción.

TÍTULO III. DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA EMPRESA

Artículo 8. La Representación, Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los siguientes órganos:

- La Junta General
- El Consejo de Administración

Artículo 9. La Junta General estará constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, cuando sea convocada con tal carácter.

La Corporación Municipal constituida en Junta General es el órgano supremo de la Sociedad. Estará presidida por el Sr. alcalde y asistirán con voz pero sin voto aquellos miembros del Consejo que no formen parte de la misma, así como el Director Gerente. Actuará de Secretario el de la Corporación Municipal o quien reglamentariamente le sustituya.

El funcionamiento de la Junta General regirá por los preceptos de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación complementaria de Régimen Local y la Ley de Sociedades Anónimas así como las que expresamente se determinan en los presentes Estatutos.

Artículo 10. La Junta General convocada de acuerdo con las formalidades que exige la Ley, se reunirá:

En Sesión Ordinaria, dentro del Primer Semestre de cada año natural, para censurar la gestión social, aprobar en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

En Sesión Extraordinaria, cuantas veces lo estime conveniente el Presidente y a petición del Consejo de Administración, o en cualquiera de los casos previstos en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 11. Las citaciones para las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias deberán obrar en poder de cada miembro al menos con dos días hábiles de antelación.

Artículo 12. La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurra a ella un tercio del número legal de miembros de la Corporación Municipal. En segunda convocatoria dos días hábiles después, siendo válida la constitución con la misma asistencia. Los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría de los presentes, excepto que reglamentariamente se exija otro quórum. En todo caso, para la emisión de obligaciones, aumento o disminución del Capital Social, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, habrá de adoptarse el acuerdo por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Artículo 13. El Consejo de Administración estará integrado por la Presidencia y once vocales, tres de los cuales serán miembros del Ayuntamiento Pleno y las ocho restantes personas especialmente capacitadas. Todos los miembros del Consejo serán designados por la Junta General.

No podrán ser consejeros, los comprendidos en las capacidades e incompatibilidades señaladas en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación complementaria de aplicación.

Los Consejeros desempeñarán sus cargos con la diligencia de un ordenado comerciante y de un representante legal, y responderán frente a la Sociedad, al Excmo. Ayuntamiento y a los acreedores de los daños causados por malicia, abuso de facultades o negligencia grave.

Estarán exentos de responsabilidad los administradores que hayan salvado su voto en los acuerdos que hubieren causado daños.

La acción para exigir responsabilidad a los administradores se regulará en los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

Asistirán a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto, el Director Gerente, el Secretario General y el Interventor de Fondos de la Corporación Municipal.

Será Secretario de dicho órgano, el Secretario del Ayuntamiento o persona en quien delegue. Interventor será el del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Artículo 14. La designación de los miembros del Consejo, se realizará por periodos de cuatro años, si bien cesarán automáticamente quienes habiendo sido designados como miembros del Ayuntamiento Pleno, perdieran tal condición. Estos podrán ser reelegidos.

En cualquier caso, cuando algún vocal cese en su caso, el designado para sustituirlo, será nombrado por la Junta General por el periodo de tiempo que el sustituido le quedará por cumplir.

Artículo 15. La Presidencia será ejercida por el Alcalde, el cuál podrá designar vicepresidente a uno de los vocales de los miembros de la Corporación, que le sustituye en sus ausencias.

Artículo 16. El Consejo celebrará sesión ordinaria por lo menos una vez al mes y extraordinaria siempre que la convoque el presidente o lo soliciten, cuando menos tres consejeros. Las reuniones serán en el domicilio social o lugar que acuerde el Consejo.

Las convocatorias deberán contener el orden del día y llegar a poder de cada Consejero con veinticuatro horas de antelación, salvo cuando se trate de sesiones extraordinarias urgentes que no quedarán sujetas a plazo alguno.

Artículo 17. Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo el del Presidente en caso de empate.

Para la válida constitución, será necesario la asistencia, cuando menos, de la mayoría absoluta de los componentes legales o representados. Esta representación se otorgará por escrito y habrá de recaer precisamente en otro miembro del Consejo.

Artículo 18. Los acuerdos del Consejo se harán constar en el libro de Actas, firmadas por el Presidente y el Secretario y se acreditarán con certificaciones de los mismos, expedidas por el último con el visto bueno del Presidente o de quien haga sus veces.

Artículo 19. Al Consejo de Administración, le corresponderá de forma explícita entre otras, las siguientes funciones:

- a) Adoptar cuantas determinaciones estime oportunas para la dirección y explotación de los servicios que se le encomienden y gobierno superior de la empresa.
- b) Nombrar al Director Gerente, confiriéndole el poder correspondiente. Adquirir o enajenar el material de cualquier clase.
- c) Nombrar y separar el personal de plantilla, y señalar sueldos y emolumentos, concediendo los premios o imponiendo las sanciones que estime procedentes, así como la aprobación del escalafón y plantilla de la Empresa.
- d) Celebrar toda clase de contratos, concursos o subastas, salvo la enajenación de los bienes inmuebles, que habrán de ser acordadas por la Junta General.
- e) Concertar con cualquier organismo o entidad pública o privada, los empréstitos u operaciones que puedan ser necesarias para el desarrollo de los servicios que se encomiendan a la Empresa que se crea.
- f) Señalar las normas complementarias para la actuación del Director Gerente
- g) Acordar la apertura de cuentas corrientes generales en las distintas entidades bancarias, señalando los requisitos para poder disponer de fondos.
- h) Representar a la Sociedad ante terceros y ante las administraciones del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio, Tribunales de Justicia, Magistratura de Trabajo y en general ante toda clase de órganos y dependencias, estando facultado para entablar las acciones y reclamaciones que estime oportunas, así como transigir y desistir de las mismas.

- i) Requerir los asesoramientos técnicos que sean necesarios en cada ocasión para la marcha normal de la Sociedad, respetando las funciones respectivas al secretario e interventor de la corporación con arreglo a los preceptos legales en vigor.
- j) Conferir poderes a cualquiera de los miembros, a la gerencia, a particulares, procuradores o letrados, transmitiendo todas o parte de sus funciones.
- k) Otorgar y formalizar con las cláusulas y requisitos que estime oportunos, las escrituras y documentos que sean necesarios para la consecución del fin social.
- l) Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta General.
- m) Formular los Reglamentos de Servicios y de Régimen Interior que puedan ser necesarios para someterlos a la aprobación de los organismos que proceda en cada caso.
- n) Formar dentro del primer trimestre de cada año la memoria del ejercicio anterior, que deberá contener un resumen de la actuación de la Empresa en dicho ejercicio y detalle de las cuentas e inventarios, para someterlas a conocimiento del Excmo. Ayuntamiento, constituido en Junta General.
- o) Resolver toda clase de materias cuya competencia no esté atribuida por los Estatutos a otros organismos.
- p) Solicitar de quien proceda la petición de nuevas concesiones.
- q) Ejercer todas las atribuciones que se desprenden de estos estatutos y de los acuerdos que adopte la Junta General así como atender en todo aquello que afecte a la marcha de la Sociedad cuya administración se le encomienda.
- r) Remitir al Excmo. Ayuntamiento Pleno el Plan o Programa de actuación de cada ejercicio.

TITULO IV. DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Artículo 20. Son facultades del Presidente:

- a) Convocar los Consejos.
- b) Señalar el orden de los asuntos que se han de tratar en cada reunión.
- c) Presidir y dirigir las deliberaciones y votaciones, decidiendo los empates con su voto de calidad.
- d) Firmar los contratos aprobados por el Consejo.

- e) Actuar en nombre del Consejo, llevando su representación en toda clase de pleitos y procedimientos y en los recursos judiciales o administrativos y otorgar los poderes necesarios a estos fines.
- f) Expedir órdenes de pago, cheques, talones y demás documentos de pago, o giro con la firma conjunta del Gerente.
- g) Preparar en unión del Director Gerente y del Secretario las propuestas, memorias, cuentas e inventarios que hayan de ser aprobados por el Consejo.
- h) Ordenar la ejecución de los Consejo o dejarlos sin ejecutar cuando lo considere conveniente, reuniéndolo nuevamente en el plazo de cuatro días para que vuelva a tratar el asunto, y en el caso de mantenerse la discrepancia ponerlo en conocimiento de la Excma. Corporación Municipal en igual plazo, para que, en su calidad de Junta General, resuelva.

TITULO V. DEL DIRECTOR GERENTE

Artículo 21. Con independencia de las facultades que en cada caso o en forma genérica le confiera el Consejo de Administración, el Director Gerente tendrá por derecho propio las siguientes:

- a) La fiscalización de las actividades de la Sociedad.
- b) La gestión directa e inmediata de todo el personal al servicio de la Sociedad.
- c) Organizar, dirigir, vigilar los servicios y distribuir el trabajo, con plenas facultades para encomendarle a cada empleado -zas funciones que considere convenientes_ en cada caso, de acuerdo con su situación laboral.
- d) Adoptar todas las determinaciones necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios, cuya competencia no está reservada al Consejo.
- e) Informar al Consejo a cerca de los asuntos de que se traten en cada ocasión.
- f) Llevar la firma de la correspondencia, recibos, talones, facturas y en general cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo de su cometido.
- g) Las demás facultades que el Consejo le delegue. A tales fines, el Consejo nombrará al Director Gerente, confiriéndole el apoderamiento que corresponda.

TITULO VI. DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Artículo 22. El Secretario General del Ayuntamiento será el secretario de la Sociedad, quien podrá delegar en la persona que estime conveniente, y asumirá las siguientes funciones:

- a) Convocar las sesiones por orden de la Presidencia y dar cuenta a ésta de los asuntos que existan, solicitando antes los antecedentes necesarios al Director Gerente para la formación del orden del día.
- b) Asistir a las sesiones, levantando el acta, que firmará con el Presidente y que será extendida en el libro de actas correspondiente.
- c) Extender las certificaciones que sea preciso de los acuerdos que tome el Consejo.

TITULO VII. DE LA CONTABILIDAD Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Artículo 23. El ejercicio social de la Empresa estará comprendido entre el día uno de enero y el treinta y uno de diciembre.

Artículo 24. Balance y Cuentas. El ejercicio social comprenderá, desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, a excepción del primer ejercicio que se iniciará en el momento de constituirse la Sociedad y terminará el día 31 de diciembre del mismo año.

En el plazo de tres meses siguientes a la terminación del ejercicio social, el Consejo de Administración formará las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, conforme al Art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los expresados documentos estarán a disposición de los miembros en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta General. Aprobadas las cuentas anuales, dentro del mes siguiente, se presentarán para su depósito en el Registro Mercantil

Artículo 25. Distribución de beneficios. El beneficio resultante del ejercicio se distribuirá según acuerdo de la Junta General, con observancia de las disposiciones legales en la materia.

Artículo 26. La contabilidad de la Empresa se llevará independientemente de la del Excmo. Ayuntamiento, por el procedimiento que más se acomode a las necesidades del servicio que ha de prestar, de acuerdo con las normas generales vigentes en cada momento sobre la materia.

Artículo 27. En virtud de lo dispuesto en el Art. 17 del R.D. 1174/87 de 28 de septiembre, el Interventor General de Fondos de la Corporación asumirá cuantas funciones le reconoce la legislación vigente en materia de gestión económica y contable de la Sociedad. Estas funciones las podrá delegar en el empleado que estime conveniente con el visto bueno del Consejo.

TITULO VIII. DEL PERSONAL

Artículo 28. Su nombramiento se hará conforme a lo determinado en la legislación laboral.

La Junta General podrá destinar uno o varios funcionarios del Ayuntamiento para prestar servicios en la Empresa, con reserva de su puesto de trabajo en el Ayuntamiento y sin que afecte a su condición de funcionario.

TITULO IX. DE LAS RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON EL AYUNTAMIENTO

Artículo 29. Aun contando la Sociedad con la plena personalidad que se deduce de su carácter, siendo así que se constituye como forma técnica y específica de prestación de unos servicios públicos, queda coordinada dentro de la estructura general del municipio a través de la Junta General.

TITULO X. DE LA DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 30. La Sociedad se disolverá por las causas previstas en el Art. 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en particular por las siguientes:

1. Por acuerdo de la Junta General.
2. Por fusión o absorción con otra Sociedad llevada a cabo en conformidad con lo dispuesto en la Ley.
3. Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del social, a no ser que éste se reintegre o se reduzca.
4. Por conclusión de la empresa que constituya el objeto de la Sociedad o la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Artículo 31. En caso de liquidación, la Junta General nombrará una Comisión Liquidadora con un número impar de miembros, no menor de tres ni mayor de 7, que ejercerá sus funciones sin perjuicio de que la Junta General y el Consejo de Administración celebren sus reuniones y adopten sus acuerdos en lo procedente, conforme a las disposiciones en vigor y presentes Estatutos.

Artículo 32. Terminada la liquidación, el haber liquidado resultante se distribuirá entre las acciones de la Sociedad.



ESTATUTOS TURISMO DE RONDA. S.A

TITULO 1. DENOMINACION, OBJETO Y DOMICILIO SOCIAL

Art.1. En virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de ésta Ciudad y tras el cumplimiento de cuantos trámites legales son de rigor, queda constituida una Empresa Municipal Privada, que bajo la forma de Sociedad Anónima actuará con sujeción a las normas legales que regulan dichas compañías mercantiles y que se denominará : TURISMO DE RONDA, S.A.

Art.2. Constituye el Objeto Social de la Empresa TURISMO DE RONDA la prestación de los servicios públicos de Turismo y otras actividades relacionadas con el sector.

Art.3. La duración de la Empresa será indefinida, hasta tanto el Excmo. Ayuntamiento acuerde su disolución conforme a las normas legales, dando comienzo sus operaciones en la fecha que se firme la Escritura Pública de Constitución.

Art.4. El domicilio social se establece en ésta Ciudad, en el Palacio de Mondragón, sito en la Plaza de Mondragón S/n, sede actual del Museo Municipal de la Ciudad.

TITULO II. CAPITAL SOCIAL

Art.5. El Patrimonio Social de la Empresa quedará formado en la manera siguiente:
El valor de los bienes de toda índole, muebles o inmuebles.

Art. 6 El capital social se cifra en SESENTA MIL CIENTO UN EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (60.101,21 EUROS) dividido y representado por 1.000 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, enumeradas correlativamente del 1 al 1.000, ambas inclusive, de la misma clase y serie y representadas por títulos nominativos. No estando prevista la emisión de títulos múltiples.

El Capital Social está íntegramente suscrito por el Ayuntamiento de Ronda y totalmente desembolsado, mediante la aportación parcial del inmueble denominado “Palacio de Mondragón”, propiedad del Ayuntamiento.

Art. 7. Las acciones serán nominativas, a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, conteniendo los títulos las menciones a que se refiere el Art. 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y figurando en el mismo registro de acciones nominativas de la Sociedad.

La Sociedad podrá acumular o reducir el capital, conforme a las disposiciones legales vigentes. La Junta General determinará las condiciones y forma en que ha de verificarse cada nueva ampliación o reducción.

CAPITULO III. DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA EMPRESA.

Art.8. La Representación, Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los siguientes órganos:

*La Junta General.
El Consejo de Administración*

Art. 9. La Junta General estará constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, cuando sea convocada con tal carácter.

La Corporación Municipal constituida en Junta General es el órgano supremo de la Sociedad. Estará presidida por el Sr. Alcalde y asistirán con voz pero sin voto aquellos miembros del Consejo que no formen parte de la misma, así como el Director Gerente. Actuará de Secretario el de la Corporación Municipal o quien reglamentariamente le sustituya.

El funcionamiento de la Junta General regirá por los preceptos de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación complementaria de Régimen Local y la Ley de Sociedades Anónimas así como las que expresamente se determinan en los presentes Estatutos.

Art. 10. La Junta General convocada de acuerdo con las formalidades que exige la Ley, se reunirá:

En Sesión Ordinaria, dentro del Primer Semestre de cada año natural, para censurar la gestión social, aprobar en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

En Sesión Extraordinaria, cuantas veces lo estime conveniente el Presidente y a petición del Consejo de Administración, o en cualquiera de los casos previstos en el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 11. Las citaciones para las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias deberán obrar en poder de cada miembro al menos con dos días hábiles de antelación.

Art.12. La Junta General quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando concurra a ella un tercio del número legal de miembros de la Corporación Municipal. En segunda convocatoria, dos días hábiles después, siendo válida la constitución con la misma asistencia. Los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría de los presentes, excepto que reglamentariamente se exija otro quórum. En todo caso, para la emisión de obligaciones, aumento o disminución del Capital Social, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, habrá de adoptarse el acuerdo por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Art.13. El Consejo de Administración estará integrado por la Presidencia y once vocales, tres de los cuales serán miembros del Ayuntamiento Pleno y los ocho restantes personas especialmente capacitadas. Todos los miembros del Consejo serán designados por la Junta General.

No podrán ser consejeros, los comprendidos en las capacidades e incompatibilidades señaladas en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación complementaria de aplicación.

Los Consejeros desempeñarán sus cargos con la diligencia de un ordenado comerciante y de un representante legal, y responderán frente a la Sociedad, al Excmo. Ayuntamiento y a los acreedores de los daños causados por malicia, abuso de facultades o negligencia grave.

Estarán exentos de responsabilidad los administradores que hayan salvado su voto en los acuerdos que hubieren causado daños.

La acción para exigir responsabilidad a los administradores, se regulará en los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

Asistirán a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto, el Director Gerente, el Secretario General y el Interventor de Fondos de la Corporación Municipal.

Será Secretario de dicho órgano, el Secretario del Ayuntamiento o persona en quien delegue. Interventor será el del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Art. 14. La designación de los miembros del Consejo, se realizará por periodos de cuatro años, si bien cesarán automáticamente quienes habiendo sido designados como miembros del Ayuntamiento Pleno, perdieran tal condición. Estos podrán ser reelegidos.

En cualquier caso, cuando algún vocal cese en su caso, el designado para sustituirlo, será nombrado por la Junta General por el periodo de tiempo que el sustituido le quedará por cumplir.

Art. 15. La Presidencia del Consejo será ejercida por el Alcalde, el cual podrá designar Vicepresidente a uno de los vocales miembros de la Corporación, que le sustituye en sus ausencias

Art. 16. El Consejo celebrará sesión ordinaria por lo menos una vez al mes y extraordinaria siempre que la convoque el presidente o lo soliciten, cuando menos tres consejeros. Las reuniones serán en el domicilio social o lugar que acuerde el Consejo.

Las convocatorias deberán contener el orden del día y llegar a poder de cada Consejero con veinticuatro horas de antelación, salvo cuando se trate de sesiones extraordinarias urgentes que no quedarán sujetas a plazo alguno.

Art. 17. Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo el del Presidente en caso de empate.

Para la válida constitución, será necesario la existencia, cuando menos, de la mayoría absoluta de los componentes legales o representados. Esta representación se otorgará por escrito y habrá de recaer precisamente en otro miembro del Consejo.

Art. 18. Los acuerdos del Consejo se harán constar en el libro de Actas, firmadas por el Presidente y el Secretario y se acreditarán con certificaciones de los mismos, expedidas por el último con el visto bueno del Presidente o de quien haga sus veces.

Art. 20. Al Consejo de Administración, le corresponderá de forma explícita entre otras, las siguientes funciones:

Adoptar cuantas determinaciones estime oportunas para la dirección y explotación de los servicios que se le encomienden y gobierno superior de la empresa.

Nombrar al Director Gerente, confiriéndole el poder correspondiente.

Adquirir o enajenar el material de cualquier clase.

Nombrar y separar el personal de plantilla, y señalar sueldos y emolumentos, concediendo los premios o imponiendo las sanciones que estime procedentes, así como la aprobación del escalafón y plantilla de la Empresa.

Celebrar toda clase de contratos, concursos o subastas, salvo la enajenación de los bienes inmuebles, que habrán de ser acordadas por la Junta General.

Concertar con cualquier organismo o entidad pública o privada, los empréstitos u operaciones que puedan ser necesarias para el desarrollo de los servicios que se encomiendan a la Empresa que se crea.

Señalar las normas complementarias para la actuación del Director Gerente

Acordar la apertura de cuentas corrientes generales en las distintas entidades bancarias, señalando los requisitos para poder disponer de fondos.

Representar a la Sociedad ante terceros y ante las administraciones del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio, Tribunales de Justicia, Magistratura de Trabajo y en general ante toda clase de órganos y dependencias, estando facultado para entablar las acciones y reclamaciones que estime oportunas, así como transigir o desistir de las mismas.

Requerir los asesoramientos técnicos que sean necesarios en cada ocasión para la marcha normal de la Sociedad, respetando las funciones respectivas del Secretario e interventor de la corporación con arreglo a los preceptos legales en vigor.

Conferir poderes a cualquiera de los miembros, a la gerencia, a particulares, procuradores o letrados, transmitiendo todas o parte de sus funciones.

Otorgar y formalizar con las cláusulas y requisitos que estime oportunos, las escrituras y documentos que sean necesarios para la consecución del fin social.

Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta General.

Formular los Reglamentos de Servicios y de Régimen Interior que puedan ser necesarios para someterlos a la aprobación de los organismos que proceda en cada caso.

Formar dentro del primer trimestre de cada año la memoria del ejercicio anterior, que deberá contener un resumen de la actuación de la Empresa en dicho ejercicio y detalle de las cuentas e inventarios, para someterlas a conocimiento del Excmo. Ayuntamiento, constituido en Junta General.

Resolver toda clase de materias cuya competencia no este atribuida por los Estatutos a otros organismos.

Solicitar de quien proceda la petición de nuevas concesiones.

Ejercer todas las atribuciones que se desprenden de estos estatutos y de los acuerdos que adopte la Junta General así como atender en todo aquello que afecte a la marcha de la Sociedad cuya administración se le encomienda.

Remitir al Excmo. Ayuntamiento Pleno el Plan o Programa de actuación de cada ejercicio..

TITULO IV. DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Art. 21. Son facultades del Presidente:

Convocar los Consejos.

Señalar el orden de los asuntos que se han de tratar en cada reunión.

Presidir y dirigir las deliberaciones y votaciones, decidiendo los empates con su voto de calidad.

Firmar los contratos aprobados por el Consejo.

Actuar en nombre del Consejo, llevando su representación en toda clase de pleitos y procedimientos y en los recursos judiciales o administrativos y otorgar los poderes necesarios a estos fines.

Expedir ordenes de pago, cheques, talones y demás documentos de pago, o giro con la firma conjunta del Gerente.

Preparar en unión del Director Gerente y del Secretario las propuestas, memorias, cuentas e inventarios que hayan de ser aprobados por el Consejo.

Ordenar la ejecución de los acuerdos del Consejo o dejarlos sin ejecutar cuando lo considere conveniente, reuniéndolo nuevamente en el plazo de cuatro días para que vuelva a tratar el asunto, y en el caso de mantenerse la discrepancia ponerlo en conocimiento de la Excm. Corporación Municipal en igual plazo, para que en su calidad de Junta General, resuelva.

TITULO V. DEL DIRECTOR GERENTE.

Art. 22. Con independencia de las facultades que en cada caso o en forma genérica le confiera el Consejo de Administración, el Director Gerente tendrá por derecho propio las siguientes:

La fiscalización de las actividades de la Sociedad.

La gestión directa e inmediata de todo el personal al servicio de la Sociedad.

Organizar, dirigir, vigilar los servicios y distribuir el trabajo, con plenas facultades para encomendarle a cada empleado las funciones que considere convenientes en cada caso, de acuerdo con su situación laboral.

Adoptar todas las determinaciones necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios, cuya competencia no está reservada al Consejo.

Informar al Consejo a cerca de los asuntos de que se traten en cada ocasión.

Llevar la firma de la correspondencia, recibos, talones, facturas y en general cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo de su cometido.

Las demás facultades que el Consejo le delegue. A tales fines, el Consejo nombrará al Director Gerente, confiriéndole el apoderamiento que corresponda.

TITULO VI. DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Art. 23. El Secretario General del Ayuntamiento será el Secretario de la Sociedad, quien podrá delegar en la persona que estime conveniente, y asumirá las siguientes funciones:

Convocar las sesiones por orden de la Presidencia y dar cuenta a ésta de los asuntos que existan, solicitando antes los antecedentes necesarios al Director Gerente para la formación del orden del día.

Asistir a las sesiones, levantando el acta, que firmará con el Presidente y que será extendida en el libro de actas correspondiente.

Extender las certificaciones que sea preciso de los acuerdos que tome el Consejo.

TITULO VII. DE LA CONTABILIDAD Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS.

Art. 24. El ejercicio social de la Empresa estará comprendido entre el día uno de Enero y el treinta y uno de diciembre.

Art. 25. Balance y Cuentas. El ejercicio social comprenderá, desde el día 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año, a excepción del primer ejercicio que se iniciará en el momento de constituirse la Sociedad y terminará el día 31 de Diciembre del mismo año.

En el plazo de tres meses siguientes a la terminación del ejercicio social, el Consejo de Administración formará las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, conforme al Art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los expresados documentos estarán a disposición de los miembros en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta General. Aprobadas las cuentas anuales, dentro del mes siguiente, se presentarán para su depósito en el Registro Mercantil

Art. 26. Distribución de beneficios. El beneficio resultante del ejercicio se distribuirá según acuerdo de la Junta General, con observancia de las disposiciones legales en la materia.

Art. 27. La contabilidad de la Empresa se llevará independientemente de la del Excmo. Ayuntamiento, por el procedimiento que más se acomode a las necesidades del servicio que ha de prestar, de acuerdo con las normas generales vigentes en cada momento sobre la materia.

Art. 28. En virtud de lo dispuesto en el Art. 17 del R.D. 1174/87 de 28 de Septiembre, el Interventor General de Fondos de la Corporación asumirá cuantas funciones le reconoce la legislación vigente en materia de gestión económica y contable de la Sociedad. Estas funciones las podrá delegar en el empleado que estime conveniente con el visto bueno del Consejo.

TITULO VIII. DEL PERSONAL.

Art. 29. Su nombramiento se hará conforme a lo determinado en la legislación laboral.

La Junta General podrá destinar uno o varios funcionarios del Ayuntamiento para prestar servicios en la Empresa, con reserva de su puesto de trabajo en el Ayuntamiento y sin que afecte a su condición de funcionario.

TITULO IX. DE LAS RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON EL AYUNTAMIENTO:

Art. 30. Aún contando la Sociedad con la plena personalidad que se deduce de su carácter, siendo así que se constituye como forma técnica y específica de prestación de unos servicios públicos, queda coordinada dentro de la estructura general del municipio a través de la Junta General.

TITULO X. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.

Art. 31. La Sociedad se disolverá por las causas previstas en el Art. 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en particular por las siguientes:

Por acuerdo de la Junta General.

Por fusión o absorción con otra Sociedad llevada a cabo en conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del social, a no ser que éste se reintegre o se reduzca.

Por conclusión de la empresa que constituya el objeto de la Sociedad o la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Art. 32. En caso de liquidación, la Junta General nombrará una Comisión Liquidadora con un número impar de miembros, no menor de tres ni mayor de 7, que ejercerá sus funciones sin perjuicio de que la Junta General y el Consejo de Administración celebren sus reuniones y adopten sus acuerdos en lo procedente, conforme a las disposiciones en vigor y presentes Estatutos.

Art. 33. Terminada la liquidación, el haber liquidado resultante se distribuirá entre las acciones de la Sociedad.



ESTATUTOS
“RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.”
“Convento de Santo Domingo”

TÍTULO 1.
DENOMINACIÓN, OBJETO , DURACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL

Artículo 1.

La Sociedad se denomina **“RONDA PALACIO DE CONGRESOS S.L.”** y tiene la naturaleza de Sociedad Mercantil Unipersonal de Responsabilidad Limitada, con capital íntegramente perteneciente al Excmo. Ayuntamiento Ronda.

La Sociedad se regirá por los presentes Estatutos, por las normas generales administrativas que le sean aplicables y por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Artículo 2.

Constituye el Objeto Social de la Empresa la gestión integral del Convento de Santo Domingo como Palacio de Congresos y Exposiciones de la Ciudad de Ronda que ofrezca la dirección, organización, prestación de servicios públicos y celebración de Congresos, Convenciones, Seminarios, Simposios, Presentaciones, Jornadas, Muestras, Cursos, Viajes y Reuniones de Trabajo, Incentivos, Eventos, Acontecimientos Culturales, Exposiciones y otras acciones y servicios relacionados con el sector y o con el Turismo Cultural, de Incentivos o Congresos, y o con el desarrollo de actividades culturales.

Artículo 3.

La duración de la Empresa será indefinida, hasta tanto el Excmo. Ayuntamiento acuerde su disolución conforme a las normas legales, dando comienzo sus operaciones en la fecha en que se firme la Escritura Pública Fundacional.

Artículo 4.

El domicilio social se establece en el Convento de Santo Domingo, sito en la calle Armiñán número uno de Ronda (Málaga) sede del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Ciudad. Podrá trasladar su domicilio social dentro del mismo término municipal, así como crear y suprimir sucursales, agencias o delegaciones tanto en España como en el extranjero, que el desarrollo de las actividades aconseje.

TÍTULO II. CAPITAL SOCIAL

Artículo 5.

El capital social es de **cuarenta y cinco mil Euros**, dividido en cuarenta y cinco participaciones sociales de mil euros cada una de ellas, completamente suscritas y desembolsadas, e intransferibles de su único titular el Excmo. Ayuntamiento de Ronda. Las participaciones sociales están numeradas del uno al cuarenta y cinco, ambos inclusive; son iguales, acumulables e indivisibles. No podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

Las participaciones sociales no se representarán en ningún caso por títulos especiales, nominativos o al portador, ni se expedirán resguardos acreditativos de una o diversas participaciones sociales. El único título de propiedad será la escritura fundacional y, en el resto de supuestos de modificación del capital social, los otros documentos públicos que puedan otorgarse.

Artículo 6.

La Sociedad podrá aumentar o reducir el capital, conforme a las disposiciones legales vigentes. La Junta General determinará las condiciones y forma en que ha de verificarse cada nueva ampliación o reducción.

CAPÍTULO III. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 7.

La dirección y administración de la sociedad corresponderá a los órganos siguientes:

- a) Junta General.
- b) Consejo de Administración.
- c) Director Gerente

Sección 1ª. Junta General.

Artículo 8.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ronda ejercerá las funciones que la legislación atribuye a la Junta General, expresando a través de sus acuerdos la voluntad de la Corporación Municipal en su condición de socio único, todo ello en la forma y con las atribuciones y facultades que determinen las leyes y estos Estatutos.

Artículo 9.

El Pleno del Ayuntamiento, constituido en Junta General, se reunirá con carácter ordinario y obligatorio como mínimo una vez al año, dentro del primer semestre de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anterior, y resolver lo que sea procedente sobre la aplicación del resultado.

Con carácter extraordinario se reunirá cuantas veces lo estime conveniente su Presidente, o a petición del Consejo de Administración y en cualquiera de los casos en que sea preceptivo según la normativa de las Corporaciones Locales.

Artículo 10.

A las sesiones de la Junta General asistirán con voz pero sin voto aquellos miembros del Consejo de Administración que no lo sean de la Corporación Municipal, así como el Director Gerente.

Artículo 11.

La convocatoria, constitución, procedimiento, votaciones y adopción de acuerdos y formación de la voluntad del socio único por parte del Pleno del Ayuntamiento constituido en Junta General, se ajustará a lo establecido en la específica legislación de Administración Local.

Para el resto de cuestiones sociales, serán aplicables las normas que regulen las sociedades de responsabilidad limitada.

Artículo 12.

De cada reunión de la Junta General se extenderá por el Secretario de la Corporación el acta correspondiente, la cual será aprobada en los términos, forma y efectos con que deban serlo las de la Corporación. Dichas actas se inscribirán en un libro especial de actas de la Junta General de la Sociedad con la firma del Presidente y del Secretario, a los efectos del artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las formalidades correspondientes.

Artículo 13.

Actuarán como presidente y secretario de la Junta General el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ronda y el Secretario General del Ayuntamiento, respectivamente, o las personas que legalmente les sustituyan.

Artículo 14

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento, como Junta General, además de las facultades que menciona el artículo 9, las siguientes:

- 1) El nombramiento y separación de los miembros del Consejo de Administración, liquidadores y, si procede, de los auditores de cuentas, así como también el ejercicio de la acción social de responsabilidad.
- 2) La autorización a los administradores para el ejercicio, por cuenta propia o ajena, de un género de actividad igual o complementario del que constituya el objeto social.
- 3) Modificar los Estatutos de la Sociedad.
- 4) Aumentar o disminuir el capital social.
- 5) La transformación, fusión o escisión de la sociedad.
- 6) La disolución de la sociedad.
- 7) Las demás que por disposición legal o estatutaria se atribuyan a la Junta General o al socio único.

Además, el Pleno del Ayuntamiento podrá impartir instrucciones al órgano de administración o someter a autorización la adopción por dicho órgano de decisiones o acuerdos sobre determinados asuntos de gestión, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 63 de la LSRL.

Sección 2ª. El Consejo de Administración.

Artículo 15.

El Consejo de Administración es el órgano de administración, gestión y representación permanente de la sociedad. Estará integrado por el Presidente y doce Consejeros designados por la Junta General. Tres de los Consejeros serán nombrados por la Junta General de entre los Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Ronda y los nueve restantes de entre personas y profesionales de reconocido prestigio. Para el nombramiento de Consejeros de entre personas y profesionales de reconocido prestigio se establece que todos y cada uno de los distintos Grupos Políticos que integren la Corporación Municipal propongan al menos un Consejero.

Afectarán a los consejeros las incapacidades e incompatibilidades que para ejercer cargos representativos señalan la Ley y el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

El Secretario del Consejo de Administración será el Secretario General de la Corporación o persona que legalmente le sustituya.

La Intervención General del Ayuntamiento asesorará al Consejo de Administración en todas aquellas cuestiones de índole económico-financiera que sean de su incumbencia.

Artículo 16.

Los consejeros serán nombrados por períodos de cuatro años. No obstante, su mandato no podrá superar al del Consistorio y cesará con él.

Una vez finalizado el mandato de la Corporación Municipal, los Consejeros continuarán sus funciones solamente para la administración ordinaria de la Sociedad, hasta la celebración de la primera Junta General que, con nombramiento de nuevos Consejeros, celebre la nueva Corporación.

Los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces.

El cargo de Consejero es gratuito.

Los Consejeros que lo sean por su condición de miembros de la Corporación cesarán automáticamente en el cargo en cuanto pierdan tal condición.

En cualquier caso, cuando algún Consejero cese en su cargo el designado para sustituirlo será nombrado por la Junta General por el periodo de tiempo que al sustituido le quedare por cumplir.

Artículo 17.

Queda prohibido ocupar cargos en el Consejo de Administración a las personas incluidas en las incompatibilidades legalmente establecidas así como aquéllas a las que se refiere el artículo 58.3 de la Ley 2/95 de 23 de marzo.

Artículo 18.

El Presidente nato del Consejo es el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ronda y es el órgano ejecutivo del Consejo de Administración y ostentará las funciones siguientes:

- 1º.- Convocar y Presidir las sesiones del Consejo de Administración.
- 2º.- Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo.
- 3º.- La representación superior de la Sociedad, suscribiendo, en su caso, en su nombre, por sí o mediante delegación, otorgada en forma, contratos y sus condiciones, escrituras, pólizas y, en general, cualesquiera documentos que formalicen y ejecuten los actos emanados de los órganos decisorios societarios, en el ejercicio de sus respectivas competencias.
- 4º.- Dirigir, impulsar o inspeccionar las obras o servicios cuya ejecución o realización hubiese sido acordada, recabando los asesoramientos técnicos necesarios.
- 5º.- Presidir cualquier clase de ofertas públicas y remates para ventas, arrendamientos, obras, servicios o suministros, y adjudicar definitivamente, con arreglo a las leyes los que sean de su competencia y, provisionalmente aquéllas en que haya de decidir el Consejo de Administración.
- 6º.- Suscribir contratos de toda naturaleza necesarios para la consecución de los fines sociales cuyas cuantías no excedan de tres mil euros.

7°.- Autorizar la recepción definitiva de toda clase de obras, servicios y suministros, así como, la constitución y cancelación de garantías en materia de contratación, previos los trámites que correspondan.

8°.- Presentar las cuentas anuales, con la antelación necesaria para que puedan ser formuladas por el Consejo de Administración y aprobadas por la Junta General, respectivamente, dentro de los plazos establecidos.

9°.- Para el ejercicio de las funciones enumeradas, que comporten actos de dirección y administración de la Empresa, el Presidente del Consejo, actuará con carácter delegado de dicho órgano.

Artículo 19.

El Vicepresidente, que habrá de ser necesariamente Consejero por el grupo de Concejales de la Corporación, sustituirá al Presidente en todas sus atribuciones en casos de ausencia, enfermedad, vacante, por delegación o cualquier otra eventualidad.

Artículo 20.

El Consejo de Administración se reunirá periódicamente en sesión ordinaria cada dos meses, como mínimo, mediante convocatoria del Presidente o de quien le sustituya, realizada con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo a la que se acompañará el orden del día de asuntos a tratar y mediante citación personal a cada uno de sus miembros. También lo convocará el Presidente cuando lo considere conveniente o haya solicitud escrita de, como mínimo, un tercio de los miembros del Consejo, indicando los puntos a tratar en el orden del día. En este último caso, el Presidente convocará al Consejo en el plazo de siete días desde la recepción de la solicitud; en el orden del día tendrán que constar los puntos solicitados además de aquellos otros que el Presidente considere pertinentes.

Artículo 21.-

El Consejo se entenderá válidamente constituido cuando concurren a la reunión la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo el del Presidente en caso de empate.

Artículo 22.-

El Consejo está investido de los poderes más amplios para dirigir, administrar, disponer de los bienes y representar a la sociedad, pudiendo celebrar toda suerte de actos y contratos, afianzamiento de negocios ajenos o transacción, sin limitación alguna, salvo los actos que por Ley o estos Estatutos se reservan expresamente a la Junta General.

1.- Con mero carácter enunciativo y sin que ello implique una restricción de sus facultades, tendrá el Consejo las siguientes funciones:

- Autorizar contratos de toda naturaleza, necesarios para la consecución de los fines sociales, sin perjuicio de la posibilidad de su delegación en el Presidente del Consejo de Administración.
- Autorizar los empréstitos y operaciones que puedan ser necesarios para el desarrollo de las actividades que se le encomienden a la Empresa, a suscribir con cualquier Organismo o Entidad Pública o Privada.

- Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o de quienes asuman las correspondientes facultades delegadas del propio Consejo, ante terceros y ante toda clase de Tribunales, Organismos y Dependencias, sean públicos o privados, estando facultado para entablar acciones y reclamaciones que estime oportunas, así como transigir o desistir de las mismas.
- El nombramiento del Director- Gerente.
- Ejecutar o hacer cumplir los acuerdos de la Junta General.
- Promover propuestas ante el Excmo. Ayuntamiento de Ronda para su consideración en los asuntos de competencia municipal en cuanto éstos puedan afectar a los intereses y objeto de la sociedad.
- Formular, dentro del primer trimestre de cada año, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, para someterlos al conocimiento y aprobación de la Junta General.
- Resolver sobre toda clase de materias cuya competencia no esté atribuida por estos Estatutos a otros organismos.

2.- Ejercitar todas las atribuciones que se desprenden de estos Estatutos y de los acuerdos que adopte la Junta General, así como atender en todo aquello que afecte a la marcha de la empresa, cuya administración se le encomienda.

3.-Las facultades señaladas como de competencia del Consejo de Administración, podrán ser total o parcialmente delegadas por éste, en el Presidente o Vicepresidente Delegado.

Artículo 23.

El Presidente podrá disponer la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, de asesores técnicos o expertos municipales o ajenos al Ayuntamiento.

Artículo 24.

Los acuerdos del Consejo de Administración se reflejarán en actas, las cuales se transcribirán en el libro correspondiente con la firma del Presidente y del Secretario.

En caso de ausencia o imposibilidad del secretario, asistirá a la reunión y levantará acta la persona que legalmente le sustituya.

Artículo 25.

El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para la gestión de la sociedad y su representación en todos los asuntos propios de su tráfico, tanto en juicio como fuera de él. Le corresponden todas las facultades que no reserven expresamente la Ley o estos Estatutos al Pleno del Ayuntamiento, o a la Junta General.

Con esta finalidad, y con carácter meramente enunciativo, le corresponden entre otras:

- Las facultades de vender, gravar, hipotecar o ejecutar actos de riguroso dominio sobre toda clase de bienes patrimoniales, muebles o inmuebles.
- Transigir cuestiones y someterlas a arbitraje.
- Comparecer ante toda clase de autoridades y tribunales.

- Llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, con los pactos y las condiciones que estime pertinentes.
- Ejercitar todo tipo de acciones, excepciones, recursos y reclamaciones.
- Realizar toda clase de actos de administración, concertar préstamos, girar, aceptar, endosar, intervenir, cobrar y protestar letras de cambio y otros documentos de giro, abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes y cualquier depósito en bancos y entidades de crédito.
- Contratar y despedir personal
- Conferir poderes de toda clase, modificarlos y revocarlos.

Sin que esto suponga ninguna limitación de los párrafos anteriores, le corresponden también las facultades siguientes:

- a) Elaborar el presupuesto (estado de previsión de gastos e ingresos) de la empresa para el ejercicio o ejercicios sucesivos y elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.
- b) Formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio precedente dentro del primer trimestre de cada año y elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.
- c) Formular al Pleno del Ayuntamiento propuestas en relación con aspectos de competencia municipal que puedan tener incidencia en la actividad de la sociedad.

Artículo 26.

El Consejo de Administración podrá nombrar a uno o más consejeros delegados, con las facultades que el acuerdo de nombramiento establezca.

Sección 3ª. El Director-Gerente

Artículo 27.

El Director Gerente es el órgano de ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración y desarrollará las competencias que se le atribuyen expresamente en estos Estatutos y con los poderes que el Consejo de Administración le confiera, y sobre él pesarán las obligaciones genéricas de los funcionarios locales.

El Director-Gerente asistirá a las reuniones del Consejo de Administración para informar y ser informado, con voz pero sin voto.

El Director-Gerente, será nombrado por el Consejo de Administración y ostentará la Jefatura de todos los servicios y personal de la Empresa. El nombramiento del Director- Gerente debe recaer en persona especialmente capacitada y que tenga reconocida experiencia en el campo de la organización de eventos o de la gestión empresarial o administrativa.

En caso de vacante del Director Gerente, las funciones del cargo serán asumidas provisionalmente por los servicios técnicos municipales.

Artículo 28.

El cargo de Director-Gerente es profesional y, por tanto retribuido y regulado en cuanto a sus condiciones económicas, por el contrato que proceda.

El nombramiento de Director-Gerente no podrá recaer sobre las personas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Estar interesado en contratos o suministros con cargos a fondos públicos dentro del Municipio de Ronda.
- b) Tener en causa pleitos judiciales o administrativos con el Ayuntamiento o con organismos dependientes del mismo.
- c) Haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos de falsedad o contra la propiedad o por delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a los funcionarios, revelación de secretos o uso de información privilegiada o delitos contra la Hacienda Pública. Asimismo, incurrir en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Haber sido condenado mediante sentencia firme a privación o restricción de libertad, o inhabilitación para ocupar cargos públicos.
- e) Ejercer en el Municipio de Ronda profesión privada o liberal relacionada con el sector del Turismo u Organización de Eventos y Congresos; ya sea por cuenta propia o ajena.

Artículo 29.

Con independencia de las facultades que en cada caso o en forma genérica le confiera el Consejo de Administración, el Director Gerente ejercerá las siguientes funciones:

- Presentar anualmente a la aprobación del Consejo de Administración un Plan de Dirección, que comprenda los posibles objetivos generales de la sociedad.
- Remitir anualmente al Ayuntamiento las previsiones de gastos e ingresos de la sociedad, así como el programa anual.
- Proponer al Consejo de Administración los recursos físicos y financieros necesarios para el cumplimiento exacto del Plan de Dirección
- Informar a los consejeros, en los respectivos Consejos, sobre el estado del cumplimiento del Plan de Dirección, y en general de la marcha de la sociedad.
- Preparar un resumen anual de las actividades de la sociedad analizando el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- Adoptar cuantas determinaciones estime oportunas para la dirección de la empresa, dando cuenta al Consejo.
- Requerir los asesoramientos técnicos que sean necesarios, en cada ocasión, para la marcha normal de la empresa, respetando las funciones respectivas del Secretario e Intervención de la Corporación, con arreglo a los preceptos legales en vigor.
- Ejercer la jefatura inmediata de todas las áreas de la empresa, inspeccionando, fiscalizando y vigilando la actividad de las mismas, sin perjuicio de las funciones de control que correspondan al Consejo y a los órganos municipales competentes.
- Ejercer la jefatura directa e inmediata de todo el personal al servicio de la sociedad, organizando, dirigiendo, y vigilando los servicios y distribuyendo el trabajo y proponiendo al Consejo de Administración el nombramiento y separación del personal de plantilla, así como sus condiciones, sueldos y emolumentos.

- Representar a la empresa en la realización de los actos jurídicos, propios de su competencia, previo acuerdo del Consejo, salvo en las materias de específica competencia del Director-Gerente, en donde no será preciso dicho acuerdo.
- Proponer contratos, compromisos y gastos al Presidente o Vicepresidente Delegado hasta el límite de sus competencias, proponiendo con el visto bueno del Presidente al Consejo de Administración los de cuantía superior.
- Suscribir con el Presidente o Vicepresidente Delegado las órdenes de pago.
- En caso urgente o peligro inminente de daño grave o irreparable para la sociedad, podrá llevar a cabo, bajo su responsabilidad personal, los actos que fueran necesarios dando cuenta inmediatamente al Presidente del Consejo de Administración y, en la primera reunión, a dicho órgano de gobierno y administración.
- Cuando por cualquier circunstancia el Director-Gerente no pueda desempeñar estas funciones, se hará cargo de las mismas el Presidente del Consejo o Vicepresidente Delegado.
- Adoptar todas las determinaciones necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios, cuya competencia no está reservada al Consejo.
- Informar al Consejo acerca de los asuntos de que se traten en cada ocasión.
- Llevar el control de la correspondencia, recibos, talones, facturas y en general cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo de su cometido.
- Las demás facultades que el Consejo le delegue. A tales fines, el Consejo de Administración nombrará al Director Gerente y le conferirá el apoderamiento que corresponda.

CAPÍTULO IV

PATRIMONIO Y HACIENDA DE LA SOCIEDAD

Artículo 30.

El Patrimonio de la Sociedad está constituido por los bienes y derechos de toda clase de su pertenencia procedentes de compras, promociones directas y operaciones realizadas con sus fondos; o bien obtenido mediante cesiones, donaciones y subvenciones del Ayuntamiento de Ronda, Estado, Comunidad Autónoma, Diputación Provincial y demás Organismos o Entidades Públicas y Particulares.

Artículo 31.

Componen la Hacienda de la Sociedad los recursos siguientes:

- 1.- Las Rentas, productos e intereses de sus bienes, créditos, servicios y derechos.
- 2.- Las subvenciones que le otorgue el Ayuntamiento de Ronda.
- 3.- Las subvenciones, auxilios y donativos que pueda recibir del Estado, Comunidad Autónoma, Diputación Provincial y demás Organismos y Entidades Públicas y Particulares.
- 4.- Los procedentes de enajenaciones de sus bienes.
- 5.- Los derivados de operaciones de préstamo o crédito que contrate.
- 6.- Cualesquiera otros ingresos de carácter legal que pueda obtener la Sociedad.

CAPÍTULO V.

EJERCICIO SOCIAL Y CUENTAS ANUALES

Artículo 32.

El ejercicio social coincidirá con el año natural, excepto el primer ejercicio social, que se iniciará al día del otorgamiento de la escritura fundacional y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 33.

La sociedad -que quedará sometida al régimen de contabilidad pública- tendrá que llevar una contabilidad ordenada, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y cumplir todos los requisitos legales. Los libros los legalizará el Registro Mercantil correspondiente al domicilio social.

Artículo 34.

Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio social, el Consejo de Administración formulará las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de los resultados. Los mencionados documentos se remitirán al Ayuntamiento, el cual tendrá que adoptar los acuerdos pertinentes dentro del primer semestre de cada año.

Artículo 35.

De haber beneficio, el resultado se distribuirá tal y como disponga la Junta General, de acuerdo con las determinaciones imperativas de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Artículo 36.

Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, éstas serán depositadas, juntamente con la certificación acreditativa de la aprobación de las cuentas y de la aplicación del resultado, en el Registro Mercantil, en la forma establecida por la ley.

Artículo 37.

En ningún caso los órganos de la sociedad podrán librar donaciones o subvenciones que respondan a criterios de mera liberalidad.

Artículo 38.

Los miembros de los órganos de gobierno de la sociedad responderán civilmente ante el Ayuntamiento de sus actos y omisiones que, por dolo, culpa o negligencia grave, hayan causado daños graves al Ayuntamiento, a la sociedad o a terceros, si estos últimos hubieran sido indemnizados por la Corporación local.

CAPÍTULO V. DEL PERSONAL.

Artículo 39.

Su nombramiento se hará conforme a lo determinado en la legislación laboral.

El Excmo. Ayuntamiento de Ronda podrá adscribir uno o varios funcionarios del Ayuntamiento para prestar servicios en la Empresa, con reserva de su puesto de trabajo en el Ayuntamiento y sin que afecte a su condición de funcionario.

CAPÍTULO VI DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 40.

La sociedad se disolverá por las causas que prevé la Legislación de Régimen Local, Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por la supresión del servicio por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento y en particular por las siguientes:

- Por acuerdo de la Junta General.
- Por fusión o absorción con otra Sociedad llevada a cabo en conformidad con lo dispuesto en la Ley.
- Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio social a una cantidad superior a la mitad del social, a no ser que éste se reintegre o se reduzca.
- Por conclusión de la empresa que constituya el objeto de la Sociedad o la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Artículo 41.

En caso de disolución, cesará la representación de los consejeros para la formalización de nuevos contratos y la contratación de nuevas obligaciones. La misma sesión plenaria municipal que acuerde la disolución nombrará un número impar de liquidadores que tendrán las funciones y realizarán las operaciones de liquidación establecidas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “TURISMO DE RONDA, S.A.”

CONSEJERO	FECHA DESDE LA QUE EJERCE EL CARGO
MARÍA TERESA VALDENEBRO RIOS	16/03/2016
INÉS CAROLINA FÁBREGAS COBO	26/06/2016
MARIA ELISABETH ERIKSON	26/06/2015
ISABEL MARÍA BARRIGA RACERO	26/06/2015
JOSE MARÍA LOSANTOS HERNANDO	26/06/2015
PEDRO MORALES LOPEZ	26/06/2015
JESUS I. VAZQUEZ GARCIA	26/06/2015
MARTIN VIVAS RUIZ	26/06/2015
TERESA MONTERO VERDÚ	26/06/2015
ALBERTO OROZCO PERUJO	26/06/2015
RAFAEL GUTIÉRREZ TEJADA	28/09/2015
ANA MARÍA ROSILLO MORENO	27/06/2016
RAFAEL ANDRÉS GUERRERO MOLINA	28/11/2016

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “RONDA PALACIO DE CONGRESOS,
S.L.”**

CONSEJERO	FECHA DESDE LA QUE EJERCE EL CARGO
MARÍA TERESA VALDENEBRO RIOS	16/03/2016
INÉS CAROLINA FÁBREGAS COBO	26/06/2015
ISABEL MARÍA BARRIGA RACERO	26/06/2015
MELCHOR DURÁN TORGA	26/06/2015
PEDRO MORALES LOPEZ	26/06/2015
MARÍA ROSILLO MORENO	27/06/2016
MARTIN VIVAS RUIZ	26/06/2015
TERESA MONTERO VERDÚ	26/06/2015
ALBERTO OROZCO PERUJO	26/06/2015
FRANCISCO MIGUEL MOLINA BLANCO	26/06/2015
JOSE MARÍA LOSANTOS HERNANDO	26/06/2015
RAFAEL GUTIÉRREZ TEJADA	28/09/2015
RAFAEL ANDRÉS GUERRERO MOLINA	28/11/2016

JESUS I. VAZQUEZ GARCIA	26/06/2015
-------------------------	------------

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROPUESTOS TRAS LA FUSIÓN, QUE SERÁN LOS MISMOS NOMBRADOS EN “TURISMO DE RONDA, S.A.” SIN QUE SE PRODUZCA VARIACIÓN ALGUNA

CONSEJERO
MARÍA TERESA VALDENEBRO RIOS
INÉS CAROLINA FÁBREGAS COBO
ISABEL MARÍA BARRIGA RACERO
MELCHOR DURÁN TORGA
PEDRO MORALES LOPEZ
MARÍA ROSILLO MORENO
MARTIN VIVAS RUIZ
TERESA MONTERO VERDÚ
ALBERTO OROZCO PERUJO
FRANCISCO MIGUEL MOLINA BLANCO
JOSE MARÍA LOSANTOS HERNANDO
RAFAEL GUTIÉRREZ TEJADA
RAFAEL ANDRÉS GUERRERO MOLINA